



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 69

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión celebrada el miércoles, 18 de febrero de 1987

ORDEN DEL DIA

Proposiciones no de ley:

- Relativa a implantación del seguro combinado de helada, pedrisco y lluvia en el almendro (presentada por el Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 160/000052, «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 23, de 18 de diciembre de 1986).
- Relativa a próxima campaña de cultivo de tabaco (presentada por el Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 160/000054, «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 23, de 18 de diciembre de 1986).
- Relativa a prevención de incendios (presentada por el señor Tamames Gómez, del Grupo Mixto-Izquierda Unida) (número de expediente 160/000001, «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 2, de 12 de septiembre de 1986).

Comparecencia del señor Director General del ICONA para informar sobre diversos extremos de la política de su Dirección General (a solicitud de la Agrupación del PDP y de los Grupos Parlamentarios CDS y Popular) (números de expedientes 212/000002, 212/000005 y 212/000372).

Comparecencia del señor Presidente del IRYDA para informar sobre la política de su Organismo (a solicitud del Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 212/000373).

Comparecencia del señor Director General de Industrias Agrarias y Alimentarias para informar sobre la política de su Dirección General (solicitada por el Grupo Parlamentario Popular) (número de expediente 212/000375).

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

El señor Secretario se servirá pasar lista de los señores Diputados presentes.

(Por el señor Secretario se procede a pasar lista de los señores Diputados de la Comisión, presentes y sustituidos.)

El señor **PRESIDENTE**: Antes de entrar en el debate del orden del día, me permito proponer a la Comisión una modificación en el mismo, de tal manera que la primera proposición no de ley, relativa prevención de incendios, la debatiríamos a partir de las once de la mañana, si les parece, y en este momento entraríamos a discutir la segunda de ellas, que es la relativa al seguro combinado de helada, pedrisco y lluvia en el almendro. ¿Está de acuerdo la Comisión? **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A IMPLANTACION DEL SEGURO COMBINADO DE HELADA, PEDRISCO Y LLUVIA EN EL ALMENDRO (PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos, pues, por el segundo punto del orden del día, relativo a la proposición no de ley sobre implantación del seguro combinado de helada, pedrisco y lluvia en el almendro, presentada por el Grupo Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, por la información que tenemos, no ha habido ningún tipo de enmienda a esta proposición, lo que nos da la impresión de que su discusión va a transcurrir plácida y felizmente en esta Comisión.

El espíritu y el contenido de la proposición es bien simple y la lectura del enunciado de la misma es suficiente. Existen en España cerca de 600.000 hectáreas destinadas a este cultivo, distribuidas especialmente en toda la costa mediterránea, ocupando terrenos verdaderamente marginales y con producciones igualmente de orden marginal, ya que escasamente alcanzan cifras superiores a 500 kilos por hectárea.

El número de explotaciones pasa de doscientas mil, lo que da idea de la escasa dimensión de este tipo de explotación, de carácter muy familiar y que genera unas rentas insustituibles en infinidad de familias campesinas, porque, a pesar de esa escasa producción, quinientos kilos por hectárea, dado el número importante de las mismas destinadas a esta actividad, seiscientos mil, no hay que ignorar el valor de la producción final agraria de la almendra en España, superior a 30.000 millones de pesetas, es decir, algo más del uno por ciento de la producción final agraria. En cambio, el valor de la producción media por explotación no supera las cien mil pesetas, habida cuenta de que tenemos ese tipo de dimensión en explotación del orden de las tres hectáreas.

Ha sido una petición unánime de este tipo de agricultores, ha sido siempre una demanda ante la Administración, el poder contar con el seguro que amparara este tipo de producción. Aunque la mayor parte de la misma esté ubicada (si se lee la proposición se podrá ver la relación que hicimos de regiones y de provincias en donde se encuentra prácticamente el 70 por ciento del almendro en España) en la zona cálida mediterránea, no es ajena, desgraciadamente, a los fenómenos de las heladas, el viento y la lluvia que destrazan las ilusiones que este tipo de agricultura genera.

Inexplicablemente, repito, año tras año el almendro ha estado excluido del plan de seguros estatales y año tras año los agricultores han venido planteando esta demanda.

Pienso que en este tipo de agricultura se creó una ilusión a raíz de la entrada del Gobierno socialista y sobre todo a raíz de las declaraciones del Ministro de Agricultura cuando hace una advertencia total y global al sector al decirle que va a cambiar drásticamente la política que se ha llevado a cabo hasta ahora, que van a desaparecer las acciones puntuales de asistencia de la Administración a las situaciones de pérdida de cosechas por catástrofes naturales, pues se van a implantar unas líneas de seguros que van a redimir al agricultor de la caridad anual o diaria de la Administración, garantizándole, a través del seguro, una política de rentas. Pues bien, eso generó una ilusión en el sector productor de almendra y, año tras año, esa ilusión se ha visto frustrada porque en ningún momento se ha recogido este cultivo en el plan anual de seguros agrarios.

Entiendo que llegado 1987, con las experiencias de años anteriores, era necesario que desde esta Comisión, a través del instrumento parlamentario que hemos puesto a disposición de la misma, es decir, la proposición no de ley que nos ocupa en estos momentos, se le pudiera dar al Gobierno este instrumento para que remediara el olvi-

do al que ha sumido las 600.000 hectáreas que se dedican en España al almendro y que necesitan la tutela, la garantía de la figura jurídica del seguro como un elemento continuador de sus rentas.

No me gustaría extenderme más, señor Presidente, en ese preámbulo. Quisiera oír al resto de los Grupos Parlamentarios representados aquí, por si hubiera que aclarar algún extremo de los que se contienen en nuestra proposición.

El señor **PRESIDENTE**: No habiéndose presentado enmiendas, hay un turno de fijación de posiciones por parte de los Grupos que quieran intervenir. ¿Grupos Parlamentarios que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana va a apoyar la proposición no de ley relativa al segundo combinado de helada, pedrisco y lluvia en el almendro.

Minoría Catalana entiende que los seguros agrarios son básicos para garantizar unas rentas, por lo menos mínimas, para los agricultores. El tema de los seguros agrarios, contemplado en su globalidad, es un tema sobre el que algún día —día que parece cercano por las informaciones que tengo de la Presidencia— se podrá debatir en profundidad, sobre todo en lo que se refiere a la deficiente aplicación, en la campaña pasada, de todos los seguros, tanto en el integral de cereales como en el seguro de frutas.

Entendemos que todo lo que sea dar pasos adelante para garantizar una renta mínima en todas las producciones del campo es positivo.

Refiriéndonos más específicamente a lo que representa la entrada del almendro en la política de seguros, ni qué decir tiene nosotros contemplamos con particular satisfacción por hallarnos ubicados en una zona mediterránea por excelencia donde el cultivo del almendro es muy importante y porque el cultivo del almendro está en zonas agrarias que a veces rozan la depauperación y los niveles mínimos de renta que tiene el campo.

Hay otro factor muy importante que quiero expresar en nombre de Minoría Catalana —que quizá el representante del Grupo Popular no ha mencionado—, y es que, debido a las nuevas técnicas de regadío, el cultivo del almendro se verá incrementado notablemente en años sucesivos; se van a plantar almendros, aumentando, además, su rentabilidad y, por supuesto, la inversión. Por otra parte, como consecuencia de este planteamiento inversor, se tiene que garantizar, a través de un seguro, una renta por lo menos mínima. Con estas nuevas técnicas, como decía, se van a desarrollar los cultivos del almendro y se va a aumentar la superficie cultivada de este producto.

Por todo ello, y para no alargarme más, señor Presidente, quiero manifestar que nosotros apoyamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que hace referencia al seguro del almendro.

El señor **PRESIDENTE**: En representación de la Agrupación de Diputados del PDP tiene la palabra don Jesús Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Señor Presidente, queremos fijar también la posición favorable de la Agrupación del PDP a la proposición no de ley presentada en relación con el seguro del almendro. Las razones ya se han dicho: por la importancia que suponen estos 30.000 millones de pesetas, por afectar también a más de 200.000 explotaciones y porque se trata de zonas marginales, de zonas pobres en general, que afectan a cultivos familiares.

Por todo ello, consideramos que debe aprobarse esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la que estamos totalmente de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Javier Tárrega.

El señor **TARREGA BERNAL**: Señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a fijar nuestra posición acerca de esta proposición no de ley.

En principio quiero decir que estamos plenamente de acuerdo en todo lo que se ha dicho aquí por los distintos Grupos Parlamentarios. Se ha hecho, como lo hace también el texto de la proposición no de ley, una descripción de la situación del cultivo del almendro y de sus dificultades, así como de la necesidad del seguro agrario para este cultivo. Pero al analizar con un mínimo de rigor el texto de la proposición no de ley, el asunto cambia. Creo que ninguno de los señores Diputados que han hablado anteriormente se ha referido al texto escrito de la proposición no de ley que es, en definitiva, el que tenemos que discutir y votar, y no todas las exposiciones que se han hecho anteriormente.

Entrando en el análisis de este texto, creo que tiene dos partes: una primera en el sentido de instar al Gobierno para que siga la política de seguros agrarios combinados, y una segunda parte, digamos técnica, donde el texto expone unas condiciones mínimas que para este cultivo se deberían considerar en el seguro combinado del mismo.

Respecto a la primera parte, creo que la política del Ministro Carlos Romero y del Gobierno socialista en cuanto a seguros agrarios combinados es muy clara: ha habido un desarrollo de los seguros agrarios en los años de gobierno socialista que ahí está. Es una política que se refleja claramente donde se tiene que reflejar una política, creo yo, que es en los Presupuestos Generales del Estado, donde año tras año las partidas correspondientes a seguros agrarios combinados ha ido aumentando; donde, sin entrar en cifras detalladas, se ha pasado de siete líneas de seguros en el primer Plan a 25 líneas de seguros que son las contempladas en el último Plan de seguros agrarios 1986-1987, y de 200 millones de pesetas de subvenciones a las primas a más de 10.000 millones de pesetas para subvencionar las primas de seguros agrarios. Creo que no hay ninguna duda sobre la voluntad política del Gobierno ni de su realidad respecto a los seguros agrarios.

Por ello, en lo que se refiere a la primera parte de la proposición no de ley, creo que más que instar al Gobierno para que continúe la política de seguros agrarios lo que habría que hacer sería agradecer al Gobierno socialista en esta proposición no de ley la política que ha llevado a cabo en este sector de seguros agrarios. Por lo tanto, no estaríamos muy de acuerdo con esta primera parte del texto.

Entrando en la segunda parte de la proposición no de ley, que se refiere a las condiciones técnicas que debe cumplir este seguro agrario, creo que la situación aún se agrava más si analizamos cada una de las condiciones que exige la proposición no de ley respecto al seguro agrario. Si aprobásemos esta proposición, creo que haríamos un flaco favor a los agricultores, sobre todo a los que se dedican a este cultivo, como voy a demostrar a continuación.

Dice la proposición de ley, primero, que «En estas condiciones mínimas, la prima a abonar por el agricultor tendrá una subvención durante cinco años». Es decir, limita la subvención a cinco años. ¿Por qué durante cinco años, si ahora en el Plan de seguros agrarios no se pone límite? En todo caso existiría el límite que fija el Reglamento de la Comunidad Económica Europea 3.773/85, donde se establece un período transitorio, que finaliza en 1996 para reducir la subvención a los seguros agrarios al 30 por ciento de la prima a abonar por el agricultor. Quizás ésa sería la única limitación, pero no la que se propone en la proposición no de ley, que hoy en día no existe en otros seguros agrarios. Por supuesto, cuando se establezca este seguro agrario, es voluntad del Gobierno no fijar esa limitación mínima que establece la proposición no de ley.

En una segunda condición mínima dice que se limitará el seguro agrario a explotaciones en implantación regular realizadas en términos municipales cuya altitud sobre el nivel del mar sea inferior a 700 metros. Esta condición no sé en qué estudios técnicos se ha basado, porque en algunos sitios tiene sentido, pero en otros hay cultivos de almendro a más de 700 sobre el nivel del mar en los que, por las condiciones del microclima de la zona podría también establecerse el seguro agrario y, por lo tanto, no sufrirían esta limitación que nos impone la proposición no de ley.

La tercera limitación es que dice que «los precios de los productos y los rendimientos máximos asegurados se fijarán en el 50 por cien de la producción de los últimos cinco años y los determinará el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación». Si los rendimientos, de acuerdo con el Plan de seguros que ahora existe para todos los cultivos los determina voluntariamente el agricultor, ¿por qué fijarles un límite del 50 por ciento, como dice la proposición no de ley? Creo que quien haya hecho esta proposición no de ley no se ha leído el Plan de seguros agrarios combinados que existe actualmente, porque aceptar esta limitación en la proposición no de ley es, como digo, limitar al 50 por ciento la producción, cuando en casi todos los seguros va del 80 al 90 por ciento y llega a veces hasta el cien por cien. Por lo tanto, también sería una limitación en perjuicio de los agricultores.

La cuarta condición mínima —existen solamente dos más— dice que «existirán bonificaciones en las primas para aquellas explotaciones que posean medidas preventivas antihelada y antigranizo». Esto es lógico, pero no solamente deberían existir bonificaciones para estos casos, sino para otras medidas preventivas del seguro combinado, como existen en otros cultivos. No tiene sentido que nos limitemos al texto de la proposición no de ley, es decir, a medidas preventivas antiheladas y antigranizo. Pueden existir otras medidas y, por lo tanto, habría que ampliar esta condición mínima.

La última condición mínima que se fija, en el punto 5, dice que se fijará en el 80 por ciento el porcentaje sobre la cuantía de los daños, que se aplicará en concepto de franquicia. Esto creo que es el «summum», y si los agricultores se enteraran de quién lo presenta, no sé lo que dirían. El 80 por ciento de franquicia quiere decir que del 80 por ciento de la producción asegurada no se puede pagar nada. En cualquiera de las líneas de seguros agrarios combinados como máximo es el 10 por ciento de franquicia. Por tanto, si aceptáramos esta proposición no de ley con el 50 por ciento del límite de la producción y el 80 por ciento de franquicia, se llegaría a que los agricultores en ningún caso podrían asegurar ni el 10 por ciento de su producción.

Creo que no son necesarios más argumentos. Esta proposición no de ley es realmente impresentable. Tal es mi valoración, sobre todo técnica, y por estas razones, el Grupo Socialista se opondrá a dicha proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, de entrada tengo que agradecer al resto de los Grupos Parlamentarios, excepto al del Partido Socialista, el apoyo a la proposición.

Por la intervención del señor Tárrega esperaba yo que se hubiera presentado una enmienda a la totalidad o una enmienda puntual al texto de la proposición que viniese a corregir esos teóricos defectos que señala el portavoz del Grupo Socialista, pero no ha habido ánimo por parte del Grupo Socialista de traer a esta Comisión un texto que regulara el seguro combinado de helada, pedrisco y lluvia sobre el almendro. Por lo tanto, la voluntad que señala el portavoz del Grupo Socialista de entrar al fondo de la cuestión para resolver el drama que existe en estas 600.000 hectáreas dedicadas al cultivo del almendro y a esas 210.000 explotaciones no se ha demostrado, porque no nos encontramos ante la defensa de una voluntad política de resolver esta cuestión. Simplemente se limitan a plantear en la sesión de la Comisión unos elementos, no preestablecidos en un documento escrito en el que pudiéramos analizar la voluntad del Partido y del Gobierno Socialista respecto a la resolución de esta cuestión. Por tanto, entiendo que la oposición que se hace a la totalidad es una oposición política, porque no hay ninguna voluntad de regular el seguro del almendro.

Tenemos delante de nosotros la última disposición ofi-

cial, publicada en septiembre, y ésa es la última voluntad del Gobierno respecto a la política de seguros.

Pero vamos a entrar en los elementos negativos que, según el señor Tárraga, contiene la proposición. Creo que nadie ha puesto en tela de juicio la política socialista en materia de seguros; simplemente hemos recordado que precisamente la política de seguros proclamada por el Gobierno socialista y por el Ministro Romero fue, en su día, la panacea del cambio que se iba a llevar a efecto en la política agraria, y de ahí las expectativas ilusionadas, honestas, que provocó esta nueva política en el sector agrario. Por ello, echamos en falta que un subsector, como es el almendro, no esté regulado a pesar de que desde 1983, hace ya cuatro años, estamos inmersos en esta política agraria. Creo que ha habido tiempo suficiente para que el Gobierno socialista hubiera valorado la necesidad de regular este seguro para ese tipo de producción.

Creo que en las proposiciones no de ley no hace falta introducir un texto para proclamar los éxitos del Gobierno. Para eso está el propio Gobierno, para eso están sus medios de comunicación, para eso está el Grupo Socialista: para vanagloriarse de los éxitos que alcanza en la política agraria y en la política de seguros, y no nos pueden pedir a los Grupos de oposición que cuando tomemos una iniciativa parlamentaria tengamos que poner en el frontispicio de la misma todo un párrafo cantando las excelencias de la política socialista sobre seguros, que, por ciento, tampoco es tan exitosa. Más tarde, si SS. SS. quieren, podríamos hablar de los éxitos del seguro integral de cereales, del retraso en los pagos, de las reducciones, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, dentro de poco tendremos ocasión de hablar de ello.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Pero como se nos ha invitado a hablar de la política general de seguros, señor Presidente, no me he resistido a hacer mención a los éxitos que en este campo se han obtenido más recientemente.

Vamos a entrar en el contenido exacto de la proposición. Cuando presentamos la proposición lo hicimos con la voluntad de que no fuera un texto excesivamente encorsetador de la voluntad del Gobierno; era un índice a alcanzar en la petición que hacíamos al mismo. Creíamos que el seguro combinado del almendro debía de girar sobre esos puntos y sobre algunos más, porque nosotros esperábamos que en este debate el Grupo Socialista hubiera traído adiciones que para mejorar técnica y sustancialmente nuestra proposición, que, efectivamente, se hace con menos apoyaturas técnicas que las iniciativas del Gobierno, el cual cuenta para ello con el numeroso y nutrido grupo de funcionarios que tiene a su servicio en los distintos departamentos ministeriales. Simplemente, pretendíamos provocar la discusión y que la proposición se hubiera enriquecido con las aportaciones del Grupo mayoritario de la Cámara, pero hemos sido testigos de que no ha sido así. Se ha limitado a negar, castizamente hablando, la mayor, pero no ha introducido elementos de discusión que hubiesen mejorado nuestra iniciativa.

Por tanto, de esta discusión resultará que estamos en el mes de febrero, no se aprobará la proposición, ya que ha anunciado esta voluntad el Grupo mayoritario, y los agricultores cultivadores de almendro nuevamente en 1987 no tendrán seguro que ampare sus producciones.

¿Por qué pretendíamos limitar la subvención a cinco años? Precisamente por eso. Hay unas limitaciones en la Comunidad Económica Europea que nos están anunciando, ya con tiempo, que la política de seguros del Gobierno socialista tiene que cambiar, tiene que amoldarse a las nuevas circunstancias establecidas por los reglamentos comunitarios, y, efectivamente, no queriendo ser más papistas que el Papa pretendíamos establecer una limitación en el tiempo, que se puede mejorar. Si hubiera habido una intervención del Grupo Socialista diciendo «Vamos a elevar la limitación en el tiempo de cinco a siete años», que es el límite que nos señala la normativa comunitaria, hubiésemos aceptado esa enmienda, aunque hubiera sido «in voce», pero no se ha hecho. Por tanto, ése era el espíritu de nuestra limitación en el tiempo: vamos a establecer un seguro subvencionado durante cinco años y vamos a ver cómo se desarrolla en el sector.

Cuando limitamos la aplicación del seguro a las plantaciones regulares inferiores a 700 metros de altura es porque tampoco pretendíamos plantear cosas imposibles. Sabemos —y ahí están los mapas meteorológicos españoles— que en alturas superiores a 700 metros, incluso en la franja mediterránea, las temperaturas, los cambios climatológicos o las heladas de primavera son frecuentísimos, y para que no se nos llamara demagógicos, para que no nos dijeran que pretendíamos amparar con el seguro plantaciones regulares de almendro en Molina de Aragón, por poner el ejemplo de una zona extrema de la climatología española, limitábamos nuestra petición a unas zonas normales donde está la mayor densidad del almendro establecido en España y en donde la meteorología nos da, por sus cuadros estadísticos, una situación de normalidad meteorológica durante grandes plazos de tiempo. Por tanto, el seguro no iba a ser imposible, iba a ser posible. De ahí nuestra pretensión.

Efectivamente, en el punto tercero le decíamos al Gobierno y al Ministerio de Agricultura: No queremos entrar en un espíritu reglamentarista; entendemos que las producciones las debe de fijar el Gobierno estudiados los cuadros estadísticos de producción de los últimos cinco años, como hace con el resto de los seguros, por ejemplo, con el seguro integral de cereales, donde señala las producciones por comarcas, que las establece el propio Ministerio de Agricultura y no el agricultor. El agricultor de La Mancha, por tomar un ejemplo de origen mío, no puede decir que su hectárea va a producir cuatro mil kilos de cebada en un año, sino que previamente el Gobierno le ha establecido por comarca las producciones máximas asegurables. De ahí que invitáramos al Gobierno en el punto tercero a que estableciera él, en función de los estudios y de los datos que se contienen, las producciones comarcales, que serían las asegurables.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le recuerdo que está usted en un turno de réplica.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Terminó muy rápidamente, señor Presidente. Si recuerda el señor Presidente, al que pido su benevolencia, en mi primera intervención me reservé algo de tiempo precisamente para conocer los argumentos del Grupo Socialista.

Se nos ha dicho que el cuarto punto era bueno. Gracias por el juicio. Qué duda cabe que tiene que haber unas bonificaciones en favor de aquellos agricultores que han establecido medidas preventivas de lucha contra la helada y contra el granizo; eso es normal. Por ello indicábamos en nuestra proposición que en la futura ordenación del seguro al que invitamos al Gobierno, y en donde no queremos encorsetarlo con ningún tipo de trabas que establecidas previamente en la proposición, el Gobierno tuviera en cuenta el esfuerzo que el agricultor había hecho en la lucha o en la prevención contra la helada y contra el granizo.

En el punto quinto ha habido un error gramatical. Efectivamente, esto se habría podido subsanar con una enmienda «in voce», porque, al leerlo, se ve que ahí existe ese error. Lo que pretendemos es que quede garantizado el 80 por ciento de esa producción que el Ministerio de Agricultura establecerá en el punto tercero. Pero de cualquier lectura se podía desprender que había habido un error gramatical al establecer el punto quinto en la petición que hacíamos al Gobierno.

En resumen, señor Presidente, la necesidad de que se regule el seguro en favor del almendro es absolutamente incuestionable; nadie lo ha discutido. Lo que pretendía el Grupo Popular a través de la proposición era un revulsivo, en el caso de que se aprobara, para que el Gobierno en dos meses, tal como se señalaba en el preámbulo de nuestra proposición, aprobara el texto definitivo del seguro combinado. Los puntos que se contenían en nuestra proposición son meramente indicativos y nadie aquí, a través de sus intervenciones, los ha puesto en tela de juicio, salvo el error gramatical del último punto, que se puede subsanar si el Grupo Socialista cambia el criterio de su voto; si decide que se apruebe esta proposición, inmediatamente podríamos resolverlo gramaticalmente.

Pero lo que aquí subyace es si existe o no voluntad política, voluntad del Gobierno y del Partido Socialista que le apoya de que los agricultores productores de almendra en España en 1987 tengan o no cobertura a través del seguro combinado de sus producciones, y es de lo que estamos hablando aquí en esta Comisión en el mes de febrero. De lo que salga será únicamente responsable el partido que tiene la mayoría de los votos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Tárrega tiene la palabra.

El señor **TARREGA BERNAL**: Intervengo para contestar al Grupo Popular en el sentido de que en lo que se refiere a la política del Gobierno socialista respecto a los seguros agrarios creo que hasta el señor Fraga, en el debate sobre el estado de la nación, reconoció al Presidente del Gobierno la buena política que estaba haciendo; es decir, que ya no somos sólo nosotros quienes lo decimos. Asi-

mismo deseo señalar que el Gobierno, que por supuesto está estudiando las condiciones técnicas de este seguro agrario combinado desde 1975, en 1986 continúa haciendo los estudios y, como se sabe, la campaña de seguros agrarios no se establece hasta aproximadamente mayo o junio para el año siguiente, es decir, que no se puede establecer una campaña de seguros agrarios porque necesita unos tiempos para el mismo año.

También quiero decir al representante del Grupo Popular que nosotros habíamos iniciado el estudio de posibles enmiendas para aceptar la proposición no de ley. Empezamos por la primera y pensamos que se podía hacer una enmienda y pasar, pero seguimos con la segunda, con la tercera y vimos que teníamos que cambiar completamente la proposición no de ley porque se nos desmoronaba; es decir, no quedaba nada, era completamente nueva, y ante esa situación, evidentemente, no íbamos a hacer nosotros una proposición no de ley para que nuestro Gobierno hiciera este seguro agrario cuando, además, sabemos, y existen documentos y preguntas que se han contestado en el Senado y en otras instancias, que el Gobierno está a través de sus organismos técnicos, estudiando precisamente este seguro agrario sin establecer estas limitaciones a las que ya se ha referido el representante del Grupo Popular. He de decirle también que, de acuerdo con la proposición no de ley, se ve que intenta comparar el seguro agrario del almendro con el de cereales, como creo que ha dicho él, pero eso no es así. Es decir, el seguro agrario del almendro quizá se compararía con el de otros árboles frutales, y aquí le diría que para los seguros de daños de estos árboles, los seguros que están actualmente en vigor, a través de las correspondientes órdenes del Ministerio de Agricultura, establecen que el rendimiento asegurable se fijará libremente por el agricultor de acuerdo con sus esperanzas reales de producción. Así pues, la comparación sería con estos seguros agrarios que existen y no con los de cereales que, evidentemente, no resisten la comparación con este cultivo.

En resumen, pues, decirle al representante del Grupo Popular que espero que explicará a los agricultores que no se ha podido aprobar esta proposición no de ley precisamente por la forma de presentarla, como espero también que el Grupo Socialista y el Gobierno, que están por el seguro agrario combinado para el almendro, lo establecerán en un tiempo próximo. Evidentemente, yo no soy quién para fijarlo en estos momentos, pero, de acuerdo con la política general del Gobierno en seguros agrarios combinados, no tenga la menor duda el Grupo Popular de que se atenderá también este cultivo, tan importante para España.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la votación he de decir que el Grupo Popular presentó dos escritos idénticos a la Mesa respecto al mismo tema. Me imagino que es el mismo y se acumula en todo caso para votación. ¿De acuerdo? (**Asentimiento.**)

Pasamos a continuación a votar la proposición no de ley del Grupo Popular referente a la implantación del se-

guro combinado de helada, pedrisco y lluvia en el almendro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Popular relativa al seguro combinado en el almendro.

— **RELATIVA A PROXIMA CAMPAÑA DE CULTIVO DE TABACO (PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a debatir la proposición no de ley relativa a la próxima campaña del cultivo del tabaco presentada por el Grupo Popular.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente, el compañero que estaba encargado de esta iniciativa iba a venir más tarde porque calculaba precisamente que el debate de las proposiciones del Grupo Izquierda Unida y de la nuestra se alargarían. Si S. S. así lo acepta, podríamos interrumpir un poco porque está en el Palacio, en otra Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, suspendemos la sesión por espacio máximo de dos o tres minutos, porque si no, luego, como tenemos la del Grupo Popular, se retrasaría mucho. ¿Les parece bien? (**Asentimiento.**) Entonces, suspendemos por espacio de tres minutos para seguir por esta proposición. (**Pausa.**)

Para defender la proposición no de ley del punto 3.º del orden del día tiene la palabra don Felipe Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: En primer lugar, quiero rogar a la Comisión de Agricultura perdone esta tardanza en llegar y la gentileza de haber suspendido para que el Grupo Popular pueda defender esta proposición no de ley. Y ya, sin más dilación, entramos en materia.

Es evidente que las personas que vivimos en comarcas o provincias con un cultivo de tabaco intensivo, como pueden ser Extremadura o Andalucía, sabemos que el nivel de inquietud de los cultivadores de tabaco, respecto al presente y al futuro del sector, ha sido patente a lo largo de todo el año anterior y en base fundamentalmente a la inoportunidad o improcedencia de algunas de las decisiones tomadas por el Gobierno. Esta inquietud es la que ha movido al Grupo de Coalición Popular a tramitar esta proposición no de ley por la que intenta que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que a la mayor urgencia tome las medidas oportunas para que la regulación de la próxima campaña de cultivo de tabaco se lleve a cabo con la adecuada oportunidad y el procedente contacto con el sector, de forma que se intente conseguir un necesario conocimiento y con la anterioridad suficiente para que tales cultivadores sepan a qué atenerse para lle-

var a cabo su importantísima labor de creación de renta y de trabajo.

Prueba evidente de esta inoportunidad e improcedencia que indicaba al principio y que se recoge en el preámbulo de nuestra proposición es, por ejemplo, la decisión que tomó el Gobierno tardíamente, bien entrado ya agosto, por medio de la Orden de 7 de agosto del pasado año, por la que se autoriza al Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco a la adquisición, transformación y comercialización de la cosecha del tabaco de la campaña 86-87. En dicha Orden ya se reconocía que no estaban concluidos los trabajos necesarios para la creación de la entidad pública que actuara en el sector del tabaco en rama, en concordancia con las exigencias previstas en el Reglamento 7.727/1970, de la Comunidad Económica Europea, y demás normas complementarias.

En tal Orden, estudiando con detenimiento el artículo 1.º, y al determinar la clase primera y fijar los contingentes o cupos a cultivar y los precios de la clase primera, se observan detalles como los siguientes. Conocen S. S. que las tres partidas fundamentales en el cultivo del tabaco dentro de nuestro país se refieren al Burley fermentable, al tipo Virginia y al Burley especial, o sea, al procesable. Son las tres referencias que a lo largo de mi intervención van a salir con frecuencia. En tal artículo se fijan los precios para estos tres tipos de tabacos: para el primero, en un poco más de 293 pesetas; para el segundo, en un poco más de 595 y, para el tercero, en un poco más de 390. Pero, a continuación, y esto es lo realmente curioso del caso, la propia Orden que fija esta normativa establece que las cantidades restantes de las mismas variedades o tipos y de las mismas clases y grupos serán adquiridas por el Servicio al precio de intervención. Luego realmente aquí vemos que se están aprobando por el Gobierno dos precios distintos para un mismo producto.

Esta disposición es prueba de tal inoportunidad por lo tardía. Realmente se aprobó cuando ya estaba el tabaco en fase de secado y, por supuesto, esta indecisión del Gobierno produjo su daño en el sector. Se reconoce, incluso, en los crudos que estaban los estudios necesarios para la creación de la entidad pública que había de hacerse cargo de toda esta problemática en el sector del tabaco y, por supuesto, esa decisión esperpéntica de consignar dos precios distintos, discriminatorios, para el mismo producto. La prueba es que el Gobierno, a lo largo del año y durante la campaña, tuvo que rectificar y fue entonces cuando acertó precisamente, puesto que incluyó los dos precios en un solo bloque.

Posteriormente, el Consejo de Ministros acuerda, en fecha 9 de enero de 1987, establecer las cantidades a comercializar en cada tipo de tabaco. Fija las cantidades para el Burley fermentable, para el Virginia y para el Burley procesable en un poco más de 18.000 toneladas para el primero; un poco más de 11.000 para el segundo y un poco más de 10.000 toneladas para el Burley procesable.

Debemos dejar constancia, aunque sólo sea a efectos históricos, de que nuestra proposición tiene fecha 2 de diciembre pasado y que este acuerdo fue tomado el 9 de enero de este año. No nos duelen prendas al reconocer que

en este particular aspecto el Gobierno fue más diligente en esta campaña que en la anterior. Pero sólo en este particular aspecto; en otros, no.

Y ahora lo trascendente, lo que el sector está ansioso por conocer es la creación de la empresa que acabe con sus dudas y que se haga cargo de todas las necesidades que tienen los cultivadores. En este aspecto hay que reconocer que el Gobierno ha demostrado una clara inoperancia y un incumplimiento de promesas. Efectivamente, esto es así, porque, si recordamos, hace ya más de un año que las revistas especializadas, y toda la opinión pública relacionada con el sector, daban por inminente la aprobación del Real Decreto que habría de regular la sustitución del monopolio para el cultivo de tabaco por una empresa pública de nueva creación, que se decía entonces que se denominaría Compañía Española de Tabacos en Rama, o sea, Cetarsa. .

El asunto era, y sigue siendo, puesto que el tiempo acucia, de suma trascendencia, no ya sólo para los cultivadores de tabaco, sino también para el personal de servicios dentro del propio Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y para los cultivadores, desde el momento en que tal empresa habría de hacerse cargo de todos los contratos de reordenación que habían suscrito con el Estado en aquella reconversión que regulaba el Decreto 983, del año 1974, de suerte que se dio el caso de que tuvieran que firmar esos contratos, digámoslo como era, de una forma forzosamente voluntaria. No podía ser de otro modo, puesto que el artículo 20 de dicho Decreto establecía que aquellos cultivadores que no entraran por el aro no se beneficiarían de la política de precios más ventajosa que se estableciera para el cultivo Burley fermentable que pudiera conservar. O sea, que era voluntario a base, por supuesto —y lo dicen claro los cultivadores—, de palo y tentetieso. Para el personal de los centros también era una decisión importante, y lo han manifestado pública y airadamente a través de manifestaciones constantes. Escribe en que dicha empresa habría de absorber los centros de procesado y fermentación. Parece lógico que si todo esto ocurrió en base a una reordenación precipitada del sector, aquel que organizó esto de una manera cataclísmica sea el que lo arregle ahora cuanto antes, o sea, el Gobierno.

No olvidemos que han transcurrido poco más de dos años y han variado incluso las justificaciones que se dieron para llevar adelante la reordenación. Se dijo que hacía falta tabaco Burley fermentable —tabaco negro, para entendernos— y ahora, a los dos años se dice justamente lo contrario.

Posteriormente, en fecha 11 de marzo de 1986, el Subsecretario de Agricultura, en reunión formal en el Ministerio —y son testigos miembros de la Agrupación Socialista de Plasencia y los trabajadores del propio centro— prometió solemnemente que esta empresa se crearía antes del 31 de julio de 1986. Esa promesa no se cumplió.

Más tarde, justamente a través del télex que informó a toda la región, el Delegado del Gobierno en Extremadura, además de reconocer ya el cambio de directriz en cuanto a que había que empezar otra vez a cultivar el ta-

baco negro, dijo que la empresa se crearía durante el año 1986, y tampoco se ha cumplido.

Por tanto, tal como decimos en esta proposición, no es de extrañar que tal inquietud sea importante, puesto que a todo lo dicho habrá que añadir los problemas también importantes, como pueden ser la disminución de producción que ha supuesto la reconversión; la peor clasificación, y luego explicaremos en qué consiste esta artimaña de clasificar bajo y subir precios, que ha abocado en que el precio unitario recibido por los agricultores vaya siendo cada vez menor; la modificación de criterio antedicha, y el que haya desaparecido una cosa que para los cultivadores era importante, y es que las compensaciones interanuales no se tengan en cuenta, o se amenace con no tenerlas en cuenta, justamente cuando Tabacalera triplica sus beneficios.

A todo esto, ¿qué dicen los cultivadores? Dicen que el Gobierno no ha cumplido, dicen que es necesario que esa empresa se forme cuanto antes y la Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular están detrás de este tema con verdadera ansiedad, y lo están porque necesitan conocer esto para organizarse ellos y su negocio respecto a la próxima campaña.

Esta es la razón de nuestra proposición no de Ley.

Les preocupa a los cultivadores el tema de las primas comunitarias, el de los aranceles —que de pasada y con la rapidez que requiere un debate de este tipo vamos a comentar—; los cultivadores no entienden el «match» o discusión pública que existe entre dos Ministerios, en este caso entre el de Hacienda y el de Agricultura, y ven en los titulares de los medios de comunicación y también oyen, por ejemplo, que el Ministerio de Economía y Hacienda está en contra de una empresa pública y que defiende, frente a Agricultura, una privatización. Los cultivadores quieren saber qué ocurre con esas 70.000 toneladas de excedentes de tabaco, como consecuencia de una reordenación precipitada, y quieren saber si las multinacionales van a intervenir para mejorar la comercialización del tabaco.

Temen los cultivadores que esta empresa sea enteramente pública y esta agilidad la pierda por no estar incluidos en ella los intereses de los propios cultivadores. Estos quieren conocer, una vez sabido el tratamiento recibido de los activos de Tabacalera —al saber que no ha aceptado en su patrimonio los excedentes de tabaco— qué va a pasar con esos 19.413 millones de kilos de tabaco, si se van a quemar o no. Estas respuestas las están esperando.

Ultimamente aparece en este rosario de promesas una nueva, una reciente, pero justamente en unos momentos en que están los cultivadores de tabaco con los tractores en la carretera. El pasado domingo estuve con ellos, y están reclamando solución a su problema. Ahora se da la noticia, a raíz de esta presencia de tractores en la carretera, de que el tema se arregla, pero al dar soluciones se dice que la presencia de estos cultivadores en la empresa nacional queda aparcado de momento, que la solución de los contratos actuales, que tanto preocupa a los cultivadores, ya se verá en su día qué se hace con ello; luego no

se da una solución, y tampoco se le da una salida airosa y justa al tema de las clasificaciones.

Lo que decían los trabajadores el domingo es que no podían aguantar más ante la carta que han recibido del servicio que anula los compromisos, que realmente las clasificaciones que han recibido, según sus palabras, han sido mortíferas y la frase que empleaban era que intentaban sencillamente hacer sangre. Ellos comparan y dicen que las partidas de sus excedentes no son admitidas; si lo son, es a base de ser devaluadas y, en cambio, contrasta con esos 18 millones que han llegado recientemente importados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camisón, le ruego que vaya concluyendo. Ha consumido ya los quince minutos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Voy a intentarlo, señor Presidente. El tema es amplio, pero intentaré resumirlo al máximo.

Las razones que los cultivadores dan para estar dentro de la empresa, creo que son dignas de atención, puesto que se está moviendo, nada más y nada menos, que una producción final agraria de 12.000 millones de pesetas, ampliables a 18.000; es un segmento en que el sector ha hecho un gran esfuerzo, han desaparecido los órganos colegiados de la Administración, afecta a los intereses de un colectivo de más de 100.000 personas y es necesario aprovechar —sería una buena norma— los conocimientos y experiencia que tienen estos cultivadores. Por tanto, sería procedente la presencia de éstos en dicha empresa nacional de una forma institucional, a base de sus organizaciones empresariales, puesto que ellos aportaron dinero en su día cuando colaboraron en la construcción de los centros y lo dieron a un servicio, y ahora este servicio se lo va a regalar a una empresa; lo dieron para el servicio, luego es lógico que si se hizo con su esfuerzo económico estén ahora presentes de una forma institucional e individual, por supuesto, como afectados por el sector.

Señor Presidente, voy a pasar un poco de prisa sobre la necesidad de que esta empresa avale esos contratos que tienen y de que las situaciones arancelarias para el tráfico de tabaco entrado en España desde la Comunidad se solucione en su día, puesto que tal como se ha quedado, de acuerdo con los flecos del Tratado de Adhesión, ha sido realmente de una forma penosa.

Termino ya con un tema que creo fundamental, y es demostrar, de una forma clara, la maniobra del servicio respecto al juego que se viene practicando con los cultivadores. Por una parte se les ofrecen precios realmente sugestivos y se les anima, y luego, por otra parte, se va a las clasificaciones. En definitiva, lo que se está haciendo es ignorar los intereses de ese sector. Se está, yo diría, matando lentamente, se está practicando una eutanasia tabacquera con estas empresas. Lo demuestra el siguiente cuadro final, que está referido exclusivamente a la provincia de Cáceres, por ser la que más conozco, y al tabaco Virginia, con datos ya concretos.

El tabaco Virginia, tal como se indica en los datos finales, ha tenido este año una producción de 7.453.000 ki-

los de peso neto. El año anterior fue de 6.400.000 kilos. Luego esto indica que el cultivo ha aumentado. Quiere decir que los cultivadores están cumpliendo con un objetivo económicamente deseable, que es pasar a tabacos de mejor venta en Europa.

Pero si analizamos este resumen final del año, observamos que el tabaco declarado inútil por el servicio en esa última campaña es del 4,45 por ciento, frente al 2,64 por ciento de la campaña anterior. Luego ha sido más duro el servicio en esta campaña. Si analizamos los kilos útiles en esta campaña, son del 95,50 por ciento, frente al 97,35 de la campaña anterior. Luego ha sido más drástica la clasificación este año. Si vamos a los kilos de primera, este año han sido el 32,15, frente al 36,46 de la campaña anterior. Queda demostrada de una forma palmaria la dureza de estas clasificaciones. Y haciendo ya el cómputo global, vemos que han sido recibidos por este tabaco Virginia en la provincia de Cáceres cerca de 3.000 millones de pesetas, justamente 2.996 millones. Analizando el precio sobre útiles o sobre neto, nos da la cifra de útiles de 421 pesetas por kilo, o en neto de 402. Como los precios recibidos...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, lleva consumidos más de veinte minutos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Mirando este estudio se demuestra que los agricultores de tabaco han dejado de percibir un 4,07 por ciento sobre lo prometido por las autoridades.

El señor **PRESIDENTE**: No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley.

Por tanto, ¿Grupos que quieran intervenir? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: Prescindiendo de la exposición minuciosa y detallada que se ha hecho por el representante del Grupo Popular, nuestra Agrupación está de acuerdo y votará favorablemente el texto de la proposición no de ley, puesto que en realidad en esta proposición lo que se pide es que el Gobierno tome las medidas oportunas de forma que la regulación de la campaña del cultivo de tabaco se lleve a cabo con la debida oportunidad, al objeto de que los cultivadores afectados sepan a qué atenerse.

Nuestra Agrupación está de acuerdo con este texto y votaremos favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Mario Trinidad.

El señor **TRINIDAD SANCHEZ**: Nuestro Grupo se va a oponer a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular porque pensamos que, por respetar el tenor literal de la proposición, el Gobierno ha actuado en este caso con oportunidad, en procedente contacto con el sector, comunicándolo a su debido tiempo a los cultivadores

que, de esta manera, tienen un conocimiento suficiente de la situación y de las perspectivas, por lo que todo ese panorama dramático que nos ha tratado de presentar el Diputado del Grupo Popular nos parece que es más bien producto de los deseos que de las realidades objetivas de esta situación.

El propio Diputado del Grupo Popular, en unas declaraciones a la prensa regional, hace no mucho tiempo, reconocía que la incertidumbre que hoy ha tratado de presentar ante SS. SS. no existía y, utilizando —yo diría— un truco legítimo, pero un poco inocente, lo presentaba como una respuesta a la proposición que el Grupo había presentado los primeros días de diciembre.

Eso tiene un nombre en lógica, que yo creo que es el de sofisma; es decir, presentar algo que sucede después de otro acontecimiento, como si fuera resultado del mismo. El señor Camisón pretende que la actitud del Gobierno ha sido provocada por la presentación de la proposición no de ley, cuando sabe perfectamente que la Comisión de seguimiento que se prevé en las normas que sucesivamente han ido regulando el problema del tabaco estaba abordando, con la presencia de los representantes del sector, el problema de la campaña de 1987, ya desde el mes de septiembre. Es decir, inmediatamente después de producirse la recogida de la cosecha del año anterior.

Por todo ello nuestro Grupo se va a oponer. Pensamos que la proposición responde a un propósito puramente publicitario, podríamos decir. Es cierto que las Cámaras y los trabajos del Congreso son un excelente altavoz para las posiciones de los Grupos políticos, pero es un altavoz que puede servir para resaltar las actitudes políticamente responsables y también para poner en evidencia las frivolidades, y esta proposición —me permito decirlo con todo respeto— es una frivolidad política.

En cuanto a los temas que ha ido desgranando con detalle, y yo diría que con cierto desorden, el más sustancial se refiere a la creación de la empresa pública que ha de sustituir, después de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, al Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Todo lo que pueda hablarse de la situación del cultivo del tabaco sería trasladable a los episodios que han vivido regímenes parecidos en otros países europeos. Partimos de un sistema de concesión administrativa en el cultivo del tabaco que se remonta a los tiempos de la dictadura y especialmente a los momentos posteriores a la Guerra Civil. Un sistema que ha dado lugar en Extremadura a una situación social muy particular, con el desarrollo y proliferación de los medieros. El sistema, para recordárselo a ustedes, implicaba la obtención de concesiones, por parte de grandes propietarios, en algunas zonas —en otras eran explotaciones familiares—, que después arrendaban parte de esas concesiones a aparceros o a medieros que trabajaban en condiciones sumamente duras.

Este régimen sólo ha empezado a ser reconsiderado con la llegada al Gobierno del Partido Socialista, que intenta reconducir la situación a la que habían llevado las decisiones de Gobiernos anteriores, con un programa de ex-

pansión de la producción tabaquera no acorde con las necesidades de la demanda y que produce para ello un decreto en el año 1984, que ha sido recordado aquí por el Diputado del Grupo Popular.

Entretanto se desarrollan con éxito las negociaciones de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea y se ponen las bases, a través de esa Orden de agosto de 1986, para una nueva orientación del cultivo y la comercialización del tabaco que, a partir de este momento, no podrá ser llevado a cabo ya con los sistemas de concesión administrativa propios de la situación anterior.

Simultáneamente se hacen unas previsiones de adaptación al consumo, de acuerdo con las previsiones de la empresa que en régimen de monopolio está presente en la comercialización de los productos del tabaco, es decir, Tabacalera, y todo ello, desde luego, a diferencia de lo que nos ha dicho el Diputado señor Camisón, se produce en el seno de órganos colegiados en contacto con los representantes del sector y con la preocupación —y ése es el sentido de las nuevas clasificaciones a las que se ha referido con insistencia el Diputado—, de adaptar las producciones a las nuevas demandas del consumo.

Las únicas inexactitudes no son las que acabo de referir. No es que el Gobierno no haya contado con el sector, lo ha hecho. No es que haya sido gratuito y con el ánimo de actuar con el palo y tentetieso, como se ha dicho, en los cambios de la clasificación, sino en negociación con los afectados. No han desaparecido las conversaciones interanuales. Estas son, entre otras, algunas de las inexactitudes que hemos tenido que escuchar.

En definitiva, el cultivador, en este momento, en base a las comunicaciones que ha recibido del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, después del Acuerdo del Consejo de Ministros de enero pasado, tiene todos los datos para orientar su campaña. En ese sentido ha recibido cartas individualizadas, acordes con su situación, en base a unos contratos que sobre los datos ofrecidos por Tabacalera mantienen las producciones del año anterior y que, en este momento, permiten afrontar una campaña de producción que está libre de todos esos fantasmas que hemos visto pasar delante de nuestros ojos.

Simplemente quiero decir que en las previsiones del Gobierno está dar nacimiento en tiempo útil a la entidad pública que sucederá al Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco y que, entretanto, este organismo, en régimen distinto, pero asumiendo los contratos de reordenación que se derivan del plan de reconversión del tabaco, seguirá asumiendo el papel de comercialización del tabaco en rama que venía desarrollando.

Por todo ello nos oponemos a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Camisón. Le recuerdo que estamos en un momento de réplica y, por tanto, le ruego se ciña a los tiempos establecidos, que son como máximo de cinco minutos.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Empiezo por mostrar mi extrañeza y protesta formal de mi Grupo por calificar

de frivolidad el hecho de que un Diputado utilice las Cámaras, en este caso el Congreso de los Diputados, para expresar lo que siente el pueblo con el que se reúne y que le pide traiga estas cosas aquí. Eso no es frívolo. Lo frívolo es decir aquí las cosas que se han dicho por parte del portavoz del Grupo Socialista. Entiendo que el Congreso de los Diputados está precisamente para eso. Podría haber utilizado argumentos objetivos y no recurrir a este tipo de descalificaciones; descalificaciones que realmente le han ocupado su tiempo y no le han permitido utilizar datos objetivos. Por ejemplo, él dice que ha habido contactos con el sector. Los agricultores estiman que no. Aquí se da la circunstancia de que la opinión del Grupo Parlamentario Popular coincide, en este caso, con la opinión de la inmensa mayoría de los cultivadores que a cada hora están diciendo que no hay ese contacto, que se están haciendo las cosas a espaldas de los cultivadores. En opinión de las personas que viven al lado de los tabaqueros, la Comisión de seguimiento es una coartada para utilizarla cuando conviene y cuando no se aísla. De momento, cuando hay un tema que realmente preocupa, entonces llama el Ministerio y habla con ella y luego se olvida. Utilizar la Comisión de seguimiento del plan como coartada, no es un contacto con el sector, y la prueba es que yo he referido la historia tabaquera de las provincias españolas que lo producen, a lo largo de más de un año, y ha habido una constante ignorancia por parte de los Ministerios de Agricultura y de Hacienda, respecto a los tabaqueros. Luego en absoluto ha habido ese seguimiento.

Usted dice que la inquietud es mía y no del sector. Quisiera haber visto al portavoz del Grupo Socialista reunido con los tabaqueros allí, en su salsa, para ver que mi inquietud es sencillamente transmitida y recibida de personas que de verdad están inquietas. Estas personas dicen que en estos momentos están con miedo ante un futuro que no está resuelto; que este decreto de enero ha solucionado parte —y lo he reconocido en mi actuación—, una pequeña parte, pero la inmensa mayoría de los problemas de tipo de aranceles, de tipo de clasificaciones, de tipo de la empresa necesaria, no se han resuelto todavía. Luego la justificación de la enmienda es absolutamente necesaria y el sector la necesita. Para eso estamos nosotros y para eso está esta Cámara.

Quisiera recordar al portavoz del Grupo Socialista una intervención de su compañero en el Senado. En la última interpelación que ha habido allí sobre este tema del tabaco, se debatió sobre temas muy similares. Sin embargo, la preocupación de los tabaqueros —en aquel caso granadinos— era semejante a la de ahora y el portavoz del Grupo Socialista tuvo el detalle loable de reconocer que su Grupo, en el mundo del tabaco, a veces no acierta.

Tengan SS. SS., y el portavoz socialista también, reacción semejante a la del portavoz socialista en el Senado y voten afirmativamente esta proposición, porque realmente el mundo del tabaco español la necesita. Eso es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Trinidad.

El señor **TRINIDAD SANCHEZ**: Señor Presidente, quiero aclarar que yo no he dicho que sea una frivolidad traer los temas que preocupan al Parlamento, sino que cuando se traen frívolamente la frivolidad resulta ampliificada para el efecto de altavoz que tiene esta Cámara.

Difícilmente se puede llamar una simple coartada a la Comisión de seguimiento, en la que está la Unión de Pequeños Agricultores, la Federación de Trabajadores de la Tierra y la Federación Nacional de Cultivadores de Tabaco Peninsular; eso no es una coartada, eso es un órgano con participación de los afectados.

Es cierto que nuestro Grupo, faltaría más, a veces no acierta, pero en esta ocasión, según las propias declaraciones del señor Camisón a la prensa, parece que ha acertado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la votación de la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la próxima campaña de cultivo de tabaco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de Ley.

— **RELATIVA A PREVENCIÓN DE INCENDIOS (PRESENTADA POR EL SEÑOR TAMAMES GOMEZ, DEL GRUPO MIXTO-IZQUIERDA UNIDA)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir a continuación el que era el primer punto del orden del día, que es la proposición no de Ley del Grupo Mixto, presentada por don Ramón Tamames, relativa a la prevención de incendios.

Recuerdo a SS. SS. que dado lo avanzado de la hora y las previsiones que tenemos para continuar la sesión de hoy, nos ciñamos a los tiempos establecidos, que son, como saben SS. SS., de diez minutos.

Tiene la palabra don Ramón Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, le agradezco que haya pospuesto el comienzo del debate de esta proposición no de Ley, que efectivamente permite un tratamiento más lógico. Tenemos ya las enmiendas y, además, algunas cuestiones en las que yo tenía problemas para resolver la difícil ubicuidad, efectivamente se han resuelto y, por tanto, se lo agradezco.

Entro en la defensa de la proposición no de Ley poniendo de relieve, incluso en un día como éste, en el que la lluvia y la nieve están regando nuestro suelo —que buena falta nos hace y debemos estar todos alegres—, que el ritmo de las estaciones es implacable, y que llegará el verano y con él empezarán nuevamente los problemas de los incendios forestales; verano que además, si como parece anunciarse, el final del invierno y la primavera son húmedas, el resultado puede ser, efectivamente, un factor adicional

para el peligro de los incendios forestales por la existencia de más vegetación, el crecimiento de la llamada maleza, etcétera.

El problema no es simplemente de emergencia de un año, sino que es un problema estructural, que ha calado profundamente en una gran parte de la opinión pública española. Un Ministro de UCD, Jaime Lamo de Espinosa, Ministro de Agricultura, dijo una vez una frase que efectivamente tuvo una gran fuerza. Dijo: De seguir así las cosas en veinte años España estará calcinada. Sin tener que aceptar esa previsión tan dramática, sin embargo, la situación sí que lo es. No vamos a cifrarlo en veinte años o en cincuenta, pero el proceso de desertificación se inició hace ya mucho tiempo en grandes áreas de España, y en ese proceso de desertificación los incendios forestales tienen una incidencia verdaderamente grande que no hace falta destacar porque están ahí las estadísticas, estadísticas que se nos recuerdan continuamente.

Es un reciente folleto que ha publicado la Generalidad de Cataluña sobre incendios forestales —y creo que tendríamos que felicitar a nuestros compatriotas catalanes por esta publicación—, se ve que solamente en el año 1985, que es el más terrible en esta plaga, en España la superficie quemada llegó a 469.000 hectáreas. Lo que pone de relieve esta estadística que nos trae la Generalidad de Cataluña es que en Italia también hubo incendios, y muchos, 160.000 hectáreas; Portugal, 135.000; Grecia, 71.000; Francia, casi 60.000. Pues bien, todos estos países juntos no llegaron a un total de 430.000 hectáreas. Es decir, España quedó, por sí sola, en casi 40.000 hectáreas más que un conjunto de cuatro países mediterráneos de superficie, en su conjunto, muy superior a la española. Es cierto que en Francia la mayor parte del bosque no es mediterráneo, pero para el caso es una comparación verdaderamente terrible.

Esta situación no tiende a mejorar, ni mucho menos, porque vemos también las cifras de las series cronológicas y, lejos de mejorar, durante el último quinquenio, o si prefieren el último decenio (para que no sea una apreciación que pueda estar teñida de aspectos políticos coyunturales, pues el problema es nacional, no es un problema ni del Partido Socialista ni de la antigua UCD, es un problema de los 40 millones de españoles y del suelo que le vamos a dejar a las generaciones venideras), el problema ha empeorado. Desde la ley de previsión de incendios forestales de 1968 se han publicado muchas disposiciones y se han dedicado algunos recursos, pero ni las disposiciones son suficientes ni lo son los recursos. Los problemas están ahí. El debate sobre las causas podría ser muy largo, pero no cabe duda de que el despoblamiento de las zonas de montaña es una de las primeras causas; despoblamiento de las zonas de montaña con características, además, de matiz, de intensidad, dentro de ese fenómeno, con menos gente joven que es la que puede tener un interés a más largo plazo; la falta de trabajos culturales en los bosques; la disminución de una parte de la ganadería extensiva, con todo lo que suponía de limpieza, al mismo tiempo que aprovechamiento de toda una serie de pastos que hoy no se utilizan y que contribuyen a

la ignifusibilidad de nuestros bosques; la negligencia de los ciudadanos, junto con la motorización creciente de nuestra sociedad, ya que los españoles urbanistas están generalmente alienados respecto de muchos de los problemas de la naturaleza y, en nuestra educación, el medio ambiente ocupa un espacio todavía reducidísimo. No hay una conciencia de que el bosque es la base no simplemente de la producción de madera, sino de algo mucho más importante, de la conservación del medio y, en definitiva, de la conservación de una nación.

Están también los problemas no solamente de los ciudadanos que, por negligencia, producen estos daños, muchas veces irreversibles, sino las conveniencias económicas, como pueden ser algunas previsiones de mejora de pastos que conducen, por falta de vigilancia, a incendios que van muy por encima de lo inicialmente pensado; los pirómanos en sus distintas catalogaciones posibles sociales, desde la venganza a simplemente la locura, y también la cubierta vegetal que España tiene, que se ha visto muy transformada en los últimos decenios, con un énfasis en las repoblaciones no de frondosas, sino sencillamente de coníferas y fundamentalmente, eucaliptus. El resultado es que, teniendo España del orden de unos doce millones de hectáreas de bosque alto, se puede calcular que la mitad son frondosas y la otra mitad coníferas y eucaliptus. Pues bien, los incendios, en un 91 por ciento, se producen precisamente en las zonas de coníferas y fundamentalmente de eucaliptus.

La desaparición de repoblaciones o, mejor dicho, la no emergencia, porque nunca las hubo, de toda una serie de plantaciones con especies autóctonas adaptadas al medio, de baja combustibilidad, por así decirlo, ha contribuido también a este problema. Las sequías estivales, cada vez más frecuentes e intensas, aunque siempre hay sequía en verano en España, pero cada vez son más prolongadas; incluso la búsqueda de una mayor rentabilidad económica de ciertos parajes, en donde el incendio del bosque, hasta hace poco, se planteaba como una sustitución para nuevos usos del suelo. Sin olvidar también los consorcios de administración, ayuntamientos, que crean condiciones de imposición sobre los vecinos que buscan en el incendio la redención de sus tierras para volver a dedicarlas a pastos que ellos piensan que no se tendrían que haber dejado de utilizar en esas áreas.

Icna hace sus estadísticas cada vez seguramente más incompletas, algunas comunidades autónomas no facilitan datos y creo que estos temas se podrían resolver con cierta facilidad, pero vemos que el 40 por ciento de las causas son desconocidas, seguramente porque no se investiga lo suficiente, y el 30 por ciento son incendios provocados.

Todos estos temas los podríamos tratar mucho más largamente, pero voy a procurar, señor Presidente, respetar el tiempo que me ha dado; no voy a procurar, es que voy a respetarlo.

Realmente, la preocupación que tenemos es la que se siente también en el Senado. En el Senado se ha constituido una Comisión especial de investigación sobre incendios forestales. Quiero traer aquí preocupaciones muy si-

milares a las que orientan esta proposición no de Ley de Izquierda Unida-Esquerra Catalana. Son los planteamientos que hacía el señor Martínez Salcedo, Director General del Medio Ambiente, en su comparecencia del 11 de diciembre, cuando decía que es necesario quebrar la tendencia progresiva de los incendios forestales en nuestro país y poner de relieve la urgencia que a más largo plazo tiene el análisis de las causas sociológicas de los incendios; es decir, la generación de los incendios como una forma de respuesta a la escasa consideración que el monte, fruto de una política forestal impuesta, ha tenido en la sociedad española.

Lamentablemente, el señor Martínez Salcedo es mucho más parco a la hora de proponer soluciones. Pero me parece que es también interesante la intervención que en el Senado hacía el señor Andreu i Abelló, que se refería, al hablar en la Comisión, a que se den ideas —dice—, porque creo que la Administración todavía no está suficientemente mentalizada de que, para conservar la masa forestal en nuestro país, hay que invertir mucho dinero, ayudar y mentalizar a los pueblos rurales para que también ayuden, en lo posible, a limpiar los bosques, a que no se quemen. Todo el mundo sabe que el señor Andreu i Abelló es un Senador del PSC, del Partido de los Socialistas Catalanes, y el señor Martínez Salcedo es un Director General del Gobierno, del Partido Socialista Obrero Español.

Creo que nuestra proposición no de Ley sintoniza con preocupaciones que están por encima de los criterios de partidos, por lo que esta Cámara y el Gobierno tienen que hacer algo antes de que empiecen los típicos calores de una primavera anticipada y los calores seguros de un verano, seguramente prolongado, como casi siempre en los últimos tiempos.

La proposición no de Ley tiene cuatro apartados, aunque algunos están erosionados por el paso del tiempo. Nosotros planteamos esta proposición no de Ley el 28 de julio y habría que introducir —espero a la discusión de las enmiendas para plantear esos pequeños retoques— algunas reformas para adaptarla al día de hoy. Pero lo esencial sigue siendo válido. Primero, medidas urgentes para poner freno a los incendios forestales; segundo, dotación de medios humanos e insistimos incluso en temas como las Fuerzas Armadas, los Cuerpos de Seguridad y el llamamiento a la ciudadanía; la guardería de bosques nos parece fundamental. Tercer tema, las condiciones para una nueva política forestal, sin entrar tampoco en plantear ahora los grandes criterios, sino la idea de condiciones para una nueva política forestal que establezca esos criterios, para que la cubierta vegetal española permita el mejor aprovechamiento de nuestros bosques por la sociedad. Y, por último, que el Gobierno, dentro del primer período, decíamos —digamos ahora en el segundo período— de la presente legislatura presente los proyectos necesarios para atacar esta plaga.

Sencillamente, señor Presidente, se trata de que la Cámara se concencie de un problema; ya sabemos que muchos de los Diputados están concienciados, no estamos descubriendo el Mediterráneo, porque es un Mediterrá-

neo bastante trágico que se puede ver a simple vista todos los veranos y precisamente lo que queremos es que, de alguna manera, la Cámara se pronuncie y haga una declaración clara al Gobierno sobre la necesidad de tomar medidas urgentes de cara a este problema verdaderamente nacional y por encima, como decía, de todas las ideologías y de todos los posibles partidismos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tammes, por el cumplimiento estricto de los tiempos. Recuerdo a la Comisión que el ruido es producido por trabajos que se están realizando en la Sala de arriba, por lo que no deben asustarse los señores Diputados.

Se han presentado a esta proposición no de Ley dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Parlamentario del CDS. Para defenderlas tiene la palabra, en primer lugar, el representante del Grupo Popular don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Brevemente, porque la anterior intervención del portavoz de la Agrupación de Izquierda Unida evita que tengamos que repetir conceptos y reiterar actitudes y planteamientos.

Efectivamente, España es ejemplo, entre comillas, de lo que no debe ser una política forestal. La ausencia de una legislación de carácter general, prevista en la Constitución, la falta de medios, la distorsión de competencias en las transferencias que se han producido en cuanto a los servicios del ICONA a las distintas Comunidades Autónomas y, en definitiva, lo que nosotros podemos definir como carencia de una política forestal es la realidad que antes se nos ha descrito por parte del Diputado señor Tammes. El que España esté al frente, batiendo todo tipo de récords, en la pérdida de hectáreas forestadas, a través de los incendios, es algo que nos debía preocupar a todos los presentes y que debía haber motivado al Gobierno y al Grupo que lo apoya a plantear este tema de propia iniciativa y no esperar a que seamos los Grupos Parlamentarios de oposición los que traigamos esta cuestión aquí. Cuestión que, afortunadamente, hoy, aunque con retraso, se va a ver doblemente. Primero, por la discusión de esta proposición no de Ley que está presentada desde el mes de julio pasado y, en segundo lugar, por la presencia del Director General de ICONA, que, a petición de tres Grupos Parlamentarios, vamos a tener oportunidad de conocer sus planteamientos de viva voz.

El que reiteradamente año tras año nuestro país pierda hectáreas de bosque, no solamente según las cifras del año 1985, en que batimos el triste récord europeo, sino en el año 1986, en que nuevamente perdimos cerca de 300.000 hectáreas de monte; el que la producción final agraria forestal española que en 1977 suponía el 3,5 por ciento de la producción final agraria total española, en estos momentos esté en el 2,6 por ciento, es decir, que haya perdido un punto, significa algo importante: hemos perdido nuestro norte forestal, no tenemos política forestal y hay que recordar que el monte, independientemente de su factor ecológico, independientemente de su factor ambiental, independientemente de todos los factores que

queramos darle, es un factor económico de aporte de rentas en zonas deprimidas que no tienen otro tipo de alternativa; por lo tanto, hay que verlo también desde ese punto de vista para comprender el drama de un país, de una nación que puede ver perder su capa vegetal, su capa forestal, si no se le pone remedio.

Nosotros hemos estudiado, señor Presidente, el contenido de la proposición de Izquierda Unida y nos ha parecido insuficiente, porque entendíamos que era tan grave la cuestión que había que intentar enmendarla, no en la naturaleza de la misma, que nos parecía magnífica y, por lo tanto, felicitamos al Grupo por su iniciativa, sino aprovechando la oportunidad para traer a esta Comisión, con plena competencia legislativa, una serie de puntos que, de aprobarse, instaran al Gobierno a elaborar y aprobar, tanto en vía legislativa, mandando las iniciativas parlamentarias pertinentes, como en vía administrativa, esa política forestal de la que carecemos. Y por eso entendemos que a esta proposición no de ley habría que añadirle dos obligaciones legislativas que el Gobierno tiene pendientes: el artículo 149.1.23 de la Constitución, aprobada ya hace ocho años, está pendiente de su desarrollo y ha habido una negligencia por parte de los distintos Gobiernos en no regular su contenido. ¿Qué dice ese artículo de la Constitución? Que debe haber dos tipos de leyes básicas: una la del medio ambiente y otra básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias. Dos leyes que no están puestas en el programa inmediato del Gobierno, por lo que entiendo que, a través de esta proposición, deberíamos instar al mismo para que nos trajera estos elementos legislativos, que son absolutamente necesarios para crear y diseñar una política forestal.

Decimos también en nuestra enmienda que a trece años del final de siglo no sería nada extraño que el Gobierno, animado por este Congreso de los Diputados, por esta Comisión de Agricultura, diseñara un plan que al menos permitiera alcanzar en estos próximos trece años la repoblación de cinco millones de hectáreas que ha perdido el monte, que ha perdido la cobertura forestal, y que esa repoblación se hiciera, como se ha dicho anteriormente, no con especies foráneas, no con especies que están generando hasta un colonialismo de carácter forestal, sino con las muestras, con las resistentes a los incendios forestales, con las autóctonas, y las de crecimiento rápido podrían quedar reservadas exclusivamente a riberas y zonas húmedas.

Pedimos también como enmienda de adición y no en contra de la naturaleza de la proposición no de ley que se nos ha presentado, sino como adición, que se doten adecuadamente los programas de prevención y lucha contra los incendios forestales y que se utilice el personal en paro en estos trabajos de limpieza, entresaca y construcción de cortafuegos.

Es impresentable —y perdonen SS. SS. el juicio tan duro— que estemos asistiendo a movilizaciones de trabajadores agrícolas andaluces, de peones sin tierra que están demandando trabajo, porque se les está amenazando con perder sus prestaciones de desempleo si no alcanzan un mínimo de cotizaciones, y que sea en Andalucía, pre-

cisamente una de las mayores regiones deforestadas de España, con terrenos con absoluta vocación forestal, donde no haya una política de recuperación de esos terrenos con destino al bosque. Efectivamente, es la paradoja de estar viendo esas masas de hombres sin trabajo y esas tierras y esas sierras sin árboles, y que no haya una política del Gobierno socialista que junte ambas demandas y genere lo que realmente nosotros entendemos que debe generarse: un plan forestal de repoblación, utilizando los medios materiales y humanos.

Creemos que el Parlamento, aparte de que se nos pueda acusar de frivolidad en algunos casos, debe estar presente en la política que se está diseñando y con la que se está actuando en materia de incendios forestales, y por eso creo que deberíamos constituirnos una parte de esta Comisión, con enriquecimiento de otros miembros de otras Comisiones, como un elemento de seguimiento, de control de los incendios forestales, porque realmente en esta casa, en este Congreso de los Diputados, nos enteramos por la prensa de los desastres ecológicos, que es cuando logramos que algún miembro de la Administración Pública comparezca ante nosotros, con los retrasos que todos estamos sufriendo, pero estamos ajenos a la iniciativa del seguimiento, del control de los incendios forestales y de la aplicación de la política forestal.

Creemos que también debe haber una dotación de carácter presupuestario, vía subvención y ayudas, así como un tratamiento fiscal ventajoso para aquellos propietarios de montes que asuman el riesgo y tomen la decisión de mejorar sus instalaciones, de establecer en sus propiedades medidas de prevención de incendios que eviten el deterioro de su masa forestal. Entendemos que este tipo de inversiones y de iniciativas deberían ser objeto de un tratamiento de carácter económico y fiscal favorecedor de esta iniciativa del propietario forestal. En España hay zonas, comarcas y casi Comunidades Autónomas al completo, en donde las masas forestales son, en muy importante medida, de carácter privado. Estoy pensando en este momento en el País Vasco, en el norte de Cataluña, en donde el propietario privado de carácter individual existe como elemento importante a la hora de valorar la situación forestal de esas comarcas, y estoy pensando también en las instituciones gallegas y del norte de Castilla y León, en donde las comunidades de viña y tierra existen como elementos diferenciados de la propiedad pública de carácter forestal, y entiendo que ambas instituciones privadas deberían sentirse protegidas a través de una actuación de la Administración Pública en materia económica y fiscal que premiara los trabajos de prevención y de lucha contra los incendios.

En definitiva, señor Presidente, nosotros nos adherimos al contenido de la proposición presentada por la Agrupación de Izquierda Unida, y las enmiendas que hemos presentado son de ampliación del contenido de la proposición en el sentido de instar al Gobierno para que, en un breve plazo de tiempo, cumpla con las obligaciones legislativas que tiene, que le señala la propia Constitución Española y de las que está haciendo caso omiso durante los años de su mandato, y para que, además, utilicemos esta

proposición para señalar un plan, un marco, un punto de referencia en la política inexistente de carácter forestal que ha caracterizado al Gobierno socialista en los últimos años.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Rafael Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente, en aras a la brevedad y, sobre todo, a la no repetición de argumentos que ya se han expuesto, tanto por el proponente como por el portavoz del Grupo Popular, y también en aras a la eficacia, con una pequeña introducción, voy a entrar en aquello que podemos aportar a la proposición no de ley.

Evidentemente, creo que ningún Grupo Parlamentario riguroso de la Cámara es ajeno a este problema y no está sensibilizado respecto de su solución.

El análisis previo que a todos nos lleva a estimar importante cualquier medida de gobierno, cualquier medida administrativa y cualquier medida legislativa que ponga coto a esta auténtica plaga social, viene dado por el dato de que en los últimos diez años se han quemado dos millones y medio de hectáreas forestales, de las cuales un millón estaban arboladas, y si tenemos en cuenta que la superficie de montes arbolados es de doce millones de hectáreas, hay años en que los incendios forestales afectan a una superficie de un 1,50 por ciento de bosques del país.

Las cifras son tan contundentes que no merecen comentario por sí mismas. Casi a título de anécdota abundaría en una de las causas que no se han mencionado, porque hay muchas causas que conforman el marco sobre el cual se está desarrollando este grave suceso de los incendios forestales, y es lo que yo llamaría, entre comillas, incendios legales, es decir, las autorizaciones que desde la Administración se están dando para la deforestación de importantes masas forestales de nuestro país.

Sería conveniente la elaboración de un libro blanco que recogiera todos los análisis que hemos ido desgranando aquí y que analizara las causas de los incendios. Vamos a apoyar sin reservas la proposición no de ley, pero haremos hacer algunos comentarios. En el punto 2 de la proposición no de ley el proponente habla de la colaboración con las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad. Cuando hagamos esa recomendación al Gobierno yo insistiría mucho en que se institucionalice la colaboración con el Ejército, incluso que se estudie la posibilidad de la especialización dentro del Ejército de destacamentos para la prevención y extinción de incendios. El Director General de Icona podrá decirnos más sobre esto, pero creo que algo se está haciendo, aunque sería muy importante que se culminara este tipo de trabajo.

Cuando el proponente habla de llamamiento a la ciudadanía, me imagino que no se refiere —y perdone que matice sus palabras— a una llamada en tropel para la extinción de incendios. En todo caso, sería una llamada utópica. Me imagino que se refiere más bien a la sensibiliza-

ción a la contra, una sensibilización a la contra de la ciudadanía, porque es absolutamente imprescindible.

En una enmienda de modificación que ha presentado mi Grupo hemos puesto mucho énfasis en que haya una dirección técnica muy competente y con plenos poderes ejecutivos, que pueda llevar a cabo medidas administrativas e incluso de tipo penal de carácter nacional, en coordinación con las Comunidades Autónomas. En cualquier país del mundo, por muy federal que sea su estructura, los servicios forestales —tanto en lo que se refiere a la política de repoblación forestal y de cuidado del monte como en lo que se refiere a la prevención y extinción de incendios— tienen una importante y sólida dirección técnica respecto a su política forestal. Se han analizado sociológicamente los organismos que mejor funcionan en el mundo y uno de los cinco que mejor han funcionado en los últimos doscientos años es el servicio forestal de los Estados Unidos, país cuya estructura sabemos que es federal. De ahí que en nuestra enmienda planteemos que este organismo esté dirigido —y pongo énfasis en la dirección técnica— por un servicio forestal con competencias en todo el Estado, en coordinación con las Comunidades Autónomas. Abundando en esta idea de la dirección técnica, hay un dato, que es la frecuencia con la que se vienen produciendo los incendios. El índice medio de destrucción por incendio en España está actualmente en 7,2 hectáreas y hay una Comunidad Autónoma muy cercana —que no quiero mencionar— que ha pasado de 1,5 hectáreas destruidas por incendio a 15 hectáreas en 1985 de índice medio de destrucción. Este dato no va en detrimento de la Comunidad Autónoma, simplemente quiere decir que no tienen capacidad, sin esa dirección técnica conjugada y coordinada a nivel nacional, para hacer frente a este problema.

En segundo lugar, quiero hacer un matiz a lo que llamaba el proponente nueva política forestal. Supongo que no se refiere a la nueva política forestal a nivel técnico, porque la técnica forestal, aparte de los avances que se producen en genética, está consolidada y contrastada desde el siglo pasado. Yo creo que ha de ponerse el énfasis en que la política forestal debe ser efectiva. Y al margen de errores puntuales, se ha reconocido que la política forestal española, en cuanto al cubrimiento del manto vegetal, ha sido buena, pero podríamos plantearnos nuevas políticas forestales —esto quiero resaltarlo— en base a los nuevos postulados comunitarios en los que se encuentra incluida España. España tiene que empezar a plantearse ser abanderada en una nueva política de silvicultura mediterránea que actúe sobre áreas determinadas, es decir, dehesas y zonas áridas. Esto es muy importante. España puede ser abanderada en la Comunidad Económica Europea de una nueva política de silvicultura mediterránea.

Por tanto, estamos de acuerdo en que España participe en los avances y mejoras en genética, que es muy importante, pero hacemos el ruego de que abandere una nueva política de silvicultura mediterránea.

Finalmente, cuando se recomienda al Gobierno en el cuarto punto que adopte los proyectos de ley necesarios —aunque el período de sesiones que figura aquí habrá que

cambiarlo—, yo haría hincapié en que el Gobierno español tenga en cuenta una norma que ya está dentro de nuestro ordenamiento jurídico y que la cumpla: el reglamento 3.529/86, aprobado por la Comunidad Europea el día 17 de noviembre de 1986, que hace referencia a la protección de los bosques de la Comunidad Europea contra los incendios. En la discusión que hubo el 17 de noviembre debo señalar que se puso de manifiesto que este reglamento se hacía especialmente en función de lo que estaba ocurriendo en los países mediterráneos. Por tanto, mal haríamos nosotros si no adoptáramos este reglamento y lo pusieramos en práctica inmediatamente. La Comunidad Europea hace llamadas dramáticas, por lo que el problema es grave. Voy a traducirles —de una forma más o menos ortodoxa— algunos párrafos de lo que dice la Comunidad en este tema: «Considerando que el bosque juega un papel esencial para el mantenimiento de los equilibrios fundamentales, principalmente en lo que concierne al suelo, el régimen de las aguas, clima, fauna, flora y que ello contribuye a la salvaguardia y al desarrollo de la agricultura, puesto que las condiciones de producción son largamente tributarias de la presencia y buen estado de los bosques que la circundan..., etcétera. Por esta razón, nosotros hemos presentado una enmienda de adición —y con esto acabo— en la que recogemos esa filosofía que se expresa en la exposición de motivos de este reglamento, que yo creo que todos deberíamos tener presente cuando hablemos de los incendios forestales. En esta enmienda pedimos que este bloque legislativo tenga en cuenta en su regulación todas aquellas actividades que relacionadas con el agua, aire, residuos y actividades nocivas conduzcan a crear un marco legislativo adecuado. Nos ha faltado mencionar: ... de acuerdo con este reglamento de la Comunidad Económica Europea, pero aquí hago constancia de ello.

En conclusión, en nombre de mi Grupo, voy a apoyar totalmente la proposición no de ley, nos hacemos eco de ella y esperamos que hayamos aportado alguna pequeña idea a ese consejo que vamos a dar al Gobierno, esperando que lo ponga en práctica rápidamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que quieran intervenir? (*Pausa.*) Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, quisiera, en primer lugar, que usted me aclarara la forma de intervenir, porque el portavoz de Izquierda Unida ha hecho la presentación de la proposición no de ley y después, sin un turno previo, se han defendido las enmiendas. ¿Usted desea que mi turno agrupe las dos intervenciones?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, el Reglamento es estricto en este sentido. Primero está la presentación por parte del Grupo proponente de la proposición, luego intervienen los Grupos que han presentado enmiendas y después hay un turno de fijación de posición sobre el conjunto, la proposición y las enmiendas de los Grupos que

no hayan intervenido anteriormente. Por lo tanto, puede pronunciarse sobre la proposición y sobre las enmiendas.

El señor **FERRER I PROFITOS**: De acuerdo, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que Minoría Catalana va a apoyar la proposición no de ley sobre la prevención de incendios presentada por el Grupo Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Parece que el portavoz de Izquierda Unida ya ha mencionado un libro que el Departamento de Agricultura de la Generalidad de Cataluña ha distribuido a todos los parlamentarios del Estado, donde se hace un análisis exhaustivo de las causas, problemas y soluciones que, desde su perspectiva, entiende que se deberían tener en cuenta para la prevención de los incendios forestales.

Esto quiere decir que, por nuestra parte —Minoría Catalana en Cataluña apoya al Gobierno que ha hecho este estudio—, estamos muy sensibilizados todos del gran problema que tenemos, sobre todo últimamente, con los incendios forestales en Cataluña y en todo el Estado español, en general.

No voy a ser reiterativo explicando las causas. Simplemente decir que, como agricultor, como todos los agricultores que están aquí, sé que la pluviometría baja alarmantemente, que las sequías son muy prolongadas, provocando todo ello unas elevaciones de temperaturas que propician que haya más incendios forestales.

En Cataluña, donde el 60 por ciento de su superficie es de arbolado, pueden SS. SS. imaginar los grandes problemas que ocasionan los incendios cada verano, a pesar de que han disminuido. Lo que pasa es que este año, 1986 —desgraciado en este aspecto—, ha aumentado la superficie de hectáreas quemadas en cada incendio. Por ejemplo, durante el período de 1973 a 1983, un incendio quemaba de 24 a 48 hectáreas, y este año se han quemado en cada incendio 138. Esto indica que, aunque haya habido menos incendios, ha aumentado la superficie quemada. Este verano ha habido dos incendios importantísimos en «La Noia» y en el «Alt Ampurdán», donde se han quemado 39.000 hectáreas.

Todo esto obedece a una falta de limpieza, como dijo ya el portavoz de Izquierda Unida. Todos recordamos aquella nevada de finales de enero, que a los parlamentarios de aquella época nos cogió al regreso de un Pleno conjunto, Congreso-Senado, que se celebró con motivo del juramento de la Constitución por parte de su alteza real el Príncipe Felipe. En cierta manera, aquello ocasionó la destrucción de ramas que ensuciaron los bosques y facilitó también que, al llegar un verano caluroso, los incendios fuesen más voraces y más intensos.

Además, hay otro problema —que parece que la proposición no de ley intenta también corregir—, que es la falta de financiación para prevenir y, en su momento, atacar las causas que producen los incendios. Es decir, falta de medios económicos y falta incluso, en una parte muy importante, de todo lo que está relacionado con la defensa aérea de los incendios. Este verano Cataluña —que es lo que yo conozco más— no ha contado con ningún heli-

cóptero de la Guardia Civil para apoyar la vigilancia y el control de los incendios forestales. Por ejemplo, Cataluña disponía este verano de dos hidroaviones de ICONA, mientras que Grecia, un país con una superficie forestal equivalente a tres veces la de Cataluña, disponía de 15 hidroaviones, y en todo el Estado español sólo han existido 14 hidroaviones. Esto indica la deficiente dotación de estos medios aéreos para la defensa contra los incendios forestales.

Por todo ello, nosotros, sensibilizados por los incendios —como he dicho brevemente—, apoyamos esta proposición no de ley que, por lo que se desprende de ella, supongo que tendrá que sufrir algún tipo de corrección, porque, con muy buen tino, estaba presentada el 28 de julio, previendo que iba a ser un verano intenso —por desgracia se cumplió—, y la estamos viendo ahora, cuando está nevando. Precisamente éste ya no es el momento de los incendios, pero la filosofía que inspira la proposición no de ley continúa todavía siendo permanente.

En cuanto a las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Popular como por el CDS —para terminar, señor Presidente, y perdone—, me voy a referir brevemente a ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Sí, señor Presidente, con su venia, lo voy a hacer brevemente.

De las enmiendas del Grupo Popular nos parecen bien todos los puntos menos el 7, ya que creemos que crear una comisión parlamentaria para el seguimiento y control de los incendios forestales es invadir competencias que tienen las Comunidades Autónomas, en nuestro caso, la Generalidad de Cataluña. Entendemos que puede haber cualquier tipo de coordinación, pero no una comisión parlamentaria global; por lo menos así lo entendemos desde nuestro punto de vista. Por lo tanto, nosotros apoyaríamos las enmiendas, si reglamentariamente puede ser, menos el punto 7.

En cuanto a la enmienda del Grupo del CDS, de los dos apartados que tiene la enmienda, nos parece bien el de adición al punto 6, y, en cambio, no estamos de acuerdo con el de modificación del punto 2. Esto sin entrar en más discusión de filosofía y de principios generales.

Nosotros entendemos que —por lo mismo que he dicho al referirme al punto 7 de las enmiendas de Coalición Popular— no puede haber una dirección, aunque sea técnica, que englobe a todo el Estado, cuando hay Comunidades Autónomas, como en el caso de Cataluña, que tienen competencias sobre los incendios. Entendemos que puede haber toda la coordinación que haga falta, pero —al contrario de lo que propone el Grupo del CDS— no nos parece oportuno dar competencias al Estado cuando las tienen las Comunidades Autónomas. En cambio, puede haber todo tipo de coordinación anterior con todas las Comunidades Autónomas, pero que sean éstas las que desarrollen sus competencias política y técnicamente, y lleven su dirección.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Candelas.

El señor **SANCHEZ CANDELAS**: Vaya por delante la alabanza y el agradecimiento a la intención que demuestra la sensibilidad del Diputado señor Tamames que, como ha quedado bien patente, todos compartimos, hacia el problema en sí de los incendios forestales, en lo que significa de desastre ecológico, de pérdidas económicas y de pérdidas también, desgraciadamente, a veces, humanas, y en tanto que demuestra también la sensibilidad del Diputado —repito que compartida por todos nosotros— por la preocupación social por los incendios forestales como algo que trasciende ya a intereses concretos, y es compartido por un amplio sector de la ciudadanía.

El diagnóstico que hace el señor Tamames para formular la proposición no de ley se basa en tres puntos fundamentales. Uno sería la política reprobadora seguida en el pasado; un segundo punto, las especies utilizadas para la repoblación, y un tercer punto que creemos ver es de la política de consorcios Estado-Ayuntamientos.

El principal y primer problema con que se encuentra el Grupo Socialista al analizar esta proposición no de ley es que, a nuestro modo de ver, no acierta del todo en el diagnóstico; algo más me ha parecido a mí entender que acierta en su intervención oral el señor Tamames, pero no tanto en la formulación escrita de la proposición no de ley. Y digo que no acierta por los siguientes motivos: cuando el señor Tamames pone como punto de mira en los elementos causales de los incendios forestales la política reprobadora, habría que considerar, señores Diputados, que, en primer lugar, toda política reprobadora tiene unos criterios técnico-biológicos y también económicos y sociales, y ambos, como sucede en toda decisión política, determinan, también en este caso, la decisión política de la mecánica reprobadora que debe llevar adelante el Estado.

En cuanto a los criterios técnicos y bioecológicos no serían otros que la lucha contra la erosión, problema particularmente importante en nuestro país; la fijación de suelos, vinculado al anterior; el incremento de infiltración hídrica; la protección de los cultivos; la defensa de obras y poblaciones; la reconstrucción de ecosistemas, es decir, toda una panoplia de objetivos en el orden técnico y bioecológico que deben informar esa política reprobadora.

En cuanto a los criterios económicos y sociales, también muy importantes, cabría apuntar los siguientes: el primero de todos, mantener el nivel de autoabastecimiento y disminuir el nivel de importaciones de los productos forestales. Habría que señalar a este respecto que, por ejemplo, somos casi autosuficientes sólo en pasta de celulosa; somos deficitarios, por el contrario, en madera en rollo, en madera serrada y en papel cartón, y somos excedentarios sólo en tableros de madera, pero, globalmente, hay que tener en cuenta que somos importadores netos de productos forestales. Evidentemente, esto significa que los criterios económicos deben tener un peso impor-

tante a la hora de arbitrar políticas repobladoras y forestales.

Por lo que hace a los criterios sociales, la política repobladora debe ser también empleada como instrumento de la política de empleo en áreas de montaña y en zonas rurales desfavorecidas, la política repobladora, por otra parte, también entendida como instrumento de la oferta recreativa de espacios de ocio, de espacios arbolados. Todos estos criterios están siendo en estos momentos incorporados a la política repobladora y a la política forestal que está llevando adelante el Gobierno socialista.

Por tanto, el primer elemento a rechazar, creemos nosotros, en el diagnóstico realizado por el Diputado proponente, por lo que hace a la política repobladora, es que se consideren otros intereses que no sean los estrictamente nacionales. Esta política repobladora del Gobierno actual está teniendo en cuenta estricta y únicamente estos intereses nacionales, desde luego, habida cuenta de que tienen que ser conciliados con otro tipo de intereses no desdenables a la hora de arbitrar estas medidas.

Se reprocha también en la proposición no de ley la elección de especies y, en concreto, la utilización del género «Pinus». La verdad es que sería un reproche a hacer a la propia naturaleza y, en particular, a hacérselo en España, si tenemos en cuenta que dos millones y medio de hectáreas del espacio territorial forestal español son de pinares naturales, lo que significa que el 20,8 por ciento de los montes arbolados de nuestro país están ocupados por especies del género «Pinus». Yo me referiría solamente a que siete especies de este género, de las setenta que comprende todo el globo, son especies autóctonas en España, y hay toda una toponimia de los espacios rurales forestales vinculados al género «Pinus»: habría que hablar del pino carrasco, del pino nassarre (en Navarra), del pino negral, del pino piñonero, etcétera. Quiere decir esto que no podríamos pensar en el género «Pinus» como algo absolutamente ajeno a lo que son los ecosistemas forestales españoles.

Hay otro elemento que me parece importante señalar y es que en la proposición no de ley parece que subyace una especie de desconocimiento de los procesos biológicos por los que evolucionan los estratos vegetales desde sus fases más primarias hasta alcanzar la etapa clímax, y del proceso a recorrer cuando esa etapa clímax o se ha interrumpido o se ha degradado, y esta sucesión —como el Diputado señor Tamames, buen ecologista, sabe— empieza en la roca, sigue por unos líquenes, aparecen después unos estratos herbáceos, a los que siguen estratos arbustivos y matorrales, después el sistema de las gimnospermas y, posteriormente, y como fase climácica, fase —digamos— ideal en cuanto a la vegetación de más nobleza —por hablar de alguna forma—, podría ser el estrato de las frondosas.

En las etapas regresivas de un ecosistema forestal, si no se repuebla con coníferas, en muchos casos, quedan lo que en terminología ecológica se llama nichos vacíos; hay nichos que quedan vacíos, si es que no los llena el proceso natural, como sucede en algunos casos, por ejemplo, con el pino pinastro, en Galicia, que va ocupando los lu-

gares de los robledales degradados, y esto sucede concretamente en el norte de Portugal en el límite con nuestro territorio gallego. No obstante ello —y aquí yo estaría completamente de acuerdo con las aportaciones realizadas—, es importante que, recuperado ese espacio forestal con especies que sean capaces de acoplarse a esos suelos ya degradados, ya muy seriamente erosionados, intentemos —y la verdad es que se está intentando— introducir especies de frondosas, como el sotobosque, donde ello sea posible. La verdad es que hasta hace bien poco —y habría que decirlo sin ningún afán autocomplacido— esto era absolutamente novedoso hasta que de la política forestal se ocupó el Gobierno socialista.

Hay otro elemento en la proposición no de ley que atribuye como causa de los incendios forestales la política de consorcios Estado-Ayuntamientos. Aquí habría que hacer una anotación. Creo que en este punto el diagnóstico, señor Tamames, con todos mis respetos, se sigue equivocando. Entre 1980 y 1984, en que se quemaron en España un millón de hectáreas de bosques, 126.000 hectáreas son repoblaciones artificiales y coinciden sensiblemente con la suma de montes arbolados del Estado y con montes consorciados, que significan poco más de un 12 por ciento de esa superficie incendiada, de lo que se puede deducir fácilmente que la participación de las repoblaciones artificiales como elemento causal determinante de los incendios forestales no es significativa; es decir, ese modesto tanto por ciento no permite afirmar con rigor que la política de consorcios sea un elemento causal determinante del problema de los incendios forestales.

Hay otro elemento que me parece importante señalar y es cuando, en cierto modo —y también lo han mencionado las enmiendas de la proposición no de ley—, se habla de la política de inversiones en materia de la lucha contra incendios forestales. Habría que recordar que de 1974 a 1983 estas inversiones, inversiones públicas, se han multiplicado por 7,5 veces en ese período de tiempo. Sucede, sin embargo, que nos aparece aquí algo también ligado a lo que son elementos estructurales del problema, es decir, el problema de los montes particulares y, concretamente, habría que tener en cuenta, por ejemplo, que en Cataluña la mayor parte de los incendios recorren superficies forestales de propiedad particular. De manera que éste es un elemento a tener en cuenta cuando se habla de inversiones estrictamente desde el sector público, cuando realmente esas inversiones en el sector privado o no existen o existen en muy pequeña medida.

Se habla también aquí de la falta de trabajos culturales sobre desaparición o control del matorral, del sotobosque, etcétera. La verdad es que, incluso en este aspecto, no hay opiniones coincidentes, el criterio no es unánime. Respecto de ese trabajo que aquí se ha mencionado realizado por la Generalidad de Cataluña, parece que ciertos expertos no están del todo de acuerdo en que ésa sea una mecánica aplicable o que lo sea, al menos, con carácter general en todos los casos. Efectivamente, nos aparece este elemento que aquí se ha apuntado del escaso interés de los particulares por hacer inversiones preventivas, quizá derivado de algo que, desde un punto de vista estricto

tamente económico, es lógico, y es la escasa rentabilidad a corto plazo del capital forestal, visto desde un aspecto de economía privada; pero esto nos llevaría a algo más grave en cuanto a las causas estructurales: a analizar cuál es en este momento la estructura de la propiedad forestal en España, análisis que creo que la proposición no de ley no ha hecho, y me parece que ha sido una buena ocasión desaprovechada, porque nos llevaría, desde luego, a conclusiones posiblemente más iluminadoras que las que se contienen en la propia proposición no de ley.

No quisiera dejar de hacer una alusión a lo que han sido también aquí menciones en cuanto a las competencias de las Comunidades Autónomas. Todas SS. SS. saben que en este momento, en materia de incendios forestales y, en general, de gestión de la política forestal, hay un importante volumen de competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, hasta el extremo de que, por ejemplo, las cifras de inversión ya son difícilmente homologables desde 1983, en que este paquete de transferencias en materia forestal se traslada hacia las Comunidades Autónomas. De lo que no cabe la menor duda es de que desde las Comunidades Autónomas, y también desde el Estado, se está haciendo un importante esfuerzo, posiblemente insuficiente todavía, en materia de política preventiva de los incendios forestales.

Echo de menos en la proposición no de ley algo que se ha apuntado y que me parece de todo punto fundamental: el esfuerzo de coordinación. Este esfuerzo debe ser algo que esté presente en cualquier política preventiva de lucha contra los incendios forestales. Cuando hablo de coordinación, no estoy hablando solamente de coordinación territorial, es decir, Estado-Comunidades Autónomas, estoy hablando de un esfuerzo de coordinación intersectorial entre los intereses afectados dentro de la preocupación por el ecosistema forestal. Este esfuerzo de coordinación es el que podría y deberá ser el gran esfuerzo que el Estado haga como aportación para ayuda a las Comunidades Autónomas en la lucha contra los incendios forestales.

El señor Tamames se ha referido, al final de su intervención, al análisis de las causas. Hay un bloque de ellas que, en cuanto a diagnóstico, las podríamos compartir todos, sin embargo, hay otras causas que son más difícilmente homologables. Todos somos conscientes de que todavía hay un excesivo número de incendios cuyas causas son desconocidas. Nos encontramos con un porcentaje muy alto de incendios producidos por causas desconocidas; pero es cierto también que hay otras causas mucho más identificables. Justamente es en ellas en las que debe incidir una política forestal, bien se arbitre desde el Estado, bien se arbitre desde las propias políticas forestales de las Comunidades Autónomas.

No querría dejar de hacer mención a las enmiendas que se han presentado, siquiera sea brevemente y por cortesía parlamentaria. De las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que ha defendido el señor Ramírez, voy a hacer un comentario muy breve, pero, en todo caso, necesario.

Cuando habla de la necesidad de una legislación bási-

ca sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias, quisiera recordarle al señor Ramírez que esa legislación básica ya existe. Cuestión distinta es que sea mejorable y en este momento la podamos acoplar a lo que está siendo la realidad de nuestra situación forestal. Tenga la seguridad S. S. de que tanto el Grupo Parlamentario Socialista, como el propio Gobierno, tienen voluntad decidida de que esa legislación básica, en lo que tenga de perfeccionable, se perfeccione y se mejore en esta propia legislatura.

Hablaba de la necesidad de la promulgación de una ley del medio ambiente. Creo que el señor Ramírez en este momento no está muy en la órbita de lo que está siendo la realidad de la aplicación de la política de medio ambiente, toda vez que lo que en este momento está siendo necesario, y se está haciendo, es aplicar en materia de medio ambiente las directrices comunitarias que está aplicando el Gobierno socialista. Por puro innecesario creo que en este momento no sería procedente recoger esa sugerencia de la enmienda propuesta por el Grupo Popular.

Habla también de la necesidad de que se habiliten recursos necesarios, y cuando él lo establece en su enmienda parece que deberían derivar de actuaciones del Estado. Habría que recordarle el esfuerzo económico que en este sentido deben hacer las propias Comunidades Autónomas, desde luego con la colaboración del Estado, sin olvidar lo que en esto tiene que hacer y tiene que decir la propia iniciativa privada, con apoyos económicos o subvenciones del tipo que sea, pero en el estricto campo de la iniciativa privada.

Decía el señor Ramírez que se doten adecuadamente los programas de prevención y lucha contra los incendios forestales. Se está haciendo. Posiblemente en esa medida...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Candela, le ruego que no entre en debates que puedan originar réplicas. Pronúnciese sobre el conjunto de la enmienda, pero no entre en debate, porque no habrá lugar a réplica.

El señor **SANCHEZ CANDELAS**: Gracias, señor Presidente. Intentaré seguir su recomendación.

En relación con la Comisión Parlamentaria, que también se menciona, esta Comisión existe ya en el Senado llamada Comisión especial de incendios forestales. Traer una Comisión más al Congreso me parece que sería una sobreabundancia de todo punto innecesaria.

Quiero referirme también a las enmiendas del CDS, en la medida en que se apuntaba la necesidad de asignar medios humanos y recursos económicos necesarios. Le podría decir otro tanto con relación a lo que decía anteriormente: este esfuerzo se está haciendo en este momento y la voluntad del Gobierno socialista, y lo será con el apoyo de este Grupo Parlamentario, es que se incremente ese esfuerzo en los años venideros.

Para terminar, señor Presidente, reconozco el loable intento del señor Tamames, existiendo en esta Cámara entusiasmos ecologistas muy recientes. Agradezco al señor Tamames esta iniciativa, porque creo que en lo que tiene

de preocupación la compartimos todos. Lo único que lamentamos es que el señor Tamames quizá en esta proposición de ley haya perdido una ocasión, que me parece importante, para entrar a analizar con más rigor y detenimiento las causas auténticas de la problemática de los incendios forestales en España. Cuando una proposición no de ley como la que se nos presenta falla incluso en el propio diagnóstico de la situación que pretende corregir, difícilmente se puede esperar que esa proposición no de ley cuente con el apoyo del Grupo Socialista. Esto es lo que va a suceder. No vamos a apoyar la proposición no de ley, aun reconociendo su magnífica intención, porque creemos que no hace un buen diagnóstico y que es una ocasión que, lamentablemente, se ha perdido para que ese diagnóstico hubiera merecido nuestro apoyo. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tamames a los efectos de réplica y para pronunciarse sobre la aceptación o no de las enmiendas de los demás Grupos Parlamentarios.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Iré directamente a las propuestas del Grupo Popular y del CDS, sobre la proposición no de Ley de la Agrupación Izquierda Unida. En relación con ambas, aun sabiendo cuál va a ser el resultado de la votación por lo que ha dicho el señor Sánchez Candelas, me parece que es una buena forma de mejorar una proposición no de Ley: no entrando en disquisiciones puntuales, sino haciendo propuestas de mejora. Al decir que simpatizan ustedes —me refiero al Grupo del Gobierno—, que les parece una loable intención y todas esas galanterías, y luego decir que no, y no tratar de mejorarla, toda la argumentación se cae por su propio peso, señores del Partido del Gobierno. Lo demás, si se me permite la expresión y en el mejor sentido filosófico español, son músicas celestiales.

El Grupo del Gobierno va a ver que Izquierda Unida acepta y asume lo que le parece que hay de más inmediato y razonable. Parece que es razonable todo lo que dicen los Grupos enmendantes, pero entiendo que la proposición del señor Ramírez, del Grupo Popular, sobre legislación básica de montes, no debe incorporarse, porque es una legislación muy amplia. Ahí le daría la razón al señor Sánchez Candelas, porque en parte ya existen esas legislaciones básicas. Habrá que mejorarlas. De acuerdo. ¡A ver si nos ponemos a mejorarlas, que buena falta hace!

En segundo lugar en cuanto a la proposición de que se promulgue la Ley general de medio ambiente, ya conocemos el punto de vista del Gobierno y no queremos introducir elementos en esta proposición no de Ley como para que la rechacen argumentando eso. No asumimos lo que dice el Grupo Popular sobre dicha Ley. Aprovecho la ocasión para decir que estamos preparando una proposición de Ley general de medio ambiente que va a presentar Izquierda Unida, según prometimos ya al Ministro de Obras Públicas en su comparecencia sobre temas ambientales.

La tercera propuesta del Grupo Popular del plan de re-

población para el año 2000, me gusta mucho, pero entiendo que no es el lugar. Los grandes planes del señor Ceballos y sus compañeros en la inmediata postguerra en gran medida fueron admirables. Además Ceballos hablaba de una cubierta vegetal distinta a la que se hizo después por razones productivistas. Pero no es éste el momento de introducir la meta de los cinco millones de hectáreas para el año 2000, etcétera. Creo que eso habrá que proponerlo en lugar aparte, si el Gobierno no se decide a hacer en los tiempos inmediatos un plan de cubierta vegetal, como parece que no está decidido a hacer, porque ahora están con la historia del Mercado Común y todo lo resuelven con él. Pero luego resulta que el Ministro de Obras Públicas va a Londres y viene en plan victorioso diciendo que todas las medidas medioambientales ha tratado de frenarlas y, ¡claro!, eso es una contradicción total. O somos ecologistas o no lo somos; o estamos por una mejora del medio ambiente o no lo estamos, pero no me digan ustedes que van a aplicar las medidas del Mercado Común mientras el señor Cosculluela va a Londres a pararlas, no es eso; vamos a hablar en serio y con rigor, porque es un tema muy serio y necesita bastante rigor, más que algunas ideas generales y algunos temas puntuales.

Así pues, del planteamiento del Coalición Popular nosotros aceptamos los puntos 6, 7 y 8, y si no aceptamos los otros es por las razones indicadas, entendiendo que son temas interesantes, pero que no es el momento procesal para ellos.

En el caso del Grupo CDS, nos parece que está muy bien la idea del servicio forestal y que, por tanto, es una idea a incorporar, sin perjuicio, y esto lo subrayaríamos, de las competencias de las Comunidades Autónomas, y nos parece que, con algunos ajustes, el último punto de su propuesta de enmienda tiene también interés. Es decir, que la prevención y extinción de incendios se refiere también a todos los temas ambientales generales —digamos— globalmente considerados.

En resumen, señor Presidente, pensamos que esta proposición no de Ley quedaría con un punto 1, que sería el mismo que tenemos nosotros en nuestra proposición, terminando en la expresión «incendios forestales». Lo demás ha quedado superado por el largo lapso que ha transcurrido desde la presentación. El segundo punto igual que lo hemos dejado. Me parece que es importante hacer este llamamiento a la ciudadanía, que se tiene que instrumentar luego con medios operativos; esa invocación a las Fuerzas Armadas y a los Cuerpos de Seguridad, ya sé que ayudan en muchos casos, pero en otros muchos también se está impidiendo el uso, la utilización, la aplicación de medios humanos, que los tenemos, y que no se utilizan debidamente. El punto 3 de la proposición sería el punto 2 del CDS, con algunas modificaciones técnicas que pasaré a la Mesa si es necesario. Nuestro punto 3 se convertiría en 4 y el 4 se convertiría en 5, y en el 5 incluiríamos las tres medidas que propone el Grupo Popular y la medida, en definitiva, de los programas de prevención de la Ponenencia en la Comisión de Agricultura; no aspiramos a una Comisión parlamentaria, nos parece que con una Ponencia

cia bastaría para el seguimiento, y la concesión de subvenciones y ayudas.

En cuanto a la postura del Partido del Gobierno, la verdad es que creo que la intervención del señor Sánchez Candelas —le agradezco sus cortesías— ha sido muy poco rigurosa. Aquí no se habla de tres cuestiones solamente, como él ha pretendido. Se dice en la exposición de motivos: «Son muchas las causas» y enumeramos trabajos culturales, negligencia de los ciudadanos, pirómanos, cubierta vegetal. Luego decimos: «Será preciso insistir en...», y entonces entramos en el detalle de una de las causas, de las repoblaciones.

Creo que el señor Sánchez Candelas no tiene todavía el criterio moderno de lo que son los problemas de la cubierta vegetal. Usted sigue hablando en términos muy productivistas. Hay que diferenciar los bosques de los cultivos forestales y los bosques son sagrados, porque son la base de la supervivencia, de la agricultura y de todo, y los bosques hay que respetarlos y conservarlos. En cultivos forestales podemos conseguir producciones inmensas de madera de árboles de especies de corto turno, etcétera, y ahí se puede hacer todo: la fertilización, el regadío, lo que se quiera, en zonas adecuadas, pero los bosques hay que mantenerlos y recuperarlos allí donde sea posible.

No es un problema simplemente de política de empleo y de recreación, que nosotros asumimos, pero los intereses nacionales son la conservación de los bosques, no resolver el déficit de madera; el déficit de madera lo podríamos resolver acabando con todos los bosques, los bosques autóctonos, como se está acabando en Cantabria y en algunas otras zonas del país.

Eso es muy importante y no podemos aceptar esas observaciones que se nos hacen. Todos sabemos lo que es el clímax, hemos leído a González Bernáldez; o sea, que no se va a resolver el rechazo profundo y total del Partido del Gobierno a una decidida acción para acabar con los incendios forestales con ilustraciones de grandes ecólogos, ni con problemas de matices de lo que es el clímax y la degradación, eso lo sabemos todos los que estamos aquí, si no, no estaríamos en esta Comisión o no vendríamos a ella.

El problema es mucho más profundo: la falta de intención política del Partido del Gobierno de asumir un problema de los ciudadanos. Porque cuando habla el señor Sánchez Candelas de la política de consorcios, quiero recordarle —acepto sus cifras, no las voy a discutir— que ha habido 126.000 hectáreas incendiadas de repoblación artificial sobre un millón en total, pero es que de los montes consorciados, ¿cuánto será? Sobre una superficie forestal de 25 millones de hectáreas, los montes consorciados no llegarán a tres o cuatro millones en ningún caso; luego está en esa proporción. Diría, además, que en los montes maderables, que se llaman en términos productivistas, lo que arde fundamentalmente son esas repoblaciones artificiales, tendríamos que tener el dato estadístico aquí mismo.

En definitiva, señor Presidente, creo que las razones que se esgrimen son, una vez más, la ley del rodillo, es decir, no aceptar proposiciones vengan de quien vengan si

no son iniciativas del Gobierno, y nos parece que es una mala aplicación de un principio malo. En el verano tendremos otra vez los bosques en llamas, seguirá el proceso de desertificación, con esta política de que se está aplicando la legislación comunitaria, de que no hacen falta más hidroaviones, que todo está ya transferido, con toda esta política tendremos los bosques en llamas. El 5 de junio, día mundial del medio ambiente, quizá suelten la segunda ardilla de La Moncloa, porque soltaron otra el año pasado, y con eso se conforman. ¡Ya está bien!, no suelten más ardillas en La Moncloa, por favor, y vamos a ver si ponemos el remedio para que el año que viene no tengamos que volver a hablar de estos temas, como seguro que vamos a tener que hacer. Seguiremos insistiendo en ello, porque no vamos a dar nuestro brazo a torcer.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Sánchez Candelas tiene la palabra para un breve turno de réplica.

El señor **SANCHEZ CANDELAS**: Señor Presidente, la verdad es que no comparto en absoluto sobre todo la última parte de la intervención del señor Tamames, y no es cuestión de que entremos a analizar cómo entiende o deja de entender el señor Tamames lo que él llama ya con una especie de tópico excesivamente acuñado, y sabemos desde dónde, el rodillo de los socialistas. Yo no voy a entrar, señor Tamames, en esa acuñación tópica que, desde luego, como usted bien sabe, no se corresponde con la realidad, que es bien distinta. (**Rumores.**) Lo que sí quería decirle es que ese rodillo, de existir, no es un rodillo que al Partido Socialista le hayan dado en una tómbola, sino en unas urnas unos ciudadanos en unas determinadas elecciones democráticas. (**Rumores.**) En todo caso, sí le quería decir al señor Tamames algo que me parece importante.

El acusaba a mi intervención de poco rigurosa, lo que he querido decirle justamente, con algún rigor —no quiero cometer la presunción de decirle que mayor el mío que el suyo—, es que la proposición no de ley que traía hoy a esta Comisión carecía de elementos sustanciales como para que el análisis que hacía dejara muchos flecos sueltos del diagnóstico de la situación de los incendios forestales en España.

El se lamentaba de la actuación de los socialistas, en concreto en cargos institucionales, en los foros europeos. Tengo que recordarle al señor Tamames, y también a propósito de una intervención, en defensa de las enmiendas, del parlamentario del CDS, señor Martínez-Campillo, que fue precisamente por la intervención de un parlamentario socialista, que en estos momentos humildemente les está hablando, por lo que en el Consejo de Europa, con un «report» presentado en este foro internacional sobre incendios forestales, se puso en el mismo listón de preocupación de Europa a los incendios forestales que a las lluvias ácidas, que era lo único que en ese momento preocupaba en Europa. Quiero decirle que fue a través de ese informe, aprobado por unanimidad tanto de la Comisión de Agricultura como del plenario del Consejo de Europa, como el reglamento de la Comunidad sobre incendios fo-

restales se puso en marcha, y no solamente se puso en marcha como pieza instrumental legislativa, sino también como pieza de adopción de medidas económicas de apoyo a la silvicultura mediterránea, de la que aquí también se ha hablado, frente a la silvicultura europea, solamente preocupada, con decía antes, por las lluvias ácidas.

Yo quisiera tener la seguridad, quizá con alguna ingenuidad, de que el señor Tamames no vaya a pensar que su posible e hipotética aprobación de esta proposición no de ley hoy, en esta Comisión de Agricultura, fuera a acabar de la noche a la mañana con los incendios forestales, y que por el hecho mágico de que aprobáramos aquí la proposición no de ley, en este verano íbamos a tener una España forestal absolutamente en calma y verde, como si las leyes, de suyo, resolvieran en tan corto plazo las situaciones que se corrigen no solamente por procedimientos legislativos, sino también por otros procedimientos derivados de políticas desde el Ejecutivo, como las que está realizando en este momento el Gobierno socialista.

No quisiera caer en esa tentación de pensar que el señor Tamames, a su vez, caería también en la ingenuidad de creer tal situación.

En cuanto a la política de consorcios, señor Tamames, he dicho que me parece que el porcentaje atribuible a la repoblación artificial y en la medida en que ella se dirigía al consorcio, no es un porcentaje significativo como para poderle atribuir elemento causal determinante de los incendios forestales. Usted mismo lo ha dicho. Lo que pasa es que aquí, según un dicho popular que se comenta con cierto gracejo, de que «la gente se apunta a un entierro», aquí la gente ahora se apunta a un incendio. Yo quisiera decirles, sencillamente, que —como ustedes han reconocido— habría una correlación muy estrecha entre lo que ha sido esta última etapa de sequía y de veranos muy rigurosos con lo que ha sido el propio proceso de la evolución de incendios forestales, y no lo reduciría a índices de precipitación solamente, a índices de baja transpiración, a índices de marchitez de la vegetación, para que nos encontráramos con que las causas estructurales también juegan en este sentido en tanto que causas bioclimáticas, que juegan muy desfavorablemente sobre los ecosistemas forestales españoles. Y no es en modo alguno lanzar un brindis al sol, pero sí sencillamente constatar una realidad que climáticamente nos desfavorece en España.

Decía el señor Tamames que hay que mantener los bosques como algo sagrado, por encima de criterios productivistas. Efectivamente, compartimos ese criterio y justamente ése es el criterio que en este momento se está intentando aplicar. Hablaba usted, señor Tamames, de las políticas iniciadas como doctrina forestal por el profesor Ceballos, de quien tuve el honor de ser alumno. Quiero decirle que de entonces acá también la ciencia forestal ha evolucionado, de entonces acá también las técnicas de repoblación, las técnicas forestales han evolucionado, y en esa evolución está en este momento inscrita la política forestal del Gobierno socialista. Por tanto, no hay ningún envaramiento, ninguna adscripción a fórmulas de repoblación y a fórmulas desérticas-forestales superadas por

la propia dinámica de la investigación ecológica y forestal que en este momento no estén siendo asumidas por el Partido Socialista y por el Gobierno al que sustenta.

Le hacía mención a algo que era absolutamente inédito y novedoso, como es comenzar las repoblaciones de sotobosque, con especies frondosas del género *fracsímil*, del género *cuerpus*, etcétera, en sotobosques de pinares ya instalados, porque es la única forma posible de hacerlo razonablemente, y hacerlo de otra manera suele ser muy bonito de cara a aparecer en la prensa, pero muchas veces —y evidentemente no me estoy refiriendo a su caso— es tremendamente demagógico.

Estamos, desde luego, hartos de ver, yo creo que con una cierta sensación de tomadura de pelo cuando, en ciertos sitios, se promocionan siembras de bellotas o de semillas de especies de coníferas, que sabemos que están abocadas al fracaso, ya que ni siquiera llega a germinar la semilla, porque se tira en un erial, como si aquello fuera de la noche a la mañana a reconstruir una serie que la naturaleza reconstruye de una forma muy distinta para quien sabe algo de cuál es la reconstrucción de las series climáticas en un determinado momento de la historia forestal de un país.

Decirle con esto, señor Tamames, que no es falta de rigor o creo que no la ha habido en mi exposición; decirle también que no son cánticos celestiales. Es sencillamente estar convencidos de que, con errores o con aciertos, con defectos y con limitaciones estamos posiblemente en el rumbo de una política forestal que hasta ahora en España no existía, y que en el rumbo de esa política forestal vamos a mantenernos y nos vamos a mantener por supuesto con aportaciones tan valiosas como la de usted, con aportaciones tan valiosas como las que hagan todos los parlamentarios en esta Cámara, en esta Comisión, en cualquier caso con la seguridad de que estamos receptivos a esa serie de insinuaciones que ustedes nos hacen, pero también muy convencidos de que no hay otra política forestal que no pase en este momento por considerar todos esos parámetros, también el económico —y que desde luego no he valorado negativa ni peyorativamente en términos productivistas—, pero también con ellos, porque no podemos pensar que el bosque, siendo como es un elemento fundamental del patrimonio y del acervo común no deje de ser elemento de producción, elemento de sostenimiento de una economía que en otro caso se vería seriamente perjudicada.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación que, si les parece, quedaría tal como ha propuesto el señor Tamames, en el primer apartado de su proposición hasta después de «incendios forestales». El segundo quedaría igual; el tercero sería el segundo propuesto por el CDS y hasta el final, en el que se añadirían los tres del Grupo Popular, enumerados con el 6, 7 y 8. ¿Los podemos votar conjuntamente? (Los señores Martínez-Campillo y Ferrer piden la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Me pareció entender, señor Tamames, que la segunda propuesta de adición que se incluía como punto sería el número 6.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, de acuerdo.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Sí, señor Presidente. Efectivamente, la segunda enmienda del CDS en realidad iría dentro de ese punto 5, en el que van las tres de Coalición Popular, y la primera, antes de esas tres, estaría el punto número 2 del CDS, diciendo: «La regulación de todas aquellas actividades relacionadas con el agua, aire, residuos, etcétera».

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, señor Tamames. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, para ser congruentes y consecuentes con lo que habíamos dicho, que apeábamos la proposición no de ley, pero al introducir unas enmiendas que nosotros no apoyamos, entonces...

El señor **PRESIDENTE**: Votaremos separadamente, si les parece, el punto 1 de la enmienda del Grupo del CDS y el apartado —según creo— de la proposición del Grupo Popular.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, para hacerlo más fácil y más claro tendríamos que votar separadamente donde va el punto 1 de la enmienda del CDS —que pone aquí punto 2— y donde va el 7 del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, así lo haremos. Se vota, pues, la proposición no de ley con los añadidos que ha fijado el señor Tamames, excepto en este momento el punto 7 del Grupo Popular y la enmienda al punto 2 del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Tamames.

Votamos a continuación los puntos de la proposición relativos al apartado 7 y al apartado 2 del Grupo CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados igualmente los apartados de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida. (El señor Ramírez pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, yo

querría votación de los puntos 3, 4 y 5 de nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Es imposible porque, según el Reglamento, si no lo acepta el ponente, no pueden ponerse a votación.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ICONA, PARA INFORMAR SOBRE DIVERSOS EXTREMOS SOLICITADOS EN DICHSO ESCRITOS SOBRE LA POLITICA DE SU DIRECCION GENERAL (A SOLICITUD DE LA AGRUPACION DEL PDP Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CDS Y POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al punto 4.º del orden del día, que es la comparecencia del Director General del ICONA, a quien invitamos en este momento a tomar asiento en la tribuna. Esta comparecencia se debe a una petición del Grupo CDS, del Grupo Popular y de la Agrupación de Diputados del PDP. (Pausa.)

Sin más, dado lo avanzado de la hora, damos la palabra para su intervención inicial al señor Director General del ICONA y luego, por el orden de petición de la comparecencia, se irá concediendo la palabra a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. (El señor Fraile Poujade pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Por supuesto, acepto lo que el señor Presidente determine respecto a la comparecencia del Director General, pero supongo que mal podrá informarnos el Director General, ya que la comparecencia no es a petición suya y no sabe de qué queremos ser informados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fraile, no hay problema en absoluto. Normalmente, las peticiones de comparecencia siempre son sobre la política general del Departamento de que se trate o sobre los aspectos que se apuntan en la petición de comparecencia. Es decir, normalmente se da la palabra al compareciente para una introducción. Si quiere formularlo al revés, no hay problema, pero creo que es mejor así, para situar los distintos temas que se han pedido en la comparecencia, que intervenga primero el Director General y luego los Grupos Parlamentarios en orden a la petición de comparecencia, si les parece.

El señor **FRAILE POUJADE**: De acuerdo, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General del Icona.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Sanz Pech): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a hacer una intervención, tal como tenía

previsto inicialmente, en plan general, para explicar las líneas o los programas que mueven en este momento a ICONA y del cual yo soy responsable.

Para ceñirme al tema, he escrito una serie de folios que voy a pasar a leer para dar marco a las intervenciones posteriores.

Empezaría por situar el marco de un organismo como el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ICONA, que nace en 1971 como sumando de distintos entes corporativos, Patrimonio Forestal del Estado y Distritos Forestales, y en una situación social determinada por un régimen político dictatorial y en una estructura administrativa de corte centralista.

Es preciso, por tanto, no olvidar el marco de referencia como situación de partida, dado que en él se encuentran muchas de las claves, de las controversias en que el ICONA se ve inmerso y que han condicionado seriamente su pasado y siguen afectando aún en el presente.

Quiero, por otra parte, situar a SS. SS. de inmediato en una situación, la actual, profundamente distinta desde todas las vertientes, tanto desde el punto de vista del régimen político como desde la estructuración administrativa del Estado. Ese ICONA que nace en 1971 no tiene ya mucho que ver con lo que yo quisiera presentarles hoy como una nueva figura del ICONA, que surge, repito, en un marco de libertades políticas e inmerso en los nuevos criterios existentes a nivel nacional e internacional sobre la conservación de la naturaleza, adecuando su aplicación al desarrollo del Título VIII de la Constitución, que da paso, a su vez, a 17 estatutos de autonomía.

Este nuevo ICONA, que emerge después de cerrado definitivamente el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, gestiona las competencias que se reserva el Estado en materia de legislación básica y otros aspectos, así como la necesaria coordinación con las Comunidades Autónomas dentro del esquema en que son las propias Comunidades las que gestionan directamente los recursos naturales y legislan en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea determina otro de los aspectos sustancialmente distintos de anteriores situaciones, proporcionándonos un marco de acercamiento de políticas nacionales y de participación en órganos comunitarios de decisión en aspectos que afectan a la conservación de la naturaleza.

Por otra parte y dentro de un marco todavía más amplio, la ratificación por España de convenios internacionales sobre protección de flora y fauna, refrendados por el Parlamento español, nos determina en la gestión de los recursos renovables.

Finalmente y en esta línea de descripción de marcos de referencia, la aceptación por el Estado español el 4 de junio de 1980, de la estrategia mundial para la conservación de la naturaleza, fija de forma determinante también conflictos y actitudes que debemos seguir en nuestra estrategia nacional para la conservación, dentro de los objetivos ya clásicos, como son el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales, preserva-

ción de la diversidad genética, aseguramiento del aprovechamiento sostenido de las especies y ecosistemas y la posición del desarrollo en armonía con la conservación también de la naturaleza.

Además de estos aspectos político-administrativos, este nuevo ICONA surge en un país con unas características ecológicas determinadas, fruto de su historia y de su cultura.

En primer lugar, España es una realidad física con características bien singulares: su variado clima, que incluye desde zonas húmedas y templadas a zonas subdesérticas en territorio peninsular y desérticas en Canarias, pasando por climas de tipo mediterráneo. Es en este panorama donde se desarrollan una flora y fauna singular y variada. La existencia de sistemas montañosos muy diversos en formación y antigüedad determina una amplia variedad de tipos de suelos en distintos estadios evolutivos.

Por otra parte, el territorio español ha sufrido presiones de toda índole a lo largo de su historia, entre las que destaca la ganadera, que ha provocado que suelos forestales y agrícolas, en buena parte, hayan sufrido las consecuencias de la continuada erosión a causa de talas masivas indiscriminadas, así como el efecto devastador de los incendios forestales sobre el suelo y la vida silvestre.

No conviene dejar de lado el efecto de los modelos desarrollistas que han menospreciado sistemáticamente los aspectos conservacionistas en un afán de aumento de las producciones de todo tipo, sin la menor evaluación y con el mayor desprecio de su incidencia en el medio natural y en la contabilidad de sus recursos.

Tenemos ya, por tanto, situadas las coordenadas que enmarcan a este nuevo ICONA del que les hablo y que se sitúa sobre un viejo y variado territorio con una estructura de Estado determinada por la presencia de las Comunidades Autónomas y con una conciencia creciente a favor de la conservación, digna de una sociedad evolucionada.

ICONA quiere diseñar una política de conservación de la naturaleza para el futuro, proclamando claramente la necesidad de armonizar el desarrollo de la sociedad a través del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales con la conservación de la naturaleza, dentro de una estrategia nacional aceptada por todas las Administraciones públicas y los sectores sociales, e integrada en el proceso de planificación y en la consiguiente toma de decisiones.

En primer lugar y como dato básico de partida, ICONA pretende completar los estudios necesarios para llegar, de forma científica y con los medios más modernos a su alcance, al conocimiento de la base geofísica que conforma el conjunto del territorio del Estado español. En este sentido y a la luz del terreno competencial, se desarrollarán tres líneas de acción que pasan por los siguientes puntos: análisis de los datos generales, los inventarios en general (inventarios físicos, biológicos y jurídicos); los catálogos de montes, de utilidad pública, vías pecuarias, espacios protegidos, etcétera; análisis económicos y sociales y todos aquellos que sea preciso para completar el esquema de análisis de datos generales.

Otra de las funciones primordiales es la gestión total directa sobre aquellos aspectos que ICONA —el Estado en este caso— tiene como competencia exclusiva. Hablamos del desarrollo de la legislación básica del Estado, de los parques nacionales, de las relaciones con los órganos de la CEE y de otras instituciones supranacionales, de los montes no transferidos, de las vías pecuarias, de la elaboración de proyectos suprarregionales, de planes de incendios, de hidrología, etcétera, y recolección al mismo tiempo, investigación y propagación de semillas como tema también importante de carácter nacional.

Otro aspecto sería la gestión parcial en colaboración con las Comunidades Autónomas. En este aspecto, se vería la necesidad de consorciar temas en vida silvestre, defensa contra incendios, lucha contra plagas, ordenación de la producción, caza, pesca, supragestión de áreas forestales, financiación de obras incluidas en programas de interés nacional —repito—, hidrología, etcétera.

Vistas ya estas grandes líneas básicas de gestión, expuestas de forma sucinta, se pone de manifiesto la necesidad de relaciones con la sociedad en su conjunto. Esta relación pasa por distintas líneas de contacto: recogiendo sus opiniones a través del ámbito universitario, de las relaciones con movimientos sociales, conservacionistas, ecologistas, etcétera; con el mundo de la industria y el trabajo, con propietarios de montes, espacios naturales, etcétera; informándola a través de los medios de comunicación social en todas sus vertientes con publicaciones, divulgaciones de carácter científico, técnico-político, etcétera; educándola a través de centros de formación, como aulas en la naturaleza, centros de interpretación, bibliotecas; a través de circuitos característicos de enseñanza reglados y, en esta fase última, con la aportación del centro de Balsaín, que en un próximo futuro estará funcionando. Y otro aspecto, finalmente, ayudándola a evolucionar en acciones concretas en zonas desfavorecidas o en zonas sensibles ecológicamente (las zonas de agricultura de montaña), con líneas de ayuda de carácter general, etcétera.

Otro importante aspecto del triángulo de actuaciones básicas se fundamenta en lo que se puede conocer como relaciones institucionales, entendiéndose por tal la búsqueda de los puntos de contacto, mediante los cuales se establece un flujo permanente de información y desarrollo de proyectos conjuntos, dentro del ámbito de las respectivas competencias.

Dentro de este contexto se pueden establecer cuatro tipos de líneas de relaciones institucionales operativas que el ICONA debe mantener: Relaciones con las Comunidades autónomas, proporcionando información precisa, desde los estudios técnicos y científicos que afecten a la totalidad del territorio del Estado y buscando la necesidad de coordinación con las Comunidades Autónomas, al objeto de lograr la mayor eficacia en la administración de los activos públicos. Relaciones con las distintas unidades de la propia Administración del Estado, promoviendo leyes y reglamentos, adecuando legalmente sus actuaciones. Relaciones con la CEE, dentro del marco de incardinación de nuestras políticas que afectan a la conserva-

ción de la naturaleza, al tiempo que adecuando nuestra normativa a las exigencias comunitarias. Relaciones con organismos de carácter supranacional a través de la firma de convenios u otras figuras de colaboración en materia de conservación de la naturaleza.

Expuestas las grandes líneas de objetivos de ICONA para el futuro, se podría entrar a detallar un poco más los programas de posible desarrollo a lo largo de la presente legislatura. Estos programas podrían agruparse en seis grandes capítulos, que serían la potenciación del papel que representan los bosques españoles, tanto desde el punto de vista de la conservación como desde de la gestión forestal, potenciación de las actividades de protección de la flora y fauna, la producción forestal con un criterio de uso múltiple y sostenido, el fomento de la utilización recreativa del medio natural, el desarrollo de programas de educación ambiental y la investigación y capacitación.

Pasaríamos ahora a desarrollar de forma un poco más pormenorizada cada uno de esos programas. En cuanto a la potenciación del papel que representan los bosques españoles, tanto desde el punto de vista de la conservación como desde la gestión forestal, el sector forestal español está constituido por unos 26 millones de hectáreas de montes —quizá son datos que acaban de ser puestos sobre el tapete, pero creo que en ningún caso viene mal recordarlo—, que representan el 54 por ciento de la superficie nacional. De esta superficie, sólo 12 millones de hectáreas es superficie arbolada, correspondiendo el resto a matorral, pastizales, eriales de pasto, etcétera. La superficie boscosa representa algo menos de la cuarta parte de la superficie nacional y, de ella, sólo 7 millones de hectáreas de superficie de monte maderable, quedando los otros cinco con escaso valor comercial y cuya finalidad principal es proteger los suelos y constituir hábitat de flora y fauna.

España presenta, por tanto, una estructura de propiedad forestal de corte minifundista, con explotaciones que no superan un mínimo técnico para ser viables en líneas generales. La distribución de superficie forestal por el tipo de propiedad y el tamaño de la misma arroja un balance por el cual el Estado, con 477.000 hectáreas, posee el 4 por ciento —cifra sobre la cual es considerablemente necesario reflexionar—, mientras que los montes de propiedad particular ocupan 7,8 millones de hectáreas, significando esto el 66 por ciento de la propiedad del suelo forestal, con una media de 3 hectáreas por monte. Lo primero que salta a la vista es el bajo porcentaje medio de propiedad estatal, un 4 por ciento, en el que estamos por debajo de todos los países de la Comunidad Económica Europea. En cuanto a la propiedad pública, 34 por ciento estatal y no estatal, nos pasa lo mismo, siendo solamente superados, en este caso por abajo, por Francia con un 26 por ciento.

Por otra parte, llama la atención el acusado peso del minifundio frente a la Comunidad Económica Europea, donde el tamaño medio por explotación es de 6 hectáreas, siendo de 3 en España. El número de propietarios fores-

tales en España es de 3 millones, frente a los 2,6 millones en el resto de la Comunidad Económica Europea.

Desde el punto de vista político-administrativo, la política forestal a desarrollar en España debe contemplar el hecho autonómico y por otra parte, nuestra integración en un complejo supraestatal. Por imperativo constitucional y estatutario, las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en su ámbito territorial en materia de montes y aprovechamientos forestales, sin perjuicio de la facultad de dictar normativa básica que se reserva el Estado por el artículo 149.1.23 de la Constitución. Por tanto, corresponde plenamente a las Comunidades Autónomas la facultad de iniciativa e impulso a la política forestal en sus correspondientes ámbitos territoriales.

La situación mediterránea de nuestro país condiciona una silvicultura completamente distinta a la del centro y norte de Europa. Mientras que, en estas regiones, la vocación forestal es fundamentalmente productivista, en España se destaca de forma generalizada la vocación protectora y restauradora del suelo en bajas tasas de productividad.

En base a las consideraciones apuntadas, se puede perfilar una serie de proposiciones que podrían fijarse en los siguientes puntos: Un programa nacional de política forestal en España debe adoptar una perspectiva fundamentalmente restauradora y protectora, sin que ello implique renuncia absoluta a perspectivas económicas y de carácter comercial, en la convicción de que el problema principal de la conservación de la naturaleza en España es la ingente pérdida de suelo, así como los procesos de regresión vegetal y el irreversible proceso de desertización.

No se puede concebir, desde la perspectiva de conservación, una política forestal que no esté enmarcada, por tanto, en los principios de la estrategia mundial para la conservación de la naturaleza. Debe buscarse un programa coordinado de repoblación forestal, orientado según principios rectores y de localización antes señalados, y con el empleo de las especies más adecuadas a cada zona y en cada momento, según el estado de regresión vegetal.

Las inversiones públicas y privadas, necesarias para la ejecución de ese plan y los recursos necesarios para su financiación, no deben ser valoradas desde el exclusivo punto de vista de los beneficios aportados por los productos del monte, madera, leña, resina, corcho, etcétera, sino que se deben considerar, además y al menos, los siguientes: Reducir la erosión superficial y la pérdida de suelo, así como el consiguiente aterramiento de los embalses; evitar daños a cultivos de valle, así como vías, obras y poblaciones, derivados de las lluvias torrenciales; contribuir a la reducción del desempleo estacional y fijación de las poblaciones en tierras agrícolas y forestales; mejorar los aspectos medioambientales y proporcionar valores recreativos y educacionales. Ciertamente, tales beneficios son difícilmente cuantificables si no es acudiendo a técnicas de simulación, como las del coste de oportunidad o de los precios-hombre.

Existe, por otra parte, una necesidad de impulsar una política gradual de publicación de la propiedad forestal, encaminada a conseguir dos objetivos: garantizar el so-

porte esencial para la realización de las inversiones necesarias en repoblación forestal y asegurar la dimensión más adecuada, que permita una gestión racional desde los puntos de vista técnico y económico.

Por otra parte, es necesario apoyar y estimular las iniciativas de constitución de formas asociativas y cooperativas para la tenencia y explotación forestal privadas. Me extiendo un poco más en este punto por considerarlo de interés para la definición de objetivos que, creo, podían esperar SS. SS.

Desde la perspectiva puramente de la conservación, el monte influye de forma clara en el clima local y regional, regulando el régimen hidrológico, mejorando la calidad, y a veces la cantidad, de agua, protegiendo los suelos y en particular las cabeceras de las cuencas hidrológicas. Doce millones de hectáreas de España se encuentran sometidas a una erosión muy intensa, principalmente en la cuenca mediterránea. La gravedad del problema lo convierte en un problema nacional, por lo cual ICONA está elaborando un plan nacional de lucha contra la erosión y la desertización, que incluirá la protección de los suelos forestales y, en las zonas sensibles, la conservación de los suelos agrícolas. También se incluirá en el proyecto LUCDEME, que como ustedes conocen es la lucha contra la desertización del Mediterráneo, plan que persigue fundamentalmente la conservación e instalación de los suelos, la defensa de la capacidad de los embalses y el control de las avenidas.

De cualquier forma y desde ya hace bastantes años, se viene trabajando en proyectos de restauración hidrológica y forestal, que últimamente se están realizando en colaboración con las Comunidades Autónomas. Estos trabajos, y en definitiva el propio plan, tienen también como objetivos básicos la forestación de áreas desforestadas y con grave riesgo de erosión. Estas actuaciones reforestadoras deben realizarse con los siguientes criterios: Evaluación ponderada y previa de los posibles impactos ecológicos, mediante técnicas adecuadas a las características ecológicas del territorio, mediante la elección de especies autóctonas cuando sea técnicamente posible, regeneración y transformación de zonas arboladas degradadas y actuaciones en áreas de superficie moderada que se atemperen a la mano de obra local disponible.

La otra gran línea de este programa es la protección de los bosques contra plagas forestales y el establecimiento de un plan nacional de lucha contra incendios forestales. Estos dos grandes aspectos de la protección pasan, en todo caso, por la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas. El gravísimo problema que afecta a España por las condiciones forestales requiere todo un tratamiento muy específico y coordinado entre la Administración central del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Diputaciones, etcétera, intentando sensibilizar a todos los ciudadanos españoles a través de las campañas de concienciación, información, etcétera.

El ICONA va a reforzar su plan anual de actuación dentro del ámbito de sus competencias, centrandose en las actividades en los siguientes puntos prioritarios para 1987: Campaña reforzada de concienciación mediante anuncios

en televisión, prensa y radio, y difusión de material formativo en las escuelas y cursillos de formación para campesinos a través de organizaciones agrarias; iniciación del montaje de la red de alerta meteorológica para prevención del peligro de incendios; diseño de una red general de radiocomunicaciones para el ICONA coordinada con las Comunidades Autónomas, incluyendo la adquisición de equipos tierra-aire para asegurar el contacto entre las cuadrillas y los medios aéreos en todas sus intervenciones; redacción de una norma básica de especificaciones de equipos contra incendios y estudio de un sistema general de homologación; organización de cursos para técnicos, así como para la formación de monitores que actúen en las Comunidades Autónomas; fomento de la seguridad del personal en la extinción mediante entrega de equipos de protección para las cuadrillas adecuadamente seleccionadas por las Comunidades Autónomas y cobertura económica del riesgo personal; refuerzo de la operación con aviones de extinción incrementando el número de aviones ligeros de acuerdo con las disponibilidades en el mercado; generalización del empleo de helicópteros para el transporte rápido de cuadrillas mediante acuerdo con las FAMET y alquiler a empresas privadas; protección especial en parques nacionales y en montes a cargo del ICONA. Es evidente que esto parece muy exclusivo, pero es donde el ICONA puede realizar acciones concretas sin ningún tipo de convenio o consorcio.

Asimismo, se está promoviendo que las Comunidades Autónomas refuercen sus planes anuales y establezcan con urgencia sistemas de coordinación de los distintos organismos que tengan competencias y responsabilidades en prevención y extinción dentro del territorio. Teniendo en cuenta la magnitud alcanzada por el problema de los incendios, que muestra características muy claras de permanencia, es evidente que no basta con medidas a corto plazo para hacerle frente. Por ello se están dando los pasos necesarios para que se inicie la redacción de planes generales de defensa contra incendios forestales en cada Comunidad Autónoma para poder cifrar las necesidades globales que deban ser atendidas mediante un posible programa nacional que en el futuro integre las actuaciones de todas las administraciones implicadas. Esta labor de planificación deberá ir apoyada por la revisión del marco legislativo actual que parece claramente desbordado, tanto por la evolución del problema de los incendios como por la transformación de las estructuras administrativas tras el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas.

Prevención de daños a bosques derivados de la contaminación atmosférica. Se está estableciendo una red permanente de estaciones para la evaluación de determinados parámetros climatológicos que permitan evitar o moderar los daños a las áreas forestales por la lluvia ácida.

Protección de superficies boscosas contra aprovechamientos y prácticas abusivas. Se pretende prohibir las cortas a mata rasa declarando los montes de utilidad pública como terreno no urbanizable de protección especial; exigir informe vinculante del órgano forestal gestor del territorio para la clasificación de una zona arbolada como

suelo urbanizable; declarar, por un período de veinte años, como suelo no urbanizable de protección especial toda superficie forestal privada que haya sido afectada por incendios forestales.

Pasaremos a la segunda gran línea de acción: potenciación de las actividades de protección de la flora-fauna y de las especies de las superficies boscosas. Se basaría fundamentalmente en el desarrollo del programa de parques nacionales, al completar la red de parques, incluyendo una muestra representativa de los diferentes ecosistemas del país, completando también la reclasificación de los parques nacionales, con el fomento de la desprivatización de los parques, que ya está avanzada, la mejora en la gestión, la integración de la red de parques nacionales en programas de corte internacional, la actuación en la zona de influencia socio-económica, en colaboración con las Comunidades Autónomas, al objeto de realizar acciones que tengan repercusión social y económica en todos los sentidos, el establecimiento de una red de reservas biogénicas para la aplicación de los convenios de Berna, Bonn, etcétera, en cuanto a los refugios de aves migratorias, siempre en combinación con las Comunidades Autónomas gestoras del territorio; la publicación del libro rojo de especies en flora y fauna. En ese sentido, el Estado debería establecer la lista nacional y la normativa obligatoria para la protección de especies en ellas incluidas a lo largo de todo el territorio nacional.

Se prestará también especial atención a la preservación de las zonas húmedas. En ese sentido, se está ya inventariando —y está en un estado muy avanzado— este catálogo que pronto podrá ser presentado a la opinión pública.

También incluimos el rescate genético de especies en peligro. Este programa de rescate conlleva programas de cría y de reproducción de animales, producción de semillas y material de reproducción vegetativa.

Se pretende también estimular el establecimiento de áreas de protección en los proyectos de ordenación de los montes de utilidad pública y en los planes simples de gestión forestal.

Tercera línea de acción: producciones forestales con un criterio de uso múltiple y sostenido. El aprovechamiento de los productos forestales es una actividad económica importante y coincidente con los principios de la estrategia mundial para la conservación, siempre que se garantice la persistencia del capital vello y el equilibrio entre los distintos usos del monte. Es necesario potenciar la tecnificación de todo el proceso productivo exigiendo proyectos de ordenación para la utilización de aprovechamientos. Hay que impulsar —y estamos en ello— el inventario forestal nacional con métodos de evaluación periódica y habilitar un sistema estatal de estadística forestal de alta fiabilidad que, dicho sea de paso, está en crisis por la dificultad que existe por parte de las Comunidades Autónomas, en algunos casos, en enviar datos al ICONA, y estamos trabajando en ello para poder coordinar y disponer de una estadística suficientemente fiable.

Pensamos estimular los trabajos herbícolas en los montes, en particular para la regeneración del monte alto de

frondosas; garantizar el origen y calidad de las semillas y el material vegetativo que se utilice en los programas de reforestación. En ese sentido, dentro de poco entrará a funcionar un centro en Guadalajara y existen cuatro centros más que garantizan la calidad del material, la obtención de semillas y material vegetativo, el fomento y la creación de huertos semilleros a lo largo de todo el territorio nacional, la actualización de técnicas de gran utilidad y la cooperación en programas de rescate genético.

También es importante la mejora de la infraestructura forestal, evidentemente a través del auxilio para la construcción de vías de sacas, cortafuegos, etcétera, y el fomento para la elaboración de planes simples de gestión en los montes privados de carácter productor. La legislación básica deberá prever la obligación de elaborar planes simples de gestión que debe aprobar la administración forestal; conseguir un trato fiscal adecuado para los montes privados; fomentar las agrupaciones de propilares forestales e integrar las producciones forestales con las empresas transformadoras de la madera.

La cuarta línea básica de acción es el fomento de la utilización recreativa de las masas forestales. En ese sentido, creo que basta simplemente con decir que la legislación básica señalará la necesidad de considerar en los proyectos de gestión forestal las áreas recreativas y la actividad de pesca deportiva y cinegética.

Otra de las líneas clave de la gestión se trazará mediante la utilización de las masas boscosas en programas de educación ambiental. En este sentido, el centro de Balsaín —repito— puede potenciar los programas de educación ambiental que modifiquen el comportamiento de las poblaciones e incrementen su sensibilidad a los daños de los bosques, desarrollando los programas de información sobre la naturaleza, su interpretación y la educación ambiental sobre la misma.

Ya existen programas en marcha para salvar la naturaleza, que evidentemente vienen funcionando desde hace algunos años.

Otra de las líneas básicas es la educación e investigación. El fundamento de una nueva política forestal y de conservación ha de buscarse en la investigación intensa y en la difusión de resultados a través de la educación formal y de los programas de formación y capacitación. En ese sentido hay que hacer un esfuerzo en la reorganización de la investigación forestal con la adscripción de zonas forestales experimentales a las escuelas técnicas; modificación de la enseñanza forestal; incremento y especialización de las escuelas de formación profesional del sector y fomento de proyectos de investigación con las universidades.

Todos estos programas apuntan hacia el mismo objetivo, ya anunciado, del aprovechamiento sostenido de los recursos en beneficio de las poblaciones intentando su integración con los bosques y el conocimiento de la naturaleza como primer paso para conservarla.

Con esto inicialmente hago una exposición genérica, quizá corriendo un poco, pero entiendo que era necesario hacerlo. De todas formas, como hay aspectos importantes que a los Grupos Parlamentarios les pueden y deben

interesar, quedo a su disposición para contestar a sus preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo peticionario de la comparecencia. Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: He oído con verdadera satisfacción una magnífica disertación del Director General que, por supuesto, aunque yo no sea un experto en temas forestales, la hubiera oído con la misma satisfacción en cualquier momento por lo culta, lo bien preparada y lo documentada que estaba. Lo que ocurre, señor Presidente, señorías, es que me estaba dando la impresión de que estaba en un centro cultural o en unas jornadas sobre medio ambiente y no estaba oyendo al responsable del Ministerio de Agricultura, encargado de desarrollar la política forestal con medidas concretas.

Por tanto, son una serie de propuestas, de iniciativas que supongo que cualquier experto podría ahora mismo discutir, diciendo esto está mejor que lo otro, pero en general, señor Director, yo lo que no veo es cómo está afrontando en este momento el Instituto para la Conservación de la Naturaleza el grave problema que afecta a la desertificación y a los incendios forestales.

Tengo que recordar a la Comisión que creo que todos los peticionarios de esta comparecencia la solicitamos allá por los meses de julio y agosto; concretamente, como decía ahora el señor Presidente, mi Agrupación, cuando ni siquiera era todavía agrupación, la pidió en fecha 26 de agosto, y decía que aunque no se hubieran constituido aún las Comisiones de la Cámara, a la vista de la grave incidencia que estaban teniendo en España los incendios forestales, se pedía que compareciera el Director General, que creo que entonces no era ni usted mismo, aunque es igual, porque la solicitud era al cargo y no a la persona. Como se ha retrasado la comparecencia por diversas causas, y yo ya tenía hechas dos preguntas, a título personal, sobre el tema de incendios y sobre Icona, en el mes de septiembre pregunté de nuevo al Ministro de Agricultura, en Pleno, sobre este problema. Yo señalaba —y el Ministro decía que eran discutibles— las cifras, me parece que esta mañana se han barajado aquí. Eran 250.000 hectáreas de bosque aproximadamente las que se habían quemado este verano pasado. El Ministro, al contestar, en la sesión del 24 de septiembre (tengo aquí el «Diario de Sesiones») decía: «Pero sea más o menos...» (las hectáreas), «... la preocupación es evidente y la compartimos, lógicamente. Por eso este Gobierno una vez que haya llegado a un cierto nivel de acuerdo con las Comunidades Autónomas que tienen competencia exclusiva en este campo, presentará en la Comisión de Agricultura, bien personalmente...» (a través del Ministro) «... o a través de un representante del Ministerio, un paquete de medidas que incluya alguna de las que ha apuntado S. S...» (la señoría era yo en ese caso) ... con respecto al tema de los incendios forestales».

Transcurridos cinco meses de esas explicaciones del Mi-

nistro, yo pensaba que hoy tendríamos ya una serie de medidas concretas sobre el tema de los incendios forestales, y tengo que decir, señor Presidente, que (al no ser miembro de la Comisión he llegado un poco tarde; estaban mis compañeros) he oído una buena parte del debate que ha habido antes en torno a la proposición no de ley sobre el tema de incendios forestales, y realmente me ha sorprendido que esa proposición no haya sido admitida por la Comisión. No entro en debate sobre la misma, pero me ha sorprendido, porque si todos estamos preocupados sobre ese tema, ¿qué duda cabe de que una iniciativa cualquiera podría dar lugar a una serie de actuaciones del Ministerio en este sentido? Yo, cuando oigo al Ministro de Agricultura o ahora mismo al Director General, recuerdo ese dicho de que «en la polvareda perdimos a don Beltrán». Aquí hay una cantidad de doctrina muy atractiva, pero ¡cuidado!, que las Comunidades Autónomas —y lo sabemos— tienen competencia exclusiva sobre muchos aspectos y, de otra parte, están los convenios internacionales suscritos por España y la normativa comunitaria. Por tanto, moviéndonos por abajo con las Comunidades Autónomas y por arriba con la Comunidad Económica Europea y con los convenios internacionales suscritos por España, da en cierta manera la impresión de que, a nivel parlamentario nacional, las autoridades gubernativas del Estado poco pueden hacer sobre el tema. No obstante, señor Director, indudablemente, lo que sí pasa es que todos los años aprobamos en la Cámara un presupuesto importante para el Instituto para la Conservación de la Naturaleza. ¿En qué se traduce ese presupuesto? ¿Cuál es el efecto que tiene luego respecto a la actuación inmediata?

Yo en aquella pregunta también inquiría al Ministro sobre el superávit de ICONA, como había hecho en algunas preguntas escritas. El dato que yo tengo es que unos 13.000 ó 14.000 millones de pesetas del presupuesto de 1986, el día 28 de agosto de dicho año estaban aún sin invertir. Yo me pregunto si es tan difícil que por medio de los convenios, de la dotación o de esos planes que ahora mismo nos ha explicado el Director General de Centros de estudio, investigación, compra de aviones, helicópteros, etcétera, se invierta esa cantidad de dinero, cuando el problema es tan importante. Yo quería preguntar por esa inversión.

También quería preguntar por la estadística de repoblación. Ya sé que en este momento no es competencia exclusiva del Gobierno, sino de las Comunidades Autónomas, pero dadas las facultades que tiene el Instituto para coordinar y dictar las normas básicas, supongo que tendrá en este momento la estadística de repoblación, que, según creo, por el año 1982 era de 80.000 ó 100.000 hectáreas, que después ha descendido, en 1984, a 48.000, y que en este momento ignoro cuál es. Querría saber en qué se ha invertido el dinero de convenios INEM-ICONA, en algunos casos, o ICONA-Comunidades Autónomas. (El señor Vicepresidente, González Zapico, ocupa la Presidencia.)

Hay una cosa que también creo que es importante conocer. Como no soy experto, pienso que seguramente el señor Sánchez Candela me llamará la atención, o a lo me-

jo el propio Director, pero yo pregunto con la inexperiencia del que no es experto, aunque con el conocimiento de lo que oye el político en sus relaciones con la sociedad, que son los índices de eficacia en las atenciones a los incendios forestales. Tengo unos datos que ya digo que los cito con toda la cautela con que un profano puede hablar. Parece que el índice de eficacia cuanto más alto sea significa que la eficacia ha sido menor. Y me decían, por ejemplo, que el índice de eficacia de la Comunidad Autónoma de Madrid hace dos o tres años era del 1,5 y ahora está en el 15. Es decir, que el índice de eficacia general en España había aumentado, con lo cual es que había disminuido la eficacia desde que se detecta un incendio hasta que se apaga, y concretamente en la Comunidad de Madrid se había multiplicado bastante.

Yo lo que sé perfectamente es que ahora estamos tratando, a cinco meses de las peticiones de comparecencia, de los incendios que se produjeron el verano de 1986. Pero no hay mal que por bien no venga; podemos estar tratando cómo el Gobierno piensa prevenir con sus medios los incendios, aunque hoy no podemos pensar en ellos, porque está nevando, no sé si afortunadamente para los incendios, porque creo que la nieve también produce mayor incidencia, según he leído en algún estudio. Hoy parece que es un poco extaño que hablemos de los incendios forestales, pero no cabe duda de que cuando lleguen los meses de mayo, junio, julio agosto y septiembre toda España vivirá alarmada por los incendios.

Desde luego, señor Director, con todo respeto, la consecuencia que hoy no podemos sacar es que hay un plan adecuado de prevención y lucha contra los incendios forestales.

Hay otra cosa que me llama también la atención, y es que usted no nos haya hecho ninguna referencia a ningún convenio con Protección Civil, y me ocurre un poco con su comparecencia lo que me ocurre cuando viene el Director General de Protección Civil para tratar el tema de su dotación presupuetaria; he tenido dos años el honor de encuestarle y me produce una cierta melancolía oírle, la melancolía que siempre produce el oír decir: «Mire usted, esto es inevitable, igual que Protección Civil es inevitable que podamos actuar coordinadamente, porque por un lado están las competencias de las Comunidades Autónomas, por otro las normas comunitarias, por otro que no hay aviones suficientes», lo que sea. Es decir, lo que yo noto aquí es que en Protección Civil, sin embargo, se producen también estas campañas de mentalización hacia Administraciones Públicas, políticos y público, y se dice que el Estado, valorando las superiores exigencias del interés nacional, podrá decretar en cualquier circunstancia el carácter nacional de la emergencia, o sea, que se van a hacer planes nacionales de emergencia, planes sectoriales de emergencia, planes territoriales de emergencia. ¿Se ha hecho algún plan nacional, sectorial, regional de emergencia de incendios forestales con Protección Civil para la debida coordinación de actuaciones, que también tiene competencias Protección Civil a través de los Gobiernos Civiles, y en colaboración con las Comunidades Autónomas para atajar el problema de los incendios forestales?

les en las distintas partes del territorio nacional? Por supuesto, señor Director, ya sabemos que estamos en un régimen de 17 Autonomías y ya sabemos las competencias que tienen las Autonomías; no estamos aquí nosotros para analizar qué se hace en cada Autonomía; eso lo hace su órgano político. Para lo que estamos aquí es para saber, desde el poder del Estado, desde el poder de la Administración central del Estado, cómo se coordina, qué legislación y qué normas básicas el Estado va a dar para la coordinación, tanto en este caso concreto de los incendios forestales como de la protección del medio ambiente. No entro —para que el señor Presidente no me llame la atención— en lo que se ha expuesto en el debate que acabamos de oír, porque seguramente también usted habrá oído, como yo, parte del mismo.

Yo querría saber qué normas básicas de legislación piensa cambiar el Ministerio de Agricultura, o piensa proponer al Gobierno y a este Parlamento para su cambio y modificación; qué coordinación y qué normas básicas de actuación va a desarrollar con otros órganos de la Administración del Estado (llámese Protección Civil) y con las Comunidades Autónomas, de tal manera que, aunque sea inevitable que se produzcan incendios forestales, la cifra descienda.

Asimismo, qué idea tiene respecto a la repoblación de lo que ya se ha quemado, aunque algunas cosas ya ha apuntado, ya que, como he dicho, he notado en su disertación unos apuntes de tipo muy teórico y desde luego, no me da la impresión de que ése sea el plan del Gobierno, sino el informe de un experto —que usted seguramente lo es y mucho mejor que yo— sobre lo que cree que se debe de hacer en este sentido.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (González Zapico): Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo, del Grupo Parlamentario CDS.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA:** Gracias, señor Sanz, por su comparecencia. Efectivamente, nosotros pedimos su comparecencia en septiembre pasado para conocer algunos aspectos de la política general de ICONA, y sabe que los dos puntos sobre los que basábamos nuestra petición de comparecencia eran la futura legislación básica de montes y las medidas que se iban a adoptar por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza, en cooperación con las Comunidades Autónomas, para prevenir y extinguir incendios forestales. En todo caso, la verdad es que aunque tarde, pero no por su responsabilidad, sino por otras causas, usted ha llegado en el día exacto, en el día perfecto, porque ha venido a intervenir en el contexto de un auténtico cruce de argumentos contrarios y distintos desde lo que es la política de Gobierno, lo que es la política de la Administración, aunque sea de «lege ferenda».

Ha tenido, señor Sanz, una intervención de futuro, y yo casi la suscribiría en su totalidad, aunque me imagino que habría matices; le sugeriría matices a ese preámbulo que ha escrito usted, cuando dice algo parecido a la nueva estructuración administrativa del Estado..., póngale política administrativa, porque las Comunidades Autónomas

tienen poder político. Bromas fuera, suscribiría al cien por cien la intervención que usted ha tenido.

Esta mañana aquí se ha afirmado —fíjese— que ya existía una legislación básica de montes, y usted tiene entre sus metas la legislación básica de montes y, encima, a mí me contesta hace diez días diciendo que es propósito del Gobierno estudiar la posibilidad de desarrollar una ley básica que dé cumplimiento al mandato constitucional del artículo 149.1.23. ¿Por qué una legislación básica de montes? Efectivamente, una ley —alguien lo ha apuntado aquí— no va a resolver los incendios, no derrama agua la ley ni previene los incendios, pero sí crea un marco legislativo. La prueba es que yo también he traído aquí un reglamento, en el que parece ser que, incluso, alguien de los componentes de esta Comisión ha participado, el Reglamento 3529/86, de la Comunidad Económica Europea, sobre protección contra incendios de los montes en la Comunidad. Luego no era tan baladí la cuestión de la legislación básica de montes. La Administración va por un lado y la política del Gobierno parece ser que sustenta otras cosas o, por lo menos, a mí así me ha parecido.

Sobre las medidas adoptadas en cooperación con las Comunidades Autónomas para prevención y extinción de incendios, ocurre lo mismo. Tanto en ese tema como en el de montes, se ha dicho aquí antes que usted que estamos en el rumbo de una nueva política forestal. Muy bien. Su intervención, señor Sanz —no sé si coincidirá conmigo—, es una intervención dramática, porque dice: me gustaría hacer todo esto, pero la situación real, señores, es la siguiente: hasta ahora en este país no hemos tenido política forestal; más o menos, se ha ido haciendo una política forestal —digamos— a retales. Luego ha llegado un fenómeno político-administrativo nuevo que nos ha situado a todos en una posición distinta, y ahora me estoy planteando, como Director del ICONA, el nuevo ser del ICONA. Incluso yo le hablé en la Comisión de Presupuestos, en las comparecencias previas a debate de Presupuestos, sobre el desmoramiento de ICONA, y usted me lo reconoció; me dijo, efectivamente. Le di un dato para hablar del desmoronamiento de ICONA, y es que no se había gastado gran parte del presupuesto del año 1985 que se tenía para recursos propios de ICONA. Y usted me decía: comparto lo del desmoronamiento, comparto su criterio y no estamos dispuestos a que el ICONA se desmorone. Yo, desde luego, con las funciones que usted ha señalado, estoy dispuesto a quedarme con usted sólo en este país defendiendo que haya un servicio nacional forestal, por mucha cooperación que se haga con las Comunidades Autónomas, porque autonomistas lo somos todos, pero quiero decir que hay que saber exactamente cuáles son las funciones de cada uno cuando se trata de un problema nacional; no se trata de invadir competencias de nadie. Parece que aquí tenemos una especie de miedo sagrado a hablar de las competencias de cada cual. Mire usted, cuando hay un problema nacional y existen esas zonas grises de colaboración entre Comunidades Autónomas y el Estado, lo que no cabe es andar con medias palabras. Los servicios forestales de las Comunidades Autónomas en general funcional mal, y eso hay que decirlo bien claramente, fun-

cional mal, y no es porque tengan más o menos competencias, sino porque, además, ahora mismo no existe una coordinación general dentro de este país sobre lo que es una política forestal. Su intervención a mí me ha parecido perfecta, pero es una llamada dramática, porque no hay política forestal, tan dramática como es el reglamento de la Comunidad Económica Europea.

Fíjese, señor Sanz, que no intento, ni mucho menos, hacer una fotografía que me sirva para decir que qué mal lo hace el Gobierno, ¡caramba! No, no es eso, ni mucho menos. A mí no me preocupa tanto que hasta ahora no haya existido política forestal, sea de quien sea la responsabilidad, como la actitud que haya a partir de ahora; eso es lo que a mí me preocupa personalmente y a mi Grupo, no echarle la culpa a alguien en concreto, porque no se trata aquí de echarle la culpa a nadie. Me preocupa eso, sobre todo, porque en esa dramática llamada que hace el Director General de ICONA tengo que insistir —como ha hecho mi antecesor en el uso de la palabra—: ¿con qué medios humanos y materiales cuenta ICONA para llevar a cabo todo ese enorme catálogo de buenas propuestas? ¿En qué plazo las piensa realizar? Usted tiene entre sus intenciones cooperar en los planes hidrológicos forestales, fundamentales en este país, pero usted bien sabe que no se está realizando ningún plan hidrológico de cuenca, y esta Cámara hace todavía lo contrario de lo que usted dice. El otro día aprobamos unas medidas urgentes para la cuenca del Segura, que precisamente lo que hacen es demorar, «sine die», la elaboración de un plan hidrológico de cuenca, y en el contenido de esos planes hidrológicos de cuenca está la obligación de redactar también planes hidrológicos forestales. Luego si no hay planes hidrológicos de cuenca, no habrá planes hidrológicos forestales. O, mientras usted dice: no quiero que se talen más superficies forestales en este país y quiero clasificarlos como suelo urbanizable de protección especial, estamos ante el Defensor del Pueblo, luchando, porque se están cortando más de 600 hectáreas en el sur de la provincia de Alicante, y todo ello con la complacencia de ICONA.

Digo con la complacencia porque se quedó en un mero informe, pero nos hemos quedado más solos que la una (como me pienso quedar con usted defendiendo ICONA) a la hora de estar a favor de esa masa forestal.

Expuestas estas contradicciones no en su intervención, sino de su intervención en relación con otras, incluso con contestaciones que aquí se me han dado, para entrar en el terreno positivo, señor Director General —y usted sabe que éste ha sido mi ánimo siempre, lo he expuesto en muchas ocasiones, no sólo ahora—, explíquenos cómo piensa llevar a cabo todo eso, con qué medios humanos y materiales cuenta, cuál es su corto plazo, cuál es su medio plazo y si realmente podemos hacer algo aquí para que usted tenga más medios humanos y materiales para realizarlo. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Con eso, creemos que su intervención aquí será muy positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Nuestra solicitud de comparecencia del Director General de ICONA —cuya presencia agradecemos aquí hoy— no fue a raíz de los incendios forestales del verano, ya que creíamos que la sustanciación de la proposición no de ley de Izquierda Unida iba a ser más rápida. Nuestra necesidad de intentar conocer algo más de la política que iba a desarrollar su organismo fue a raíz de la comparecencia de esta autoridad con ocasión del debate previo a los Presupuestos.

Observamos ahí una serie de lagunas, de insuficiencias, una falta de concreción y de datos, que nos recomendó la necesidad de contar, en una sesión informativa, con esta autoridad para poder obtener mayor información.

De lo que se nos acaba de decir se desprende que hay una contradicción entre el Gobierno, su Director General y el Partido que lo apoya. Esta mañana (ya lo han dicho otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra) que se ha dicho que no hace falta una legislación básica de montes, prevista en el artículo 149.1.23 de la Constitución y, en cambio, las primeras palabras del señor Director General han sido las de que dicha legislación arranca de una estructura del año 1971, centralista y dictatorial, que no se amolda a las circunstancias político-administrativas de la nueva realidad española surgida de la Constitución de 1978 y que, por tanto, necesita unas nuevas normas de carácter básico que desliden las competencias que en materia de montes y de conservación de la naturaleza, tienen el ICONA, el organismo central y las Comunidades Autónomas.

Ustedes se tienen que poner de acuerdo. Hace unos minutos hemos intentado instar al Gobierno a que aprobara esa legislación básica, y el Partido que lo apoya ha dicho que la legislación básica preconstitucional es suficiente, que en este momento está en vigor y que no es necesario. A mi juicio, difícilmente va a desarrollar usted ese magnífico plan teórico que nos acaba de exponer si no cuenta con el instrumento de esa legislación que desarrolle las competencias del artículo 149.1.23 de la Constitución.

Entrando ya en el contenido de su exposición, tengo que coincidir con mis compañeros al calificarla de teórica, de mera declaración de intenciones, de un poco etérea. Creo que S. S. no ha bajado al terreno de la realidad diaria para contarnos en qué se va a plasmar este planteamiento teórico que nos ha hecho y cómo se va a llevar a efecto, con qué medios humanos, económicos, técnicos, va a ponerlo en marcha.

Oímos hablar hace mucho tiempo del plan nacional de lucha contra los incendios y de la coordinación entre las facultades y competencias de la Administración central con las Administraciones autonómicas. Pero, ¿cómo se plasma eso? ¿Se van a firmar convenios con las distintas Comunidades Autónomas? ¿Se les va a invitar a un convenio nacional? ¿Cómo? ¿Cuándo? Dénos fechas, elementos de referencia, antes de que empiece la primavera de 1987 y antes de que todos lamentemos, en el verano y el otoño de 1987 la extensión de los incendios forestales. Baje usted, señor Director General, si puede, a la realidad de los hechos, de los datos, e informe a esta Comisión de cómo va a llevar adelante ese plan.

Hay un dato que también me gustaría conocer, señor Director General. Usted ha hablado de la propiedad del Estado, de esas 477.000 hectáreas arboladas y de una propiedad pública (no ha distinguido si está arbolada o no, creo que no) del 34 por ciento. En esa propiedad pública, ¿qué plan de repoblación va a llevar a efecto S. S. y su organismo en el año 1987? Porque, si no recuerdo mal, de los Presupuestos Generales del Estado sólo se desprende que el Icona, como organismo central de la Administración del Estado, iba a repoblar sólo 2.000 hectáreas. Si es propietario del 34 por ciento, más las 477.000 hectáreas, nos parece una cantidad verdaderamente insuficiente de repoblación.

Con ocasión de su comparecencia en los Presupuestos, recordará que estuvimos hablando de los elementos técnicos de lucha contra los incendios, y especialmente de los hidroaviones, de los famosos CL-215. Usted nos dijo en ese momento que había dificultades en el mercado. A nosotros nos gustaría saber si se han dilucidado esas dificultades y si vamos a tener posibilidades de incorporar esas nuevas unidades del CL-215 al elemento técnico de lucha contra los incendios.

También nos habló de que estaban remotorizando los existentes, y yo quisiera saber —está en el «Diario de Sesiones», señor Director General, podríamos requerirlo en este momento para que usted refrescara su intervención— si se han remotorizado las actuales. Lo he copiado del «Diario de Sesiones», no me he inventado nada porque sé muy poco de aviones. La palabra «remotorización» fue pronunciada por su señoría.

También estuvimos hablando de los dos helicópteros —no sé si lo recordará su señoría— que tenía alquilados el ICONA, con opción de compra, y usted adelantó el dato de que los iban a comprar. ¿Han sido adquiridos por el ICONA esos dos helicópteros? Por el contrario, si no han sido adquiridos, ¿cuánto nos está costando el alquiler mensual o de temporada de los mismos? En relación con el precio de adquisición. A la vista de los datos que tiene S. S., ¿qué es más beneficioso, el precio del alquiler o de compra? Usted adelantó que intentaría comprarlos, nos lo dijo el 30 de octubre, que, si recuerda, es cuando asistió a esta Comisión.

Quiero entrar en detalles, porque si no esta Comisión informativa se quedaría en una mera declaración de intenciones. ¿Cuándo va a comenzar el ICONA a efectuar el plan de regeneración hídrica del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel? Porque llevamos tiempo haciendo los estudios de viabilidad de la rehidratación. Yo creo que si seguimos pensándolo cuando queramos llegar a ese plan, a lo mejor nos encontramos con que ya no existe el Parque, porque se han secado todas las tablas y no hay nada que regenerar porque aquello es un erial.

Ya nos ha dicho el Grupo Socialista que apoya al Gobierno que no va haber ley básica de montes, ni ley de medio ambiente, aunque en su día fue prometida, porque son suficientes las normas que existen en este momento. Está en el «Diario de Sesiones». Se acaba de decir, podríamos requerir a los señores taquígrafos para que nos lo leyeran. Por tanto, no voy a insistir en ese elemento.

En cambio, el representante del grupo CDS ha hablado de un plan importante: el plan hidrológico forestal. ¿Qué calendario tiene ICONA respecto a estos planes de repoblación y reordenación de todas las cabeceras hidrológicas españolas, en perfecta combinación con el plan hidrológico de toda la cuenca? ¿Se está haciendo esto? ¿Nos podría adelantar cuándo van a estar acabados algunos calendarios? La Ley de Aguas va a cumplir ya dos años desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta ahora solamente ha habido un desarrollo reglamentario de cómo burocráticamente se tiene que pedir la concesión para hacer la nueva perforación de un pozo, pero nadie nos está hablando de los planes hidrológicos, que están condicionando el desarrollo de toda la cuenca. El otro día en el Pleno fuimos testigos de cómo en la cuenca del Segura se aprobaba un Real Decreto, limitado a unos elementos de limitación —valga la redundancia— de la actuación de los particulares, pero nadie nos habla del plan hidrológico.

Asimismo, me gustaría saber qué previsiones tiene su organismo respecto al Parque de Doñana. Creo que, desgraciadamente, ha sido una «vedette» informativa lo que ha sucedido este verano en ese Parque, de importancia ecológica mundial. Nos gustaría saber si realmente el ICONA ha tomado algún tipo de medidas para evitar fumigaciones como las que se llevaron a efecto.

De su intervención se desprende que a usted prácticamente sólo le interesan los montes. No ha hablado de la fauna. Hay una responsabilidad importante de su organismo en la fauna española. Hay un sector de esa fauna que se utiliza con carácter económico, que genera importantes ingresos en amplias comarcas y regiones españolas. La caza, no hay que olvidarlo, es un elemento turístico, económico, de fijación de población, de renta, etcétera. A nosotros nos hubiera gustado conocer algo más sobre las previsiones del señor Director General en cuanto a la caza, su incremento, el elemento económico, etcétera.

También nos gustaría que nos aclarara algo que en estos momentos nos está preocupando, sobre todo a los que tenemos representación en zonas donde la caza es un importante elemento de complemento de rentas para los agricultores y para la población. Se nos ha hablado de que la perdiz roja la tenemos enferma, señor Director General. Esa enfermedad ha sido detectada, según nos dicen, en laboratorios extraños a España, en Francia. Nos gustaría saber algo respecto a este importante fenómeno, ya que están en juego miles de millones de pesetas, miles de jornales, miles de dedicaciones. Nos gustaría saber si podemos estar tranquilos, si el ICONA tiene conocimiento de esta enfermedad, qué desarrollo prevé; o si, por el contrario, son simplemente rumores que la semana que viene nosotros vamos a contrastar con la información de esos laboratorios franceses.

También nos gustaría saber qué está pasando con la sanidad de nuestras colmenas. Se nos comenta que en estos momentos tenemos más de la tercera parte de nuestras colmenas afectadas por una enfermedad que está destruyendo nuestras abejas. Incluso se ha publicado en la prensa. Ustedes han sido, desde el Gobierno y desde la Admi-

nistración, propulsores del desarrollo de esta actividad económica, ha habido préstamos y subvenciones; ha habido un impulso hacia la recuperación de la actividad de nuestras colmenas, de producción de miel, etcétera, como un elemento muy positivo para el desarrollo de rentas en el sector agrario. A nosotros nos preocupa saber si realmente se ha producido esa infección, esa enfermedad o anomalía biológica en las colmenas y qué previsiones tiene el ICONA para atajarla.

Finalmente, algo relacionado con sus funcionarios, señor Director General. Nos ha llegado una información que nos gustaría nos aclarara S. S. respecto al reparto a algún funcionario de unas llamadas bufandas de carácter económico muy importantes estas navidades, del orden de hasta 300.000 pesetas. Nos gustaría saber si realmente se han llevado a efecto esos repartos de dinero, su cuantía, los funcionarios que han sido beneficiados por ese reparto y los motivos por los cuales se ha hecho esa asignación extraordinaria y graciosa. Si no es cierto, nos gustaría que el Director General desmintiera esta información. Tenemos elementos para contrastarla y querríamos tener la información directa de su señoría. Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo Parlamentario quiere formular alguna aclaración o pregunta?

El señor Ramón Izquierdo tiene la palabra.

El señor **RAMON IZQUIERDO**: Yo voy a limitar mi intervención a formular una pregunta muy concreta. El año 1986 fue un año calamitoso, desde el punto de vista de los incendios forestales. Estamos en los umbrales de 1987. Mi pregunta es si se encuentra ICONA preparada con distintos medios a los que tenía en 1986 para afrontar esta campaña que se avecina.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Fonseca, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Para formular también dos cuestiones que me interesaría que el señor Director General de ICONA me aclarase o avanzase alguna información.

La primera es la relativa a los planes que puedan existir en relación al monocultivo de eucalipto en las zonas bajas de la Cornisa Cantábrica, en detrimento, claro está, de su utilización ganadera.

La segunda es si ICONA tiene ya algunos criterios o directrices básicas en relación con un plan integral de conservación de los Picos de Europa, que contemplase tanto sus usos ganaderos como los recreativos, turísticos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ferrer Profitós, por Minoría Catalana, tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: También con la mayor brevedad.

Quiero agradecer al señor Director General su explicación y su exposición, que ha sido muy técnica. A mí me gustaría, señor Director General, entrar en el terreno de lo puntual y de lo efectivo.

Cataluña el año pasado estuvo castigada por los incendios, que llegaron al propio corazón de Cataluña, quemándose incluso la Montaña de Montserrat. Usted, señor Director General, ha puesto énfasis en explicar el terreno competencial de cada comunidad, ya sea en la gestión total o en parcial.

Creo, señor Director General, que las Comunidades que tienen competencia exclusiva tendrían que gestionar ellas mismas estas materias. Usted ha dicho en su exposición que las Comunidades Autónomas tendrían que reforzar no sólo la prevención, sino también la extinción, es decir, que cada Comunidad debería realizar planes; incluso que el Estado tendría que revisar su marco legislativo para no interrumpir lo que las Comunidades Autónomas pudieran hacer.

En Cataluña, señor Director General —a usted le constará—, hay esta inquietud. Se están haciendo cosas, se están haciendo planes. Se ha escrito un libro, que seguramente obrará en su poder, que ilustra y refleja la actualidad con realismo. Señor Director General, yo quisiera saber qué aumentos financieros se prevén para que estos planes que usted ha aconsejado que hicieran las Comunidades Autónomas se elaboren. Me parece que Cataluña está la última del «ranking» en relación inversión-ciudadano, me refiero a medios económicos para inversiones.

El año 1986 teníamos dos hidroaviones de ICONA, cuando comparando los incendios producidos en Grecia y en la Costa Azul se llega a la conclusión de que nosotros necesitaríamos seis unidades de hidroaviones y poder tener acceso a dos más del plan general. Me parece que esto ya se lo pregunté en otra comparecencia suya cuando hacía poco que había accedido al cargo. Ahora que se va acercando el tiempo de que pueda haber riesgo, dentro de cuatro o cinco meses, de que pueda haber incendios, quisiera que me aclarara lo de la financiación de los hidroaviones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Candelas.

El señor **SANCHEZ CANDELAS**: Señor Presidente, por encima de la pura cortesía protocolaria, en nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer muy cordialmente al señor Director General de Icona su presencia hoy entre nosotros. Es un agradecimiento impregnado de apoyo, de solidaridad con la política que, desde el Instituto, está poniendo en práctica el Gobierno Socialista en materia de conservación de la naturaleza, de política forestal, de protección de la fauna silvestre, es decir, en materia de todo lo que significa la defensa y conservación del patrimonio natural de nuestros ecosistemas forestales, cinegéticos, etcétera.

La exposición que ha hecho el señor Director General, absolutamente exhaustiva, muy detallada, con un alto ni-

vel de conocimiento de toda la amplísima problemática que afecta hoy al mundo de la conservación en España, no merece sino nuestro apoyo. Pero es un apoyo que va, como digo, más allá de lo que es la pura adhesión política de Grupo a Gobierno, es el apoyo desde la convicción porque, efectivamente, el señor Director General hacía —y creo que es absolutamente novedoso en la política de conservación de la naturaleza— esa simbiosis, que venía siendo absolutamente necesaria, entre aspectos de producción de los ecosistemas forestales y aspectos de conservación.

Si en un momento determinado han podido prevalecer —se ha hecho mención de ello esta mañana— criterios estrictamente economicistas, en este momento encaramos, desde la propia política forestal del Gobierno, los aspectos de conservación, de protección, con un énfasis que hasta ahora era absolutamente inédito dentro de las gestiones que se venían efectuando en esta materia.

Hay una cuestión que enfatiza esta simbiosis, en la medida en que hasta ahora predominaban los aspectos de pura producción. Somos conscientes —aquí también se ha dicho— de que el ecosistema forestal español tiene que jugar, de hecho lo está haciendo, un papel protagonista en lo que es en este momento la silvicultura mediterránea que está enfrentada —y esta mañana también se incidía en ello— con una silvicultura centroeuropea (y no digo enfrentada en términos de confrontación, quiero significar que está anexa a ella), que tiene no solamente un sustrato biológico distinto, sino también un sustrato económico distinto.

Lo decía el señor Director General. Mientras esa silvicultura centroeuropea está más centrada en aspectos de producción, la silvicultura mediterránea, de la que España es un país pionero y tiene que seguirlo siendo, está mucho más centrada en aspectos de protección, de lucha contra la erosión del suelo, de lucha contra la desertificación, manteniendo un ecosistema muy rico cual es el de los bosques mediterráneos.

Por tanto, nuestro total apoyo a esa nueva visión, a ese nuevo enfoque, señor Director General, también por algo que se relaciona con lo que hasta ahora no sé si era suficientemente valorado: en los objetivos sociales, que invalidan lo que alguna vez ha sido acusación de aspectos puramente economicistas. Cuando digo objetivos sociales me estoy refiriendo a lo que son políticas de empleo y de potenciación de la economía de las áreas y lugares desfavorecidos, de las áreas de montaña, política también vinculada con la creación de espacios arbolados de uso recreativo, en definitiva, todo lo que es el conjunto de actuaciones del Instituto para la Conservación de la Naturaleza, tendentes a cubrir este aspecto social tremendamente olvidado en etapas anteriores.

Había una cuestión en la intervención que me parece tremendamente importante y que, en cierto modo, se relaciona con lo que esta mañana comentábamos: el problema de los incendios forestales. Decía el Director General que tenemos que tener como punto de mira de inmediato futuro aumentar la publicación de la propiedad forestal. Quizás aquí nos encontremos con uno de los defec-

tos estructurales más serios que tiene en este momento la propiedad forestal española, en la medida en que está fundamentalmente adscrita al sector privado, con un tremendo desequilibrio entre lo que son montes públicos, bien sean estatales o no, y montes de propiedad particular, lo que dificulta e imposibilita acciones de política forestal bien coordinadas, bien dirigidas.

Unido a este problema de la escasa dotación de patrimonio forestal público —y también ha hecho mención a ello el señor Director General—, está el problema del minifundismo forestal. Ambos elementos tienen un peso determinante como causa estructural no solamente de los incendios forestales sino también de la propia planificación de la producción forestal y de los objetivos de política ambiental anexos. Apoyamos también a esta doble perspectiva de publicación de la propiedad forestal y aumento del patrimonio forestal público hasta que le situemos en niveles comparables a los que tienen otros países de la Comunidad Económica Europea, de los que en este momento España está muy a la cola.

Apoyamos, qué duda cabe, una cuestión que nos parece fundamental que mencionaba el Director General en relación con el Plan nacional contra la erosión y la desertificación. El Grupo Socialista estima que éste es un Plan de todo punto necesario, muy importante que tiene que dar respuesta, y la va a dar de hecho, al principal reto asociado en este momento a la política repobladora, a la política de conservación de la naturaleza, como es la lucha contra la erosión y la desertificación en zonas donde, además, esta política se tiene que involucrar con aspectos, como decía antes, sociales, con aspectos económicos también, en la medida en que tenemos que procurar que determinadas poblaciones que en este momento siguen teniendo la tentación de abandono del medio rural, sean elementos fijadores de estabilidad económica y social de estas zonas.

Efectivamente, también contará con nuestro apoyo cualquier legislación básica sobre montes, sobre aprovechamientos u ordenación de los recursos naturales que se inicie desde el propio Instituto. A este propósito, quiero decir —y lo expreso para corregir malentendidos—, que cuando esta mañana me refería a la no necesidad de tomar en cuenta el apuntamiento que en una enmienda se hacía a la proposición no de ley en cuanto que había o no había legislación básica, he manifestado que había una legislación básica, cuestión bien distinta es que esa legislación básica sea mejorable, corregible o que incluso pueda ser en algún aspecto sustituible. No confundamos en absoluto los argumentos que se han planteado.

Apoyo también, qué duda cabe (aquí se ha hecho mención a ello), a la conservación de la fauna silvestre en España, porque se están aplicando —se está haciendo con rigor y con escrupulosidad— los compromisos contraídos por el Estado español en materia de protección de la fauna silvestre. El propio Convenio de Berna era conflictivo y polémico, tan polémico que tuvo que ser corregido por anexos que contemplaron las especificidades de la fauna española. Así pues, en ese aspecto también quisiera que

la dirección del Icona sintiera la solidaridad y el apoyo del Grupo Socialista en estas comparecencias.

En resumen, por no alargar mi intervención, señor Director General y como fijación de la posición del Grupo Socialista, tenga la seguridad que su Instituto va a tener el apoyo de este Grupo en el rumbo de la política forestal marcada por el mismo, en el rumbo de la corrección de los anteriores desequilibrios creados por Administraciones que desde luego no eran de este Gobierno, en el rumbo de corregir todo lo que ha significado un concepto —en este momento coincidiría con esa concepción crítica— economicista del monte y de los ecosistemas forestales y que introducen como elemento nuevo los aspectos puramente conservadores, decía que el Grupo Socialista va a apoyar y colaborar con ustedes en la Comisión de Agricultura.

Señor Director General, deseo decirle también que cualquier iniciativa que en este sentido pueda llevar a esta Cámara contará a pesar de cualquier aspecto discrepante, con la comprensión de los demás Grupos, sabiendo que la política forestal nunca se inscribe en términos de corto plazo, sino de medio plazo y las correcciones también, por muy deseables que sean, no se pueden inscribir sino en el medio y a veces largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Director General del Icona.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ICONA** (Sanz Pech): Después de las intervenciones de los representantes de cada uno de los Grupos, se plantean cuestiones que se podrían agrupar, pero por no olvidarme de ningún matiz, voy a hacer referencia a cada uno de los intervinientes.

Una de las afirmaciones que han sido analizadas de igual forma es la calificación de esta comparecencia de retórica, de doctrina atractiva, que ha tenido distintas perspectivas de enfoque.

Me agrada, en último extremo, que no haya una oposición a esta doctrina porque, en definitiva, sobre esa doctrina es sobre la que tenemos que entendernos todos los grupos políticos para que vayan perfilándose políticas no a corto sino a largo plazo, como decía hace un momento el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Evidentemente, las políticas de conservación de la naturaleza, incluida en ellas la política forestal, trascienden a cualquier gobierno y de alguna forma se proyectan hacia el futuro, y ahí tiene que obtenerse un consenso generalizado. Por tanto, señorías, me alegro profundamente de que, aunque sea de forma expositiva y aunque sea —como se ha dicho en algún caso— de forma casi académica, estemos de acuerdo en lo fundamental. Ese me parece un buen punto de partida y como tal me congratulo enormemente.

Pasando a los puntos más concretos y pidiendo disculpas por no haber podido asistir antes a la comparecencia, pues según parece los distintos Grupos habían pedido la comparecencia del Director General del ICONA, sea el que fuese el que en cada momento encarnase la insti-

tución, estoy ante esta Comisión dispuesto a comparecer tantas veces como se me solicite, que espero sea más de una vez, por la materia de mi trabajo.

El núcleo principal de todas las intervenciones ha tenido como gran bloque de inquietud el incendio forestal. Creo que habría que hacer un análisis, y se podría aprovechar este momento para ello, si es que se dispone de tiempo, e informarles de lo que hoy ya podemos dar como datos de la campaña 1986 de incendios forestales, en el sentido de que durante el año 1986 hubo 7.713 incendios, que afectaron a una superficie arbolada de 133.645 hectáreas y a una superficie desarbolada de 150.805 hectáreas, lo que hace un total de 284.450 hectáreas. Estos datos son definitivos, han sido enviados por las Comunidades Autónomas y habrá que matizarlos, pero se podrían dar como definitivos.

El Diputado señor Fraile se preguntaba acerca del índice de eficacia, y no lo acababa de entender (yo estoy de acuerdo con él, es un índice con el que tampoco estoy muy de acuerdo, en cuanto a la denominación); yo espero poderle transformar ese índice, porque evidentemente, si se habla de índice de eficacia y según aumenta es que está bajando la eficacia, no parece lógico. Este índice de eficacia, por seguir los términos que hasta ahora veníamos aplicando, ha llegado a ser de 17,3 durante el año 1986. Esto quiere decir que el fuego ha recorrido 17,3 hectáreas por cada incendio. Hay un dato que pone de relieve que la situación no es, ni mucho menos, agradable, en cuanto a que desde 1982 a 1986, hemos pasado de un índice de 9,9 a un índice de 17,3. Creo que esta Cámara tiene que conocerlo y nosotros lo exponemos con toda la crueldad y el rigor que merece, para que sobre ello todos planteemos políticas: la oposición, con su característica vocación y, desde luego, el Gobierno desde la obligación de gestionar y lanzar políticas al aire.

Este dato está poniendo de manifiesto que hay una situación de empeoramiento en la eficacia de la institución. ¿Cuál es el análisis de ese empeoramiento y a qué son debidas esas causas? No voy a entrar en exámenes demasiado rigurosos en cuanto que manejamos en toda esta cuestión de incendios forestales conceptos si no heteróneos —que no lo son, porque hay hechos concretos— sí manejamos conceptos que en muchos casos no tenemos perfectamente investigados. Creo que hay un excesivo voluntarismo en el incendio forestal; cada persona que analice el incendio forestal presenta un librito de causas y soluciones, y estoy seguro de que cada uno de nosotros que lo escucha, puede añadir a ese libro más y cualquiera de los dos libros pueden ser ciertos y estar basados en datos que a lo mejor responden a la realidad. Tengo la impresión de que hace falta ir a análisis rigurosos en la investigación de los incendios forestales, porque de lo contrario seguiremos basándonos muchas veces en sugerencias u opiniones que se han forjado a lo largo del conocimiento de cada cual.

Por tanto, junto a esta previa exposición, quisiera empezar a decir que todos tenemos que ser conscientes del hecho autonómico que perfila y configura exactamente el Estado de las Autonomías a través de los decretos de

transferencia y a través de cada uno de los estatutos, que está configurando una situación real que no podemos olvidar. Y no podemos ignorar este hecho para después, unos a otros, lanzarnos ciertas culpabilidades o, en algunos casos, callarnos o no decir toda la verdad en cuanto a las responsabilidades de cada cual. Eso me parece importante como dato de partida. Es fácil y es común conocer en cualquier pueblo de España donde todavía se dice: ¿qué hace el ICONA, el guarda de ICONA, el Ingeniero de Icona? En ese pueblo ni hay guarda de ICONA ni hay ingeniero de ICONA ni hay una política de ICONA. Esto debe quedar perfectamente claro porque si somos consecuentes con la política del Estado de las Autonomías, debemos afrontarlas plenamente. Quiero decirles, señorías, que cuando intentamos, a veces desde la buena voluntad, acercarnos, y acercarnos en profundidad, a alguna Comunidad Autónoma, estamos recibiendo rechazo. Quiero decir con esto que el hecho autonómico tiene que empezar a verse absolutamente tangente al problema gravísimo del incendio forestal que nadie niega en este país.

¿Qué está haciendo el ICONA? ¿Cuáles son sus medidas después de su introducción retórica, teórica o, en último extremo, doctrina atractiva? El ICONA está haciendo cosas, sigue haciendo las cosas que, de alguna forma, era la responsabilidad que le cabía y con la responsabilidad que se ha quedado, pero no puede hacer ni una más de sus propias competencias, y esto debe quedar de nuevo perfectamente aclarado.

El hecho autonómico sitúa a las comunidades autónomas en un primer plano de responsabilidad, y perdonen, señorías, si esto les molesta, pero creo y quiero que el político que hable desde aquí lo haga con absoluta sinceridad y exponga el problema, un problema de esa naturaleza, con rotundidad, para que no quepa la menor duda. Yo escuchaba antes el debate de una proposición de ley y alguien nos hacía una especie de lanzamiento hacia el futuro: y el año que viene —decía— estaremos hablando aquí de incendios forestales. Evidentemente que estaremos hablando de incendios forestales; el problema es saber qué elementos hemos introducido para hacer una corrección a tan grave problema, pero se va a seguir hablando. Quien juegue a este dato está jugando con auténtica ventaja, porque evidentemente va a seguir habiendo incendios forestales, por desgracia, porque es un hecho permanente en este país, y lo es porque está condicionado por su climatología, que no podemos olvidar; porque está condicionado por la fórmula de distribución de las especies, que no podemos olvidar; porque está condicionado con un proceso de desertización, a nivel de personas que están abandonando el medio rural, que no hay que olvidar. Otro hecho que evidentemente se pone de manifiesto es que en este momento existe, por las razones que sean, un ataque de alguna gente al monte, por distintas razones en las que tampoco puedo profundizar porque no tengo el dato exacto del porqué, pero existen.

Haciendo un paréntesis, quiero decir que tengo una experiencia previa en la Administración pública y es un problema que me ha preocupado muchísimo durante cuatro años de gestión como gobernador civil de una provincia,

y les puedo garantizar que he intentado analizar el problema de fondo, y en algún momento he tenido sobre la mesa de mi despacho 52 incendios en marcha en un solo día. Quiero decir con esto que conozco el problema del incendio forestal, y les puedo garantizar que lo he sufrido a fondo por distintas razones: por pasión, por vocación y por dedicación pública.

Hay una serie de características que no podemos olvidar, y es que existen y existirán los incendios forestales. El problema es reconducirlo a sus justos cauces. Por tanto, hablar de que habrá incendios forestales me parece jugar con ventaja. En esta Cámara hay que hablar de vías que nos puedan dar solución al problema y no hacer ver que se van a cometer errores porque va a haber incendios forestales.

¿Qué ha hecho el ICONA desde que se han terminado los incendios forestales? Este año ha habido una reducción sustancial con relación a las 460.000 hectáreas del año anterior. Pero, ¿a qué ha sido debido? ¿Es que ha habido una mejor gestión? ¿Es que se han aplicado unas medidas más eficaces? No, hay que reconocer que no ha sido por eso. Ha sido porque en el mes de septiembre llovió en España. Entonces, ¿qué va a pasar a partir de ahora?

El día 4 de diciembre, como Director de ICONA han reunido en mi despacho a los directores generales de todas las Comunidades Autónomas del Estado español, para hablar de varios temas. Los he reunido en lo que se llama el órgano colegiado, que es el órgano que, de alguna forma, intenta coordinar actividades y competencias que puedan estar en las fronteras entre el Estado y las Comunidades Autónomas. En esa reunión se ha presentado, entre otros papeles, un proyecto de trabajo de elaboración de guías, de bases, de lo que debería ser en este país —según el criterio de los técnicos y de los políticos del Icona— un programa de actuación básica para el Estado español en el tema de incendios forestales. Ese documento se lo han llevado a sus respectivas comunidades, lo han estudiado y a los pocos días hubo una reunión exclusivamente de técnicos en donde se siguió aclarando dudas sobre el informe. Debo decirles que el informe presentado por el ICONA fue aceptado prácticamente en su totalidad. Al final de este mes, el día 25, va a haber otra reunión con los técnicos del ICONA para armonizar los planes de cada una de las Comunidades Autónomas. De los planes de cada una de las Comunidades Autónomas es de donde saldrá la presentación de un futuro plan que, lógicamente, es muy complejo, porque cada una de las comunidades Autónomas se ve obligada a compatibilizar competencias dentro de ella misma que, a su vez, también están muy dispersas. Hasta ahora había un ICONA, pero desde hace unos años hay distintos «Iconas» dentro de cada una de las Autonomías, con lo cual el problema toma otros matices y otras complejidades. Pero no solamente acaba ahí, sino que después hay que coordinar las competencias en el ámbito de lo forestal con otros ámbitos.

El Diputado don Modesto Fraile hablaba de la frustración del Director General de Protección Civil y le tengo que decir que he conectado con él varias veces y no he observado tal frustración. Ahí entraría a funcionar otra cues-

tión. En España existen todavía por legislación los planes INFO. Es ahí donde hay que volver a coordinar con las autoridades del Ministerio del Interior y con los responsables, no solamente de lo forestal en las Comunidades Autónomas, sino con los máximos responsables políticos de cada una de las Comunidades para que autoridades del Estado en las provincias y en las Comunidades Autónomas, junto con los políticos responsables de los órganos de gobierno y con el plan forestal preparado, articulen las líneas de mando y de responsabilidad. Dicho así parece fácil, pero en el terreno —y si SS. SS. conocen el problema lo sabrán— se producen enormes problemas a la hora de la coordinación. Podemos preguntarnos de quién es la culpa, por qué no se hace y por qué no se coordinan. Evidentemente, tienen ustedes mucha razón. Hay que coordinarse, pero estamos hablando de nuevos problemas surgidos de la distribución competencial.

El día 25 ó 26 de este mes de febrero se reunirán los técnicos expertos de las comunidades autónomas con los técnicos expertos del ICONA, para contrastar los planes de cada una de ellas para esa elaboración futura de las bases de un plan general de coordinación. A partir de ahí, ¿qué se puede hacer? A partir de ahí, cuando el ICONA tenga este plan perfectamente consolidado es cuando hará su presentación al órgano político jerárquicamente superior, que es el Ministerio de Agricultura, y será éste quien desencadene las acciones que le parezcan más oportunas en ese terreno.

Entonces, ¿es que no hemos hecho nada? ¿El ICONA mientras redacta una doctrina se queda quieto? Evidentemente, no. Por cierto, ha elaborado este plan, estas líneas básicas que ya conocen todas las autonomías. Debo decir, por otra parte, que, afortunadamente, he observado en estos últimos meses una mejor disposición —y hablo en líneas generales— de todas las comunidades autónomas.

A partir de ahora, no puedo hablar de cuáles son las inversiones en prevención, que es una de las materias más importantes. Podemos hablar —y ya lo haremos más adelante— del problema de los aviones, pero yo les garantizo, señorías, que como no limpiemos el monte no sé exactamente la cantidad de flotas de hidroaviones que serán necesarias para poder hacer frente a esos incendios que cada año nos visitan. Por tanto, hagamos planes de prevención, hagamos planes de detección, hagamos planes de extinción —estoy hablando en el ámbito de las comunidades autónomas— y hagamos planes de coordinación entre los medios aéreos que son competencia del Estado y los que son competencia de las comunidades autónomas.

Insisto en el marco, porque si nos salimos de él creo que desvirtuamos rotundamente el problema. Por tanto, no podemos decirles qué está haciendo tal Comunidad, si está invirtiendo mucho o poco en la prevención, si está poniendo o no más torres de vigilancia, si está preparando o no cuadrillas para el próximo futuro. Les puedo decir lo que está haciendo el ICONA, porque ésa sí es mi competencia. Después, en cada Parlamento autónomo, en cada Gobierno autónomo, que cada uno responda de sus

propias responsabilidades. Esto hay que tenerlo muy claro, porque no estoy dispuesto a que ICONA sea el saco de golpes de todas aquellas cosas que no se han hecho teniendo las competencias precisas para hacerlas, porque considero que no es bueno, sobre todo, en un problema de esta naturaleza, que teniendo una bolsa donde echar las culpabilidades, estamos ocultando algunas de nuestras propias responsabilidades.

En ese sentido, ICONA está haciendo cosas. Tenemos programas de actuación que, concretamente en este caso, pasan por distintos proyectos —creo que son diez exactamente— que paso a relatar: prevención mediante actuaciones dirigidas a la población; todas las campañas de información que tenemos previsto lanzar en estos próximos meses. Proyecto número dos: prevención mediante absorción de combustibles forestales. En nuestros montes, en los parques que nosotros estamos gestionando tenemos una política de prevención y tenemos cuadrillas que están limpiando. No puedo limpiar en el monte de al lado, que es un monte de UP o un monte no gestionado por nosotros. En cuanto a detección y comunicaciones estamos investigando en ese sentido, estamos preparando equipos móviles de detección a través de sistemas complicados de radiotelecomunicación, de alerta meteorológica, para poder establecer en el territorio, y siempre en conexión con las comunidades autónomas, distintos sensores que nos puedan ir dando el estado físico del terreno para poder evaluar por dónde irá el incendio forestal e intentar poner las medidas adecuadas en su prevención. Se está empezando a hacer este programa y ya hay organizaciones, pero este plan todavía no está instaurado en el medio físico del territorio español.

El quinto proyecto es la organización y utilización de medios terrestres de extinción, vuelvo a repetir, en el plano de nuestros parques nacionales y en el espacio de los montes que gestionamos, que son pocos.

En cuanto a la organización y utilización de medios aéreos en la extinción, estamos en coordinación y en combinación con las distintas personas, entidades y organismos que tienen en sus manos los medios aéreos. Medios aéreos, que son los que más conocen ustedes: catorce hidroaviones. Vamos a contar también con el apoyo de aviones ligeros de menor carga que los Canadair, aviones de 1.500 litros, que van a completar la trama de situación de los medios aéreos. Al mismo tiempo, estamos en la línea de incorporar helicópteros; hemos comprado los que estaban previstos y estamos en contacto con FAMET, con Fuerzas Aéreas del Ministerio del Ejército de Tierra, al objeto de poder coordinar unas medidas de apoyo de todas aquellas tripulaciones que se nos puedan poner a disposición para hacer frente al problema del incendio, para poder situar en aquellas zonas de mayor riesgo y de mayor peligro los helicópteros para aerotransportar las cuadrillas, que se han mostrado muy eficaces, y creo que ya lo he dicho en esta Cámara y si no lo repito.

En el futuro tendremos que hablar de qué es lo más interesante para atacar el incendio forestal en España, si la compra de más hidroaviones o el establecimiento de un sistema de inmediato auxilio, a través de los helicópteros

transportando brigadas. Ese es un tema que está a debate y estudio por los órganos técnicos del propio organismo, lo cual no quiere decir que estemos diciendo en este momento no a los Canadair en absoluto, ni estemos haciendo una flota determinada de helicópteros, que a mí, particularmente, me parecen muy eficaces.

Durante el año pasado hubo una distribución importante en el territorio. Yo creo que se puede y se debe aspirar a más, pero contamos con los medios que tenemos. Durante el pasado año estuvieron en acción catorce hidroaviones, diez aviones ligeros y ocho helicópteros para el transporte de cuadrillas. Ya que no podemos incrementar el número de hidroaviones, este año queremos aumentar en lo posible el número de aviones ligeros y el de helicópteros para transportar brigadas de expertos en este tema.

Otra de las cuestiones que tenemos en proyecto y que forma parte de lo que se va a realizar en este año es seguridad y formación del personal. Para el próximo mes ICONA organiza cursos de formación de expertos para todas las comunidades autónomas en distintos niveles: niveles de técnicos superiores, niveles de mandos intermedios y niveles de capataces, conductores, etcétera. Porque seguimos creyendo que hay que profesionalizar la lucha contra el incendio y seguimos pensando que no vale reclutar de cualquier manera, porque en muchos casos habría que ver por qué se dan los índices de eficacia, y habría que analizar también cuál ha sido el tipo de contratación o el sistema establecido, ya que algunas comunidades han optado por métodos distintos a los establecidos y el incremento del índice de eficacia —en este caso de ineficacia— se ha notado sensibilísimamente.

Seguendo con el proyecto noveno, Investigación y experimentación de aspectos científicos y técnicos en la prevención, se están estudiando especies, cultivos, para en aquellas zonas donde están haciendo cortafuegos, que hay que limpiar cada muy poco tiempo, la implantación de especies resistentes al fuego pueda evitar que se propague el fuego de un lugar a otro.

Legislación y Administración. Lógicamente, en el tema de legislación hemos visto que es preciso modificar aspectos legislativos. Hay algunos aspectos que yo creo importantísimo modificar cuanto antes. Hay un Decreto que hace referencia a los temas de apoyo, de subvención a los montes privados, que pensamos se ha quedado obsoleto. Es preciso derogar este Decreto, según el punto de vista del Director General del ICONA, en el sentido de que no haga falta estar declarada zona de peligro para poder acceder a las subvenciones, sino que se acceda a las subvenciones por un mecanismo más amplio y que no solamente sea el 25 por ciento, sino que pueda ser ampliado. Porque se está demostrando claramente que están ardiendo, en contra de opiniones que han salido a la calle y que para mí están equivocadas, mucho más los montes privados que los públicos o los montes consorciados. ¿Por qué? Porque en los montes públicos —los montes que el ICONA tiene en estos momentos o los parques nacionales— estamos haciendo labores de silvicultura, estamos invirtiendo dinero, mano de obra, trabajo, labores de limpie-

za. En los montes consorciados también están trabajando las comunidades autónomas, porque tienen el compromiso de hacerlo. Pero en los montes privados no está invirtiendo nadie, ni nadie está poniendo un duro, porque es una política a muy largo plazo, como son los precios de la madera, el minifundismo, etcétera, que están llevando a una inanición de la actividad privada forestal que condicionan el presente y el futuro.

En ese sentido, debemos decir —y quiero hacer esta observación— que no son todos montes privados. Hay montes —concretamente en Galicia— vecinales, en mano común que, al fin y al cabo, tienen un régimen privado y que están siendo abandonados. Hablo concretamente de un ejemplo: Orense tiene del orden de mil montes vecinales en mano común, que afectan a una superficie de 300.000 hectáreas, donde —les puedo garantizar que hace falta tener una junta gestora para que gestione el monte— no se han encontrado más que seis juntas gestoras en esos mil montes, y el monte arde porque a nadie le interesa.

Hace falta desbloquear aquello que en este momento está imposibilitando el acceso a la subvención a los montes privados para que hagan una limpieza.

Si en la doctrina anunciada por mí hablo de que el monte es protector en nuestro país —y hay que verle como protector, no tanto como productor, en el sentido expreso de la palabra— es porque está desarrollando unas funciones de tipo social, de tipo recreativo, de tipo del ocio, de mantenimiento de una flora y una fauna, y ese disfrute es para toda la sociedad. Y es la sociedad en su conjunto la que tiene que ir en apoyo de estos montes. Y no solamente eso, hay que impulsar también la política de asociacionismo del propietario privado, hay que fomentar también el aspecto cooperativo de estas propiedades.

Por tanto, hace falta cambiar esto, hace falta que la legislación posibilite más claramente que los privados que acuden a la acción forestal puedan recibir el apoyo inmediato. Si meten una maquinaria y ésta sufre un perjuicio, que se le pueda pagar el efecto de ese daño; que la persona que vaya al incendio pueda tener los gastos que hasta ahora, por distintas razones y por un mecanismo burocrático que hay que romper, no han podido ser puestos a su disposición. Esto también condiciona actitudes a la hora de poner en marcha el tema del ataque al incendio forestal.

De incendios podemos hablar el tiempo que ustedes quieran. He asistido a la Comisión de investigación de incendios forestales en el Senado y estuvimos cuatro horas hablando de este tema. Yo no quiero, ni mucho menos, apuntar este látigo, pero estoy dispuesto, cuando ustedes quieran, a que planteemos en profundidad estas cuestiones, porque creo que son urgentes.

Yendo a las cuestiones más concretas de cada uno de los Diputados, el señor Fraile hablaba del superávit de 14.000 millones del ICONA en 1986. Ningún organismo público puede tener superávit. En último extremo, puede ser un mal gestor que no invierta, pero superávit en ningún momento puede haber. No somos una empresa privada. Lo que sí pudiera usted decir en estos momentos

—exactamente no puedo comprobar los datos— es que siempre que se analiza la gestión de cualquier departamento se ve que hay un momento en que la gestión está en unos porcentajes determinados. Usted sabe perfectamente que el fuerte de la inversión de cualquier organismo público la realiza en los últimos años, por razones burocráticas de propuestas de pedidos, trámites administrativos, etcétera, pero puedo decirle que no han sobrado en absoluto 14.000 millones de pesetas ni que sea un superávit del ICONA.

En cuanto a qué ha hecho el INEM con el Icona y el INEM con las Comunidades Autónomas, el Icona ha hecho convenios con el INEM y los ha hecho para esas cuadrillas-retén que tiene y que ha tenido en limpieza y en otros temas, para poderlas utilizar lo mismo que lo puede hacer cada una de las Comunidades Autónomas. Lo que hayan hecho ellos yo no se lo puedo decir.

En cuanto a índices de eficacia, reitero que es un índice mal llamado al que habría que llamar de ineficacia, pero que en realidad a lo que se refiere es al número de hectáreas quemadas por incendio. Usted me hablaba de una Comunidad como la de Madrid y yo le podría hablar de otras que han sufrido un incremento brutal en la ineficacia, no solamente la de Madrid.

También preguntaba qué normas básicas se van a adoptar a través del MAPA para acabar con los incendios forestales. Pues retomo el tema y le digo lo que hemos hecho hasta ahora. ¿Qué va a salir de esas medidas de plan nacional? En cuanto estén serán pasadas al Ministro, y el Ministro, como perteneciente a un órgano político superior a mí, hará lo que políticamente crea oportuno en cada momento.

Respecto a la repoblación de lo quemado, antes le decía que hay dificultades en el tema estadístico y debo decirlo aquí. Nos dirigimos a Comunidades Autónomas y tenemos muchos problemas para obtener los datos. Tenemos que pedirlos una y otra vez y no siempre llegan. Por tanto, lamento no poderle decir en este momento cuánto se ha repoblado. Lo que sí es cierto es que sospecho que se está repoblando menos de lo que se quema.

Al señor Campillo, del CDS, le agradezco que no me deje estar solo nunca en esta batalla. Sé, además, que lo dice de buena voluntad. No estoy solo, afortunadamente. Sé que detrás de mí hay mucha más gente con esta buena filosofía que ustedes implícitamente me han reconocido. Distinto es que no haya punteado cada uno de los temas en concreto. La filosofía no es mala, estoy convencido de que ustedes la suscriben con matizaciones y eso me alegra, pero no me alegra como miembro de un Gobierno simplemente. Porque, repito, esté quien esté, sea el Gobierno que sea, tiene que plantear políticas en el medio ambiente y en la conservación que estén en armonía no solamente con los grupos políticos sino con la sociedad. Cuando se habla de la estrategia mundial para la conservación (y habrá que llegar a una estrategia nacional para la conservación), no basta que ustedes, señores Diputados, estén de acuerdo como grupos políticos; es preceptivo, pero no es sólo eso. Hay que ilusionar a la sociedad con una buena estrategia nacional para la conservación y

hay que dialogar. Por eso reitero que en este tema tan importante sé que no me voy a encontrar solo, ni ningún Gobierno que haga una buena política de conservación se va a encontrar solo.

Se hace mención del desmoronamiento de Icona y eso me afecta, evidentemente. Su señoría está haciendo uso de una conversación que hemos mantenido privadamente, aunque después haya podido continuar en el Parlamento. Lo que es cierto es que yo no acepto el concepto de lo que significa desmoronamiento, porque ningún organismo que tenga competencias que el Estado se ha reservado no se puede desmoronar. Lo que es evidente es que a un organismo que ha sufrido el haber traspasado 10.000 funcionarios algo le afecta, algo le pasa, cuando además se le quitan de sus presupuestos 23.000 millones de pesetas. Algo le pasa pero no se desmorona, porque no hay voluntad política de dejarlo desmoronar. Lo que sí hay es una reorganización de los efectivos y una reorientación de las políticas, porque el Icona de 1984 es evidente que no puede ser el ICONA de 1986 y de años sucesivos. Por tanto, podemos compartir que hay problemas de reajuste en la estructura, pero en ningún caso acepto lo del desmoronamiento.

Respecto a que hago una llamada dramática en mi intervención, si esto es una llamada dramática, lo será. Lo que entiendo es que por ahí tienen que ir las cosas. Ojalá se entienda que al dramatismo le siga la acción y el apoyo de todos los grupos parlamentarios para poder conseguir una buena política de conservación.

¿Con qué medios humanos cuenta el Icona? Pues mire, señor Diputado, con muy buenos medios humanos. Hay personas mayores en el ICONA que proceden de lo que yo he querido explicarles con el antecedente que he puesto. El ICONA proviene de muy atrás con los defectos y virtudes que pudiera tener, pero no lo podemos jamás «descontextualizar». Quien intente —y me permito, señor Presidente, hacer esta distinción en esta Mesa— hacer un juicio al ICONA sin meter en su contexto su procedencia, jamás tendrá las claves del por qué el ICONA funcionó así. Funcionó así porque se movía en un ámbito político determinado, se movía en un aspecto administrativo determinado. Junto con la Guardia Civil y los maestros, yo creo que el ICONA era el siguiente estamento de la Administración que tenía un funcionario con brazo más extenso. Había una política determinada, había que producir un determinado número de metros cúbicos de madera y había que hacerlo como fuese. Al mismo tiempo, no todos los ingenieros de montes interpretaron la partitura de igual forma. Y les digo para su conocimiento que cuando vamos por el monte con los ingenieros ellos dicen: Aquel monte es de don fulano y aquel otro es de don mengano, refiriéndose a los ingenieros de montes que hicieron aquella barbaridad o aquella otra obra que fue genial para la conservación. Por tanto, no se puede hablar en general de desprestigio de un colectivo con el que tengo que trabajar codo a codo, donde hay personas que a lo mejor no aceptan esta doctrina que yo he manifestado y donde hay un colectivo importantísimo de gente joven muy bien pre-

parada, que me está apoyando y que está dispuesto a seguir adelante con esta política enunciada.

Me hablaba también de la complacencia del ICONA en un arrase que se está haciendo de 600 hectáreas. El ICONA que yo propugno jamás puede estar complaciente por esto, en absoluto. Si no, yo sería un traidor a mis propios principios y no lo soy. Lo que sí es posible es que por el nivel del organismo que represento, y por su capacidad de entronque con la realidad administrativa y física sobre el territorio, me tenga que quedar corto y no pueda llegar a más en mis acciones, pero en ningún caso hay complacencia.

Contestando al Diputado don Miguel Ramírez, de Alianza Popular, cómo es la coordinación con las Comunidades Autónomas, pienso que ya está explicado y que mi voluntad es potenciarlo al máximo. Le puedo garantizar que no bastará con mi buena voluntad. Si no hay voluntad por parte de las demás instituciones de las Comunidades Autónomas es evidente que yo fracasaré pero fracasaré después de haberlo intentado.

Me decía que podía haber una contradicción en los términos que yo mencioné sobre propiedad pública y qué va a hacer el ICONA. Le repito que ese 34 por ciento son montes de utilidad pública donde el ICONA no tiene absolutamente nada que ver. Eso habría que preguntárselo a los ayuntamientos, que a veces son latifundistas, o a otros colectivos que son los propietarios públicos del monte, pero en ningún caso el ICONA.

Elementos técnicos contra los incendios, los CL-215, dificultades en el mercado. Evidentemente, sigue habiéndolas por una mala política desde mi punto de vista, y quizá con esto estoy haciendo una valoración de la política de una empresa privada que podrá hacer lo que quiera, pero a los efectos del Estado español como comprador de ese tipo de efectivos es una mala política porque nos ha abocado a una situación en la que, por distintas causas, no dispone de aviones nuevos con motores nuevos. Se nos propugna hacer una motorización para el futuro, no en este momento. No hay motores turbo, en este momento. Ojalá los hubiera porque significaría que estaríamos en este momento remotorizando. En este momento tenemos que debatirnos entre comprar un avión obsoleto en cuanto a su motor o quedarnos sin aviones. El saber qué hacer está en este momento en la cabeza del Director General y en los análisis de mi despacho, porque es evidente que será una acción política que tendré que adoptar y de la que yo solamente seré el responsable, y como sé que algo tengo que hacer lo voy a intentar. Pero decir que a medio o a muy corto plazo, espero que en 1989, podamos entrar a remotorizar aviones porque los que tenemos en este momento, los más viejos, están pidiendo a gritos que se les remotorice. Ya le he dicho al señor Diputado que se han adquirido los dos helicópteros que teníamos previstos.

En cuanto a preguntas concretas está la regeneración hídrica del parque nacional de las Tablas de Daimiel. Se ha hecho un estudio de viabilidad, se ha presentado en el patronato a los, digamos, entes interesados de la comarca, y se planteaban tres soluciones inicialmente. ICONA

proponía que se hiciese una batería de pozos totalmente provisional para salir del paso y poder pinchar el acuífero 23, obtener del mismo nada más que el agua necesaria —no somos productores de maíz como otros que están alrededor nuestro— para que este próximo año en primavera y verano las aves migratorias pudieran llegar hasta este parque. De momento no se nos ha concedido ese permiso, y parece que el entorno social en general nos lo rechaza. Yo le digo que voy a seguir luchando por tener los pozos, porque creo que es la única salvación a corto plazo. Después había un segundo punto que se refería a la posibilidad de hacer una presa en el río Bullaque, la presa del Cañal. Es un tema que como director del ICONA no me corresponde. Yo no tengo la posibilidad de hacer esa presa; eso me sobrepasa en mis competencias. Por otra parte hay otra alternativa —parece que ya se ha dibujado en un momento determinado o, al menos, se ha comentado— que es la posibilidad de que al trasvase Tajo-Segura puedan ir justos los 18 hectómetros cúbicos necesarios para que el parque pueda estar hidratado y funcione. Repito, todavía estoy a la espera de que se me conceda el permiso para poder hacer la batería de pozos, y, si no se me concede, yo, señores, he llegado hasta donde podía llegar y seguiré pidiendo agua para las Tablas de Daimiel.

En cuanto a los planes hidrológicos forestales, ¿qué estamos haciendo? Desde antiguo —y esto también hay que ponerlo en el activo de las cosas que puede haber hecho bien el ICONA—, desde el activo de la acción hidrológico-forestal se han hecho correcciones de cauces a lo largo de la historia, no en estos años, se han hecho ya, y junto con la corrección de cauces va también la reforestación de las cuencas, porque si sólo se corrige el cauce y no se para la tierra mediante unas plantaciones, aquello seguirá siendo un desastre. Por consiguiente, se han venido haciendo, se están elaborando hoy ya en combinación con las Comunidades Autónomas unos convenios para poder avanzar y estimular el desarrollo y hacer un dinero siembra desde el Estado para, con las posibilidades presupuestarias que tiene ICONA y ampliándolas con las que tienen las comunidades autónomas, llegar a un plan en este año, que hemos llamado año cero, hasta que en el próximo —y me atrevo a decirlo— podamos disponer de los documentos necesarios, del estudio físico del terreno, de los suelos, de la climatología, etcétera, de todas las cuencas de España, las grandes cuencas de España, para sobre ellas poder diseñar un plan ya definitivo; plan que me parece interesantísimo que esta Cámara debata en profundidad, porque creo que estará afrontando el primer problema de la reforestación de España que es la pérdida de suelos. Señores, estamos perdiendo del orden de 1,3 millones de toneladas año de suelo fértil. Eso es irrecuperable. Lo que es muy importante es el hecho de que este plan pase por el Parlamento y sea el Parlamento el que, en definitiva, se haga eco del problema y lo pueda apoyar ya que veo que, de alguna forma, hay consenso sobre estas grandes líneas de la política de la conservación.

¿Qué previsiones hay para el parque de Doñana? Lo que se va a hacer es seguir trabajando seriamente y con rigor,

sabiendo que es un parque donde se complejizan las acciones del gestor con las acciones del entorno y con la mirada atenta, que agradezco, de todo el pueblo español y, al mismo tiempo, de todo el contexto conservacionista del mundo. Dificil tarea para ICONA que tiene que gestionar un enclave, que evidentemente lo hace con el mayor rigor y profundizando absolutamente en todos los temas, y que es respetuoso con el entorno, que quiere serlo, pero que no deja de entender que el entorno en cualquier espacio natural protegido está en dialéctica con un espacio preservado.

Por tanto, a través del Patronato, órgano de asesoramiento del gestor, estamos llevando a cabo una política de acercamiento, de buena convivencia al mismo tiempo con la Comunidad Autónoma, pero no cabe duda de que seguirá siendo un punto de conflicto en donde en los preparques habrá problemas, en donde en las zonas arroceras habrá problemas y en donde, fuera ya del preparque y de las zonas arroceras, todavía se está haciendo, como hemos visto en los medios de comunicación, caza indiscriminada de unas especies protegidas. Pero esto, señores, no nos debe de llevar nada más que a acentuar la profundización de la gestión, pero yo, de verdad, les agradecería que nos criticasen cuando nuestra gestión haya sido equivocada y, repito, nuestra gestión, porque el ICONA se circunscribe a la gestión en un ámbito determinado por la Ley del parque, que está perfectamente delimitado, y entiéndasenos cuando decimos que esa no es la gestión en el preparque y allí pasa algo. No queremos desentendernos de lo que está pasando, en absoluto. Nos afecta como algo directo, pero no podemos ser los responsables de que determinadas personas hagan cosas que no debían hacer y que perjudican a la actividad de las aves. De todas formas, repito, estamos muy ilusionados, hay enormes posibilidades de hacer del parque nacional de Doñana el mejor humedal de Europa. Creo que las cosas están funcionando en ese sentido. Si se nos deja a todos trabajar con tranquilidad y dando las respuestas que sean precisas, pienso que conseguiremos una buena gestión.

No he hablado de caza y no lo he hecho por una razón muy concreta, porque si hay algún punto también en el que las Comunidades Autónomas sean muy celosas de sus competencias es en la caza. De una manera rotunda se nos dice siempre que la caza es competencia exclusiva. ICONA, dentro de las cosas que está haciendo, y no es retórica, está elaborando el borrador de lo que en el futuro puede ser el examen del cazador, apoyado en la licencia nacional de caza, que parecería lógico que dicha licencia la diera un servicio del Estado como el ICONA. Pues bien, ya hay dos Comunidades Autónomas, no digo cuáles son, que me han avisado de que en el momento en que yo presente un decreto en ese sentido me lo van a impugnar. Yo lo presentaré porque creo en ello, se impugnará y después veremos lo que pasa, pero quiero hacer un poco de hincapié en este tema para que se vea cómo están los ánimos en este sentido.

En cuanto a la enfermedad de la perdiz, evidentemente es un tema preocupante porque, aparte de los puntos de vista en cuanto a la conservación, etcétera, la caza es una

actividad legal, legítima, que tiene que ser realizada bajo los parámetros de un Estado evolucionado y moderno y por un cazador, ya concienciado. En ese sentido estoy convencido de que la caza es para España, en primer lugar, una actividad de prestigio y, en segundo lugar, es una actividad lucrativa. Por tanto, a la vista de que se nos ha comunicado, porque nosotros no tenemos ningún sitio donde podamos comprobarlo, la enfermedad de esta especie cinegética como es la perdiz, nosotros hemos iniciado. En unos estudios en contacto con las Universidades cuanto al tema de las colmenas, lo que sí le puedo decir es que ICONA conoce esta situación. Lo que estamos llevando a cabo en este momento es la reproducción de reinas a través de uno de esos montes que tenemos reservados. Estamos haciendo una producción para mantener esta actividad en unos procesos básicos, pero dicha actividad nos pilla simplemente a nivel de conocimiento de una especie determinada de la fauna que sufre un problema, pero la gestión directa y concreta no nos afecta sustancialmente.

Don Ramón Izquierdo, de Unidad Valenciana, me preguntaba por los medios que ICONA va a poner este año para afrontar la campaña de incendios. Le puedo decir que va a poner los hidroaviones que tiene. Intentamos tener más de los diez aviones ligeros que hemos puesto en acción este año y que, asimismo, intentamos superar los ocho helicópteros que se pusieron el año pasado. No puedo aquilatarle la cifra porque en este momento se está en pleno período de negociaciones por ejemplo con las FAMET, que evidentemente tienen sus propios planes de actuación y su maquinaria de decisión que, como ustedes conocerán, es bastante compleja. Esto es lo que ICONA puede aportar como medios extraordinarios. Repito una vez más que como fiemos todo a los medios extraordinarios estamos cometiendo un craso error, un crasísimo error. Cuando el avión llega, ya estamos ante el desastre. Lo que hay que potenciar es lo previo, es la prevención, es la detección inmediata, es el acudir cuanto antes y tener personal bien dotado, bien profesionalizado, con capacidad y suficiente.

El señor García Fonseca, de Izquierda Unida, pregunta sobre el monocultivo de eucaliptos en las vegas de la Cornisa Cantábrica. Yo no puedo decirle, en absoluto, si se está haciendo o no, porque repito que este es un tema que si se hace en terrenos privados el propietario hará de su capa un sayo y la propia comunidad autónoma deberá ser la que, con la gestión en el ámbito forestal, determine exactamente qué es lo que debe y puede hacer.

En relación con el plan integral de los Picos de Europa, ICONA no tiene nada que ver con la reserva de Picos de Europa. Eso le corresponde a las comunidades autónomas de Cantabria, Asturias y Castilla-León. Lo que sí ha hecho el ICONA es intentar ponerles de acuerdo, porque no se ponían de acuerdo. ICONA en su despacho ha intentado una reunión con los consejeros de las autonomías para ver si somos capaces de hablar de una gestión compartida de los Picos de Europa. Esto sí se lo puedo decir. Todo lo demás son solamente acciones de buena voluntad.

El señor Ferrer i Profitós, de Minoría Catalana, manifestaba que Cataluña había sido castigada por los incen-

dios forestales. De acuerdo; totalmente de acuerdo. En esta relación que les he dado, este año Cataluña es la primera en ese «ranking» negro de los incendios forestales con 70.000 hectáreas. Es un dato que doy de memoria, pero que se podría comprobar. Dice que a veces hago mucho hincapié en la gestión de las comunidades autónomas. Sí, lo haré siempre, y no voy a cambiar la estrategia porque considero importantísimo que sea así, ya que haría un flaco favor al proceso del incendio forestal en el que estamos inmersos si yo intento decir, de una forma pseudo-franciscana, que no se preocupen, que todo el mundo es bueno, benéfico y generoso y que la culpa es de todos. No, que cada palo aguante su vela. Y como es un problema del Estado, éste debe contar con los mecanismos suficientes en la función de coordinación y de impulso y, si llega a unos límites determinados, con una acción severa y eficaz para la conciliación y de alguna forma la búsqueda de ese pacto de Estado del que en alguna ocasión se ha hablado y creo que el Ministro ya lo ha dicho.

Dice también que se ha castigado la montaña de Montserrat. ¿Sabe el señor Diputado una cosa? Creo que la sabe. Se hizo un plan de regeneración ecológica de la montaña de Montserrat y el Gobierno de la nación, a través del ICONA, ha colaborado en ese plan de 174 millones de pesetas don 124 millones de pesetas; o sea, el 70 por ciento. ¿Y por qué lo ha hecho? Porque, evidentemente, se trata de una circunstancia especialmente dramática, especialmente significativa y especialmente de interés nacional. Y por eso ha ido el ICONA y no ha tenido ni el más mínimo rubor ni el más mínimo inconveniente y, además, a la primera, de bote pronto. Hemos dicho sí ante el planteamiento que se nos hizo desde la comunidad autónoma. Creo que lo sabe, pero quiero decirlo también en la Cámara para que se sepa que en absoluto y en ningún caso, en ningún caso, el ICONA ha dejado ni dejará este tema.

En relación con los aumentos financieros que están previstos, entiendo que se refiere a los aumentos para los incendios. Son los que pueda poner el ICONA a través de lo que hemos hablado: los aviones, los aviones ligeros, los helicópteros y las cuadrillas que el ICONA pondrá en sus propios parques y en sus propios espacios de gestión.

En cuanto a que sólo hubo dos hidroaviones en aquellos incendios dramáticos, yo le puedo decir que ICONA, durante el incendio forestal que asoló la zona catalana, se volcó absolutamente y puso a disposición todos los aviones que pudo. Lo que es evidente es que no podemos dejar abandonado el resto del territorio español para enviar todos los aviones a aquel punto. Se enviaron todos aquellos que racional y objetivamente eran necesarios. Pero lo que está claro es que tenemos responsabilidades de Estado y no podemos abandonar otras zonas, porque en ese caso estaríamos incumpliendo también preceptos constitucionales.

El Diputado Sánchez Candelas, del Partido Socialista, ha planteado una serie de cuestiones que, de alguna forma, vienen a manifestar su apoyo a esta política iniciada y presentada y de la que yo estoy, por supuesto, absolutamente a favor y así lo he manifestado.

Solamente quisiera terminar esta intervención, quizá larga, diciendo que la política de conservación de la naturaleza, la política forestal, estas políticas de largo alcance yo creo que requieren una política de pacto de Estado, una política de comprensión general, y así también lo dije en el Senado. En los temas puntuales de la gestión podemos discutir, pero en los principios generales jamás podremos discutir porque, si ante un planteamiento de política general de conservación de la naturaleza discutimos, estoy convencido que este país se aboca a la catástrofe, y no va a ser así, evidentemente, como se ha podido ver en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Terminada la comparecencia del señor Director General, creo que ya es una hora prudente, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde con la comparecencia del Director General del IRYDA. Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL IRYDA PARA INFORMAR DE LA POLÍTICA DE SU ORGANISMO (SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señores Diputados. Reanudamos la sesión.

El quinto punto del orden del día era la comparecencia del ilustrísimo señor Presidente del IRYDA, a petición del Grupo Popular, para informar sobre la política de su departamento. Empezamos con este punto, agradeciendo la presencia de don Francisco Botella en la Comisión y esperamos tener oportunidad, durante la legislatura, de que venga otra vez, o las veces que sea conveniente, para informar sobre los temas que los señores Diputados requieran. Por tanto, el señor Botella intervendrá en primer lugar para explicar genéricamente el objeto de la petición que le ha hecho el Grupo Popular; intervendrá posteriormente el Grupo Popular y luego fijarán su posición los demás Grupos Parlamentarios que así lo deseen.

El señor Botella tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA (Botella Botella)**: Señor Presidente, señorías, voy a hacer una breve exposición, para facilitar luego el diálogo, las preguntas y dar información adicional.

Sobre la actuación del IRYDA yo desearía destacar algunos elementos de reflexión, con este carácter introductorio, y señalar que el IRYDA es un organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, que está en el Ministerio de Agricultura y que colabora con otros centros directivos, pero no es el único, en un área que es la política de es-

estructuras. Política de estructuras que es una actividad de largo alcance, con un largo proceso de maduración de inversiones y con unas características de perentoriedad distintas del diario devenir, de la coyuntura o de la política de precios y mercados que nos afecta cada día.

La actividad del IRYDA ha estado y está sometida en estos momentos a dos hechos importantes de estos dos últimos años, que son el hecho autonómico y la adhesión a las Comunidades Europeas.

El proceso autonómico ha afectado al IRYDA, organismo autónomo, en algunos frentes importantes de su propia organización y función. En primer lugar, se ha producido una reducción de su capital humano. Antes de empezar el proceso de transferencias el IRYDA tenía 5.426 funcionarios y en la actualidad tiene 965. Esto quiere decir que ha habido una gran transferencia, derivada del proceso autonómico, del capital humano, y ése es un tema que a un organismo le produce un impacto importante en la potencialidad de su actividad.

Quisiera resaltar, entre paréntesis, que este proceso se ha producido en un clima no exento de tensiones, pero sí dentro de una cierta normalidad en cuanto a la conflictividad. Quisiera decir que en los últimos cuatro años sólo ha habido un acto de huelga, que afectó a un funcionario que fue precisamente el Interventor del IRYDA, en una huelga que hicieron un día los altos funcionarios de una organización. Todo este proceso de transferencias se ha hecho dentro de un marco no exento de tensiones, pero con relativa tranquilidad.

El segundo punto es que con el proceso autonómico ha habido una gran transferencia de recursos financieros del IRYDA, inherentes a ese capítulo I, de personal, de capital humano del IRYDA, pero también de recursos financieros, a través del Fondo de Compensación Interterritorial, que han pasado a ser gestionados por las Comunidades Autónomas en el marco de la legislación y de disposiciones que regulan la actividad de inversiones del Fondo.

No obstante, al IRYDA le quedan en estos momentos, en el Presupuesto de 1987, 25.100 millones de pesetas, que son 600 millones más de los propuestos por el Gobierno en la inicial Ley de Presupuestos, ya que 600 millones adicionales de inversión han sido aumentados en la dotación del IRYDA por una enmienda aceptada en el Senado. Ese es el segundo aspecto que el hecho autonómico ha proporcionado. El IRYDA tiene, pues, en estos momentos un reducido capital humano y una dotación financiera para inversiones en toda su área de actividad.

El más importante y profundo cambio de estos últimos años con que se enfrenta el IRYDA son los nuevos modos de gestión. Se ha pasado de una situación centralizada, con una inercia desde su inicio fundacional (la parcelaria, la ordenación de explotaciones y zonas regables de interés nacional que actualmente dependen de las Comunidades Autónomas) a una gestión bajo un talante que yo llamaría de tarea común y compartida con las Comunidades Autónomas y, además, con una mirada al futuro en el sentido de adaptarse en esta gestión a los imperativos de la incorporación en pie de igualdad, en materia de po-

lítica de estructura de la Administración y de la política agraria, al marco de una política agrícola común que, como sabemos, guía los principios de la acción de estructuras y cada vez en mayor medida.

El hecho de la adhesión ha exigido también un sentido de anticipación en materia de política de estructuras al devenir comunitario de la Europa de los diez y de los doce, ya que en la propia Comunidad Europea hay todo un revulsivo en la política de estructuras, que se produce en 1985, e incluso hoy, y para el próximo Consejo de Ministros del día 23 están en cuestión algunos aspectos de la política de estructuras agrarias. Es decir, el IRYDA, junto con otros centros directivos, tiene que ver en el futuro y, a la vez que se hacía un proceso autonómico con una visión, digamos, de territorios autónomos, tenía que estar pensando en otra dimensión multinacional de un conjunto de territorios de los Estados miembros.

Con el fondo de estos dos hechos, que no hay que perderlos de vista y que condicionan toda la gestión y actividad del organismo —insisto, es una rueda de un reloj que funciona bajo las directrices del Ministro y las instrucciones del Gobierno de la nación, de acuerdo con su ley fundacional—, el IRYDA, en el marco de las directrices de política agraria, desarrolla su actividad bajo dos principios básicos claros que fueron expuestos en su día —febrero de 1983— y reiterados por el titular del Departamento, señor Romero, que son: corregir las desigualdades básicas territoriales y personales y, a su vez, intentar por sí, por actuaciones directas del Estado o por estímulo a la iniciativa privada, modernizar las explotaciones agrarias; en definitiva, contribuir al proceso de modernización de la agricultura española desde la política de estructuras.

Bajo este contexto —hecho autonómico y hecho adhesión—, bajo estas directrices de la política agraria y en colaboración con otros organismos, destacaría de la actividad del IRYDA como elementos resaltables (de los que podremos hablar, además de alguna otra cuestión que deseen SS. SS. e independientemente de hablar de inundaciones, que son situaciones de emergencia o de acciones puntuales que el IRYDA, por encargo de la superioridad ha hecho en materia de medio ambiente coyuntural como, por ejemplo, la aportación hídrica a Doñana o cualquier otro de estos puntos); destacaría —digo— de la actividad del IRYDA, como aspectos que entiendo que tienen valor informativo, la actuación en la delimitación de las zonas desfavorecidas de España.

En ese proceso de nueva adaptación, de nuevas tareas, de nuevos enfoques, la delimitación de zonas desfavorecidas supone un profundo cambio en el modo de actuar del organismo, que va desde considerar a aquellas zonas de parcelarias, de zonas regables o de ordenación, a insertar los territorios en los que van a converger las líneas de política agraria en unas zonas desfavorecidas, entendidas como tales aquellas que cumplen unos requisitos objetivos desde el punto de vista de unos parámetros que rigen para el conjunto de la Europa de los doce. Estas zonas desfavorecidas, a su vez, se agrupan en tres grandes bloques o apartados. Un primer bloque, zonas de monta-

ña; otro, zonas en despoblamiento o desfavorecidas porque hay un proceso o tasa de regresión importante de la población activa —en definitiva un indicador muy claro— y otro, zonas pequeñas, pero importantes, que presentan limitaciones específicas por razones obvias: lejanía, insularidad, aspectos de salinidad y otras.

El IRYDA ha participado en esa tarea, que ha conducido a que el 24 de septiembre de 1986 se hayan incluido en la lista europea de zonas desfavorecidas las zonas españolas que están en esta situación y que representan el 25 por ciento, más o menos, del conjunto de zonas desfavorecidas de la CEE y donde España ha pasado a ocupar el primer puesto, tanto en zonas de montaña como en zonas en despoblamiento y en zonas con limitaciones específicas. Este primer puesto no es un hecho ni malo ni positivo, es un dato de partida, ya que las zonas desfavorecidas son aquellas a las que la política socio-estructural de la CEE y los fondos que apoyan esa política dirigen el máximo esfuerzo y atención, sin detrimento de atender a otras zonas.

España, a nivel territorial de atención por los instrumentos de la política socio-estructural de la CEE, se sitúa en un puesto de peso específico en el seno de sus «partners» europeos, lo cual es importante, ya que en una mesa de 12 en Bruselas el peso de la voz de cada país está en función, cuando se habla de política de estructuras, del capital humano o de las zonas desfavorecidas que se tienen, porque no es lo mismo que hable un pequeño país que otro que tiene un volumen de dichas zonas.

Ha sido ésta una actividad importante, donde ha habido un esfuerzo y colaboración, una tarea común y compartida de las Comunidades Autónomas y de la Administración central. Y no quisiera decir sólo del IRYDA, que ha estado en vanguardia, porque hay otros centros directivos, como Secretaría General Técnica, incluso el Instituto Nacional de Estadística, pero que marca, a mi juicio, un importante cambio y un hecho destacable que merece toda la atención en esta visión a largo plazo, no ya de lo que ha ocurrido en 1986, lo que ocurrió en 1982, 1983 ó 1984, si no de lo que va a ocurrir en el futuro en esta línea de actividad.

Otro punto ha sido el tema de unas nuevas normas. El IRYDA tiene su ley fundacional de 1972, pero con todo el bloque orgánico constitucional y otras normas, así como con ese proceso de adaptación a la CEE, y también por la política de cambio del propio Gobierno, inspirada por el Ministro Romero, ha habido que introducir determinadas normas que cumpliesen, de una parte, los principios y objetivos de la política agrícola del Gobierno de la nación y, de otra, hacerlos homologables a nivel europeo y que permitiesen una acción coordinada y conjunta con las Comunidades Autónomas. En este sentido, el IRYDA ha tenido una participación, lógicamente en consonancia, como hemos dicho, en una de las líneas importantes abiertas en la pasada legislatura y que ha sido fundamental el año pasado, que es la atención a la agricultura de montaña, cuyos Decretos y Disposiciones SS. SS. conocen muy bien y que ha desembocado —y ha sido fundamentalmente uno de los instrumentos del año pasado— en la

concesión de indemnizaciones compensatorias de montaña. Es una línea importante.

Otro punto importante en normativa donde ha trabajado el IRYDA, también de despegue, es la atención a la explotación familiar agraria. La agricultura española, si es algo, es familiar —el 66 por ciento del capital humano— y la agricultura familiar, junto con los jóvenes agricultores, tarea que lleva otra Dirección, la de Capacitación y Extensión Agraria, son —y lo saben ustedes, porque lo ha dicho el Ministro y nos lo repite a los Directores cada vez— objetivos preferentes de apoyo de la política agrícola española. Y quisiera decir, además, con un sentido de anticipación, que es tarea y línea de actuación y atención preferentes de la política agrícola común, planteamiento que va a ser reforzado con apoyo a los agricultores familiares y a los jóvenes agricultores.

En esa línea de acción, el IRYDA también ha desarrollado el Decreto de modernización familiar de 1985. Se aprueba en España el 6 de marzo y el 12 de marzo se aprueba el Reglamento 797. Quisiera dar las fechas, porque seis días antes ya la Administración, el Gobierno de la nación, y el IRYDA como órgano de trabajo estaban colaborando en una tarea de adaptarse al tema europeo; adaptaciones que se tendrán que ajustar todavía más en los próximos años, pero yo creo que este año 1987 es el definitivo cuando se revise totalmente el Reglamento 797 de la CEE.

También el IRYDA actúa, con un nuevo modo de hacer, en el apoyo a las Comunidades Autónomas en los programas de infraestructura en general, así como en todo aquello que tiene relación con el desarrollo y equipamiento de las zonas regables, muchas de las cuales pasan a ser competencia de las Comunidades Autónomas. Ha desarrollado, asimismo, otras actividades, como delimitar zonas y hacer planes generales de transformación y de obras en grandes zonas de interés general de la nación, que son distintas de las zonas de interés nacional, las cuales son competencia de las Comunidades Autónomas.

También el IRYDA que actúa así, aunque quede con mil funcionarios, tiene un «background» de ingeniería y equipos de desarrollo rural, de tecnología e ingeniería rural, que han sido potenciados y tenido un reconocimiento. En esto quisiera hacer un elogio al capital humano del IRYDA, en un esfuerzo de avanzar en la ingeniería rural.

Quisiera decirles que el año pasado, a raíz de su visita, el Ministro de Regadíos de Brasil solicitó al IRYDA, de entre las distintas ofertas de cooperación técnica, tanto europeas como internacionales, que organizase cursos de regadíos para altos funcionarios de Brasil responsables en la materia.

Quisiera decir que expertos (no me resisto a no dar nombres, como, por ejemplo, y doy un nombre propio, Bardají, que tiene prestigio a nivel internacional) han colaborado en la redacción del mapa de suelos de Grecia, con financiación de la CEE y dando prestigio.

Todo ese tema de la ingeniería y de las técnicas de desarrollo rural son importantes. En la sede del IRYDA, Castellana, 112, organizado por el Banco Mundial y el Instituto Interamericano de Cooperación Agraria, IICA, que

reúne a todos los países de Latinoamérica, ha habido unas reuniones de ingeniería de regadío.

La ingeniería no es un fin en sí, sino un instrumento de presencia no retórica en la cooperación técnica internacional, tanto de España por sí y bilateralmente, como puede ser con Túnez. También visitó el IRYDA el Príncipe heredero de Marruecos interesándose por los temas de ingeniería y cooperación técnica. Digo que la ingeniería como instrumento de cooperación técnica, no retórica, con países con los que España mantiene unas relaciones y corrientes tradicionales de manera directa y bilateral, bien a nivel multilateral, con colaboraciones como las que he dicho del Banco Mundial o del IICA, o bien —y esto es importante— para ser partícipe, con sello propio y genuino español, en la gran ayuda al desarrollo a países que viene prestando la CEE, en proyectos en los que se gastan al año 300.000 millones de ayuda al desarrollo, entre créditos y subvenciones, no en agricultura, sino en carreteras y en puertos, pero donde el proceso de ayuda al desarrollo en agricultura es importante y pasa por proyectos de desarrollo rural. Así, funcionarios del IRYDA han estado en la elaboración de proyectos de desarrollo rural en el África Central, etcétera.

Quisiera destacar esa actividad del IRYDA, por sí y también con la colaboración de capital humano transferido a las Comunidades Autónomas, que comprenden la trascendencia e importancia de lo que es un área destacable del IRYDA que creo digna de información y reflexión, aunque tiene un alcance a largo plazo.

En cuanto a esas líneas de acción, yo no soy partidario de los números ni de las grandes cifras; es una actividad con la que, en lucha diaria con ese problema, buscando la eficacia e intentando conseguir cotas de mayor eficiencia administrativa, en el IRYDA nos sentimos satisfechos. Particularmente en el año 1983 era habitual, al parecer, en los medios de opinión pública que hubiera problemas y tensiones con las Consejerías de Agricultura de algunas Comunidades Autónomas. Que yo sepa, en estos momentos no hay ninguna tensión con ningún Consejero de Agricultura de ninguna Comunidad Autónoma, fuera de las lógicas y del devenir de la diaria tensión de encajar distintos planteamientos. Al contrario, con todas las Comunidades Autónomas y firmando con Consejeros hay acuerdos de colaboración importantes en realizaciones comunes.

Sobre las áreas desfavorecidas ya he dado los datos. Podríamos comentar algo más: los municipios declarados de zona de montaña son 2.850 y la superficie total es de 19 millones de hectáreas de toda la superficie territorial. Esas son las zonas de montaña sobre estos datos, que están ahí, podríamos hablar. Es mucho lo que hay que hacer en estos aspectos.

En montaña también ha habido un nuevo planteamiento, el de la ICM, donde se abre la admisión de solicitudes el 15 de septiembre, se cierra el 15 de octubre y se empieza a pagar en diciembre. En esa tarea común de las Administraciones autonómica y central y del IRYDA, se reciben unas 128.000 solicitudes, se envían al IRYDA unas 122.000 y al final, una vez hechas las verificaciones y com-

probaciones, se aborda el reconocimiento de pago de unas 111.420 y prácticamente se abonan en diciembre el 70 por ciento de esas indemnizaciones.

Normalmente nos han criticado, y a veces no sin fundamento, el retraso en la tramitación de ayudas, etcétera. Quisiera decir que se ha hecho un esfuerzo importante en esa materia. Una vez más, el éxito no es ni del Presidente del IRYDA ni de los Directores de los organismos autónomos, sino del esfuerzo de bien organizar una cosa y del trabajo de los funcionarios públicos que han sabido llegar allí donde estaba el administrado, informar y tramitar con seriedad en nuevas tareas y planteamientos.

Otra crítica que a veces se ha hecho sobre que con las transferencias podía haber riesgo de no atender al administrado, se ha demostrado que eso no es así. En Galicia se ha atendido a unas veintitantas mil personas, o en Castilla-León a otras veintitantas mil en expedientes complejos y difíciles.

La modernización de explotación familiar es una nueva línea que despega muy lentamente, pero de una manera consolidada y avanzando cada vez más, con problemas siempre de ajuste, de iniciación y conocimiento de todo programa, pero en estos momentos ya se llevan concedidos mil ciento setenta y tantos expedientes de planes de modernización auxiliados que normalmente comportan, como ustedes saben, una subvención del 25 por ciento y unas condiciones de las más ventajosas en materia de crédito y tipo de interés en atención a la modernización de la explotación familiar.

Por último, destacaría también que, en materia de regadíos, lo que intentamos —aunque se ha transferido mucho a las Comunidades Autónomas— es que funcionen bien y racionalizar los nuevos planteamientos de regadío en el futuro. En todas las inversiones en materia del IRYDA, por instrucción de mi Ministro y del Gobierno, en definitiva, ha habido una preocupación por la rentabilidad social de las mismas. Es decir, si la condición necesaria es una rentabilidad económica, también hemos procurado, en el marco de los principios de la política agraria, buscar la rentabilidad social de las inversiones y atender al tema del que hablé anteriormente de corregir los desequilibrios básicos territoriales y personales.

Sobre ingeniería ya he dado algunos datos y, por tanto, los omito. Esto es en lo que el IRYDA está hoy, pero, a su vez, como la política de estructuras tiene un período largo de diseño, de ejecución y planificación, a veces yo he estado ejecutando como Presidente del IRYDA decisiones tomadas por Presidentes anteriores, e igual las tomarán otros en el futuro de las que tomemos nosotros. Es un tema que nos preocupa, pero para el futuro el IRYDA también está actuando sentado en la mesa donde se discute, a nivel técnico de Bruselas, la política socio-estructural hoy. El Secretario General del IRYDA ha estado en el Comité Permanente de estructuras agrícolas, en el Comité Especial de Agricultura que asiste al Consejo de Ministros de la CEE en la revisión del Reglamento 797, para procurar que la concepción de la política agraria socio-estructural europea se haga, no como la que nos viene ahora en política de mercado, que estaba diseñada en

1960, sino teniendo en cuenta el parecer español. En esa línea se está actuando y un funcionario del IRYDA es el representante en el Comité Permanente de estructuras agrícolas de Bruselas en colaboración y sintonía con un comité más amplio de otras Direcciones. Vicente Alberó, en estos momentos, ha tenido —yo quisiera decirlo, ya que él no se atreverá porque es una persona humilde— un éxito tremendo en su actuación en política estructural de la CEE, por el conocimiento que tengo de Bruselas. Aunque le mate el chiste, quisiera dar una opinión personal para dar esa sensación de actuación coordinada.

También en estos momentos, de cara al futuro, hay un replanteamiento de las ayudas a las inversiones de las explotaciones del sector privado. En la CEE, en zonas desfavorecidas y de montaña, se tiende claramente —y no es que sea una cosa española, sino que España con otros países lo están marcando en la CEE— a dar unas ayudas a las inversiones de la explotación familiar y de las explotaciones colectivas, ayudas a las inversiones colectivas de uso en común; por entender que la salida de la explotación familiar está en fórmulas asociativas allá donde existe el minifundio, la pequeña dimensión socioeconómica de las explotaciones.

El IRYDA, a su vez, está trabajando en estos momentos, a nivel técnico, con la Dirección de Agricultura de la CEE en el desarrollo pleno del artículo 18 de las medidas regionales específicas, para plantear todos los temas de infraestructura y equipamiento de la agricultura para zonas desfavorecidas. En zonas de montaña, se van a aplicar esas inversiones colectivas que hemos dicho, y en cuanto a tecnología, queremos —aunque no sea una línea de política agrícola común, sí con la Directiva 8 de la Comisión de Bruselas— ofrecerles la experiencia del IRYDA, su penetración humana, lógica y de sintonía con el área latinoamericana, para intentar que el vacío que hay en el tratamiento de Latinoamérica, y que va fundamentalmente a áreas francófonas y anglófonas de la ayuda al desarrollo, se pueda llenar en materia de desarrollo rural a través de la actividad del IRYDA.

Termino mi intervención en la que, aunque breve, en unos rasgos he querido dar la quinta esencia de lo que, a mi juicio, son los frentes de actividad del IRYDA, habiendo dicho algo del pasado que ha condicionado las directrices generales, las líneas de actividad y los puntos sustanciales que hoy, y hoy de cara al futuro, tenemos entre manos en materia de actividad del IRYDA. Estoy dispuesto a concretar con mayor precisión lo que quieran ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Botella.

Por parte del Grupo petionario de la comparecencia, tiene la palabra don José Ignacio Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Muchas gracias, señor Presidente del IRYDA. Para mí su comparecencia en esta Comisión es un triple motivo de satisfacción, en primer lugar, porque me siento como en mi propia casa, con un Presidente de la Comisión de Agricultura que es de Lérida —aunque sea socialista, eso es para mí un motivo de satisfacción—; que un Presidente del IRYDA, donde yo he

trabajado tantos años, hable tan bien del IRYDA es también un motivo de satisfacción, y hablar de agricultura no sólo es mi vocación, sino que es mi destino, porque Lérida es una provincia fundamentalmente agraria y todos los Diputados por Lérida creo que estamos preocupados por la suerte de nuestro sector agrario.

Señor Presidente del IRYDA, yo le agradezco muchísimo esa especie de declaración de motivos; usted se encariña del IRYDA como todos los que hemos trabajado allí. Otra cosa es el proceso de transferencia y la suerte que haya corrido el IRYDA, organismo que tiene unas enormes posibilidades para actuar de una forma directa en el medio rural. Pero yo, señor Presidente del IRYDA (y no quiero, en ningún momento, introducir aquí un factor que pueda discrepar, sino que pienso que en estos momentos la función parlamentaria es algo más que los discursos de buenas intenciones, que usted mejora día a día) quisiera aludir a una serie de factores que quedaron oscuros en su última comparecencia y, por eso, el Grupo Popular pidió que usted volviera.

Y usted, señor Presidente del IRYDA —permítame que me dirija a usted con todo respeto—, contesta a lo que le interesa, pero hay una serie de cuestiones que quedaron sin contestar. Por tanto, como yo luego a lo mejor no voy a tener el derecho de réplica, le pediría, por favor, que apuntara bien todas aquellas cuestiones que no quedaron claras en la anterior comparecencia ante esta Comisión y que sí quisiera que quedaran claras.

En primer lugar, en la comparecencia del 30 de octubre, al hablar de las indemnizaciones compensatorias de alta montaña, si usted recuerda bien, señor Botella Botella, yo dije que según mis cálculos, habían llegado 130.000 peticiones por un valor de 6.500 millones de pesetas. Y usted me dijo que usted sólo tenía constancia de 26.000 peticiones; por un valor de 1.500 millones de pesetas. Ahora usted ha corregido esas cifras, que ya las había corregido en la comparecencia del 5 de febrero de 1987. Digamos que las fuentes de información son distintas, pero a mí me llegan antes, no sé por qué. En fin, usted me hablaba de esas peticiones y las cifras eran distintas.

En la comparecencia del 5 de febrero ya reconoce usted 114.000; ahora nos dice que 111.000. Son 3.000 peticiones de diferencia, pero vamos a dejarlas ahí. Me dijo en la anterior comparecencia que usted me enviaría la información de las peticiones que habían llegado y el valor que importaban esas peticiones por las indemnizaciones compensatorias de alta montaña. Todavía las estoy esperando; nosotros decimos —algunas veces quizá exageradamente— que el Parlamento no sirve para nada, pero lo decimos con alguna razón. Yo tengo preguntas desde el mes de julio que todavía no se han contestado. Usted dijo que me iba a contestar a eso y todavía estamos esperando esta información; han pasado más de cuatro meses desde entonces.

Yo ahora le dirijo otra pregunta: ¿Qué plazo se va a dedicar este año para que se formulen las peticiones? Yo el año pasado le dije que el plazo era insuficiente, que a pesar de que el plazo era insuficiente y que era de un solo mes, el número de peticiones había desbordado las pre-

visiones de ese Ministerio. Porque lo mismo que ponía el IRYDA, el Ministerio de Agricultura o, lo que es lo mismo, el Gobierno español, lo ponía el Gobierno comunitario; era un negocio redondo. Yo dije que sólo se habían puesto 1.500 millones de pesetas, que las peticiones suponían un valor de 6.500 millones de pesetas; usted me habló de una transferencia presupuestaria, que luego se ha cumplido. Muy bien, pero vamos a ver si a partir de ahora se van a cumplir estas previsiones. Yo le dije que ese plazo era insuficiente y usted me dijo que ese plazo era de un solo mes y que terminaba el 15 de octubre para que ustedes pudieran pagar en el ejercicio pasado, supongo que porque así lo exigían las relaciones con la Comunidad Económica Europea. Yo no sé en otras zonas, porque no tengo sus fuentes de información, pero lo cierto es que Lérida, que es de donde yo tengo información, la gente no ha cobrado, la mayoría de la gente en Lérida no ha cobrado. Quisiera pedirle en estos momentos que me indique qué cantidad, en atención a las experiencias anteriores, va a dedicar el Gobierno español para atender lo que es una corriente altamente positiva para ayudar a nuestro sector agrario, especialmente en las zonas desfavorecidas de alta montaña.

En función de lo que he dicho antes, quisiera saber cuánto se ha cobrado de las indemnizaciones compensatorias de alta montaña del pasado año, y cuáles han sido las causas del retraso.

Ahora voy a referirme a lo que dijo usted en la comparecencia del 5 de febrero de 1987. Usted, en esa comparecencia, hizo una diferenciación francamente pintoresca. Dijo usted que las peticiones por valor de menos de 100.000 pesetas de subvención tenían un tratamiento, y por encima, otro. A los que solicitaban más de 100.000 pesetas —por ejemplo, 101.000 pesetas— se les pedía la declaración de la renta; a los que solicitaban menos, no se les pedía nada. Esas condiciones las establece el Gobierno español, y no tienen parangón en la Comunidad Económica Europea y que yo considero un tanto, digamos, trasnochadas. ¿Por qué se les va a pedir la declaración de la renta, como usted está diciendo —y quizás esa sea una de las causas del retraso que todos lamentamos en el pago de estas subvenciones—, a todos los señores que soliciten una subvención de más de 100.000 pesetas? Yo creo que eso es hacer demagogia. ¿Por qué no se les pide la declaración de la renta a los que solicitan una subvención por valor de 70.000 y sí a los que solicitan una subvención por valor de 109.000 pesetas? Yo creo que ustedes, como organismo de la Administración, están prestando un servicio público. Esto es como si alguien fuera a la Seguridad Social a sacarse una muela y le pidieran la declaración de la renta, o como la que va a abortar y le piden la declaración de la renta, pues de lo contrario, no tiene derecho a este servicio. A mí me parece este argumento francamente impresentable. Como decimos nosotros en Cataluña, esto es una excusa de mal pagador. Yo no le veo sentido a esta explicación.

Además usted dijo en la comparecencia del 5 de febrero que querían saber, y por eso pedían la declaración de la renta, si el 50 por ciento de la actividad de todos aque-

llos que solicitan más de 100.000 pesetas se dedica a la actividad agraria. Lo mismo se podría decir de los que solicitan menos de 100.000 pesetas. Ese argumento no tiene consistencia, señor Presidente del IRYDA, con todos mis respetos.

Relación de municipios: había usted hablado de una relación de 2.850 municipios. Usted ha dicho que ha puesto ahí a 15 personas (que seguramente justificarán esa especie de complementos de gratificación de la que luego hablaremos, que está por justificar) para que se atiendan estas peticiones. Si es para atender a un servicio público no ponga 15, ponga 30, y nosotros le daremos la razón en contra de lo que dice la UGT, que luego le voy a leer lo que dice.

Dentro de esas peticiones, yo voy a referirme a una que conozco: hay un municipio de Lérida, por favor, señor Presidente del IRYDA, tome nota, se llama San Guim de Freixenet, y yo ya no sé qué camino tomar, porque es que a mí no me gusta tomar el camino de la calle, como toman otros, para que usted atienda esta petición. Ese municipio es el único dentro de los cuatro que le circundan, y además cumple todas las condiciones para acogerse a ese tipo de ayudas, que no ha sido incluido en las zonas de alta montaña.

Usted sabe que yo he sido ingeniero agrónomo del IRYDA y he sido Presidente de la Asociación Sindical de Ingenieros Agrónomos del IRYDA y he utilizado todas mis armas para que la gente me lo explicara. Al final he conseguido la explicación y la respuesta de su Secretario General de que espere seis meses a ver qué es lo que hace, es decir, hasta el mes de junio.

El alcalde de ese municipio es el único de los tres municipios que le circundan, cosa rara por cierto, que es de Alianza Popular; cosa rara digo que los tres que le circundan no sean de Alianza Popular. Y es el único que no ha recibido la indemnización compensatoria de montaña. Ha hecho un escrito, pero no ha merecido respuesta ni oficial ni oficiosa. ¿A qué vamos a esperar? ¿A que se convoquen las próximas elecciones? Hay motivos fundados para pensar que hay discriminación; a lo mejor no la hay, pero, señor Presidente del IRYDA, que quede constancia. Yo estoy seguro de que usted me va a contestar, antes no lo ha hecho, a pesar de que se comprometió oficialmente. No voy a tener que coger el teléfono para que se me ponga el señor Conrado o se me ponga usted, que no están nunca para mí. A lo mejor voy un día con el Alcalde o vamos con 20 agricultores y una pancarta para que usted nos atienda. Pero el Municipio de San Guim de Freixenet cumple todas las normas. Hablo de este municipio como podría hablar de otros muchos con alcaldes comunistas, socialistas, me da igual; las normas son iguales para todos. Ese es un caso flagrante.

El señor Presidente de la Comisión hace algún gesto. Esta pregunta la presenté por escrito hace cinco meses y tampoco he tenido respuesta. Yo ya no sé qué hacer, ya no sé si mandarle una cesta grande a usted; yo no sé qué hacer para que usted me conteste, de verdad.

En cuanto a la relación de municipios, vamos a conseguir una relación de municipios de acuerdo con criterios

objetivos. Si no tienen razón, dígamelo usted. Yo me he estudiado el tema y tienen razón, y por lo menos merecen una respuesta.

¿Es cierto que se piensan modificar las condiciones para acceder a las indemnizaciones compensatorias de montaña a zonas de alta montaña? Yo lo quisiera saber. Y a mí me interesaría saber —ya sé que ése es un trabajo adicional, hoy usted tiene 15 funcionarios, a lo mejor tendría que poner más— las indemnizaciones compensatorias de montaña por Autonomías, la que le toca a cada Autonomía, y por provincias.

Perdóneme que esto sea una sucesión de preguntas continuas, pero pienso que para centrar el debate y para que tenga una repercusión positiva, tanto para el Gobierno, como para la oposición, como para todos, que es lo que nos interesa, tenemos que resolver las cuestiones que quedan pendientes.

En la anterior comparecencia, yo le pregunté el número total de estudios de viabilidad encargados en 1986 y el importe total de los mismos. Usted me dijo que estaba en un programa. Le pregunté lo mismo respecto los «consulting» privados que ustedes contrataban para concentración parcelaria. Usted me respondió lo mismo, pero me dijo, no obstante, que me contestaría a esto. Yo no tengo información. ¿Por qué no se han enviado estos datos? ¿Cuáles son? Es simplemente lo que yo le quisiera trasladar a usted.

Ustedes se han cansado de hablar, señor Presidente del IRYDA, de los amiguismos que podía haber en anteriores Gobiernos. Yo no me he dado jamás por aludido, porque Alianza Popular como tal jamás ha estado en esos Gobiernos; vamos a estar dentro de poco. Pero en fin, toda transparencia es poca y, por tanto, como no es buena la presunción, bueno sería que usted, señor Presidente del IRYDA, nos dijera que esas presunciones que tanto ustedes denunciaban (no sé si usted, porque usted y yo hemos salido del mismo sitio; es decir, estábamos en la Escuela de Ingenieros Agrónomos y nos dedicábamos a la profesión y todo eso, pero esas cosas que decía el partido que a usted le ha nombrado Presidente del IRYDA) ahora no ocurren y lo demostrara con la misma transparencia que en aquel momento se estaba pidiendo. Y yo lo digo por el bien de todos.

Yo le comparaba índices entre el año 1986 y el año 1987 en la última comparecencia. Le dije que en 1987 se iban a concentrar 7.700 hectáreas menos que en 1986; que la electrificación disminuiría de 2.633 KVA a 1.050; que en 1987 se iban a auxiliar a 2.000 explotaciones menos que en el año 1986 por la línea de modernización de explotaciones; que la superficie de estudios para reducir la dependencia climática también se había reducido sustancialmente en 100.000 hectáreas; que los sondeos de investigación habían disminuido de 146 a 46 hectáreas; que los regadíos que acometía directamente el Estado habían disminuido de 60.000 a 27.000 hectáreas, poco menos que la mitad; que los promovidos por la iniciativa privada también se habían reducido de 178.000 hectáreas a 90.000 hectáreas. Yo le dije, señor Presidente del IRYDA, que bonita manera era ésa de modernizar nuestras explotacio-

nes y hacerlas más competitivas en el difícil momento en que nuestro sector agrario está ingresando, con todos los condicionantes que nosotros conocemos, en el Mercado Común. Y usted me dijo que es que ahora se estaban haciendo unas transferencias a las Comunidades Autónomas. Y yo le dije que usted en 1985 dijo que el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas estaba culminado. Yo lo único que le pregunto es cuándo decía lo cierto, si en 1985 o en 1986; porque si usted me dice que era lo cierto en 1985, pues muy bien, pero si me dice, como me estaba diciendo, que era en 1986, pues verdaderamente aquí tiene algo que aclarar, para bien de esta Cámara.

De ingeniero agrónomo a ingeniero agrónomo, usted me habló de algunas de las iniciativas privadas de transformación de regadío; yo puse el acento como es natural y como es lógico en las transformaciones privadas en regadío porque creía que tenían mucha más rentabilidad, no sólo por la eficacia económica, es decir, cuestan menos dinero al Estado, sino porque se consiguen muchas más hectáreas transformadas. Y usted me dijo que es que la mayoría de las transformaciones agotaban los acuíferos. Yo le tengo que decir que no todas las transformaciones de riego en privado, sino la inmensa mayoría, no proceden de aguas subterráneas, sino de riegos en superficie. Y usted me dijo que es que los regadíos privados dilapidaban caudales y dilapidaban agua y todo eso, lo cual no es cierto. Me habló de 14.000 metros cúbicos por hectárea. Usted sabe, de ingeniero agrónomo a ingeniero agrónomo, que los manuales ponen lo que ponen, pero usted me habló de 14.000 metros cúbicos por hectárea y de 6.000 metros cúbicos por hectárea para riego localizado. Yo le digo que en los riegos del Urgel (porque quizá la única diferencia que haya entre usted y yo en el terreno profesional es que usted está en Madrid y quizá no se haya movido de Madrid, pero yo estoy cerca del Urgel) se riega con 7 u 8.000 metros cúbicos por hectárea, y esa agua se paga. Eso es lo que le quería decir. Quiero terminar porque no me quiero alargar. Pienso que éste es un tema que tenemos que centrar. Lo que nos interesa es la información mutua para que todos sepamos cuál es el camino por donde conducir mejor nuestra agricultura y la reforma del desarrollo agrario, en lo cual el organismo que usted preside juega un papel importante, a pesar de todas las transferencias y todas estas cosas que usted y yo lamentamos.

Respecto a las gratificaciones, señor Presidente del IRYDA, yo ya le apunté algo: menudo follón se ha montado en ese organismo con el reparto de lo que en Cataluña, con respecto al Gobierno de la Generalidad, se llamó el reparto de las bufandas. Se va usted a constipar. A algunos funcionarios les han llegado gratificaciones de hasta 300.000 pesetas. ¿Qué razones han existido para ello y cuáles han sido los criterios del reparto? Dicen que el concepto de productividad. En el Presupuesto de 1986 ustedes tenían aprobado ese concepto de productividad del que hemos discutido muchísimo, porque ustedes no hacen más que hablar de criterios objetivos y van a sustituir las oposiciones por otros métodos, pero al final todo

es subjetivo. Lo de ver quién es más productivo siempre se presta a cualquier tipo de interpretación. Sé que es un tema difícil porque algunos hemos sufrido las oposiciones y otros no. Usted, señor Presidente del IRYDA, en aquella época tuvo más suerte que yo, ya ve lo que son las cosas. Es un criterio doloroso sobre todo para los que tienen que hacer oposiciones. Como tiene que haber algún criterio de selección, se han aprobado conceptos de productividad, según el Presupuesto de 1986, por valor de 25,3 millones de pesetas; se han pagado 12,4 millones de pesetas y están pendientes de justificar —y yo espero que usted lo justifique no sólo ante este Grupo sino ante la Cámara y ante su propio organismo— 12,8 millones de pesetas. Estoy seguro que este dinero habrá tenido una buena finalidad, a lo mejor se ha utilizado para pagar esas horas extraordinarias que hacen falta para revisar si los municipios cumplen las condiciones para estar clasificados como zona de alta montaña; no lo sé. El caso es que todavía estamos a la espera de poder conocerlo.

Se han gastado 3,7 millones de pesetas en gratificaciones. ¿Por qué no se han dado a la publicidad? ¿A quién se han repartido? Si usted reparte 3,7 millones de pesetas entre una serie de funcionarios que trabajan siete horas para cumplir las normas del decreto de indemnizaciones compensatorias de alta montaña, teniendo sólo un mes, nosotros lo íbamos a entender. Otras personas no lo entenderían porque están en la calle y nosotros estamos en el Parlamento, por eso se lo pregunto aquí para que usted me lo explique.

Mi pregunta es por qué la mayoría del personal del organismo viene percibiendo desde el pasado mes de septiembre unos ingresos en sus haberes mensuales inferiores a los que estaba percibiendo antes, mientras que por otro lado se están concediendo gratificaciones de hasta 300.000 pesetas.

Por último, en la resolución de la Presidencia del IRYDA del 5 de diciembre de 1986, en la que se declaran las normas para el pago en concepto de productividad, no están incluidos algunos funcionarios, especialmente los que no habían subido de nivel o simplemente habían subido un punto en el nivel. Me estoy acostumbrando a ver cosas raras que ya no entiendo. Ya le he dicho antes que las procedencias a veces son distintas: unos estamos donde dicen que estábamos siempre los que nos beneficiábamos de las situaciones anteriores, otros se beneficiaban antes y se benefician también ahora. Yo le voy a dar los datos de que dispongo en este momento. El sindicato de la UGT, que alguna relación y diferencia tendrá con ustedes —aunque ahora parece ser que hay alguna diferencia— porque todavía altos directivos sindicalistas siguen siendo Diputados socialistas, manda un escrito del que supongo usted tendrá conocimiento. Este escrito se le dirige el 14 de enero de 1987, y luego se le manda una nota el 14 de febrero de 1987 que dice que ante la situación caótica y de crispación existente entre la mayoría del personal del IRYDA, debido a la mala gestión de la política de personal seguida por el equipo de dirección, la Sección Sindical de la UGT pide urgentemente la revisión del catálogo de puestos de trabajo, como consecuencia de las di-

ferencias que le he manifestado. Yo creo que esas diferencias son un poco incomprensibles considerando que usted tiene unos orígenes en los que no quiero entrar y sobre los que no quiero hacer ningún tipo de valoración porque no quisiera molestar, porque parece ser que la gente de Comisiones Obreras está encantada en el IRYDA, y hay que llamar a las cosas como son, que es quizá el sindicato más próximo a su Secretario General, el señor Conrado esté...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llorens, le ruego que se ciña al objeto de su comparecencia.

El señor **LLORENS TORRES**: Lo retiro, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo que le he concedido 20 minutos en honor a la amistad y al compañerismo de la Mesa y de la provincia. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LLORENS TORRES**: Yo creo que no he hecho mal uso de esa palabra ni con respecto al IRYDA ni con respecto a la agricultura ni con respecto a Lérida.

Señor Presidente del IRYDA, yo me he repasado todos los «Diarios de Sesiones» desde que usted está ahí y siempre ha contestado a lo que le ha dado la gana y a lo que le ha convenido. (**Rumores.**) Vamos a matizarlo; estoy abierto a todo tipo de matizaciones. Hay una serie de preguntas que nunca ha contestado. Por favor, señor Presidente del IRYDA, deme usted un camino porque nosotros estamos denunciando que el Parlamento nos está bloqueando una serie de iniciativas. Creo que usted ha tomado buena nota de todo lo que le he apuntado y vamos a ver si somos capaces de convencernos unos a otros, unos desde la política del Gobierno, otros desde la política de la oposición que vamos a ejercer, como siempre, leal, responsable e implacablemente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros Grupos Parlamentarios que deseen intervenir? (**Pausa.**)

En representación de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Aprovechando la comparecencia del señor Presidente del IRYDA ante la Comisión de Agricultura quisiera preguntarle —y al mismo tiempo saber su criterio— sobre una de las exposiciones que ha efectuado. Sé que últimamente se ha encontrado en el IRYDA con dos hechos importantes: uno es el hecho autonómico y otro la integración en la Comunidad Económica Europea. El IRYDA tiene competencia de las Comunidades Autónomas, sobre todo de aquellas que tienen competencias exclusivas en agricultura, por eso yo quisiera rogarle, señor Presidente, que no sesgue las contestaciones, como ha hecho esta mañana el Director General de ICONA. Los Diputados procuramos tener prudencia y corrección cuando hay comparecencias, pero como no hay derecho a réplica y las explicaciones por parte de los com-

parecientes son muy largas, muchas veces se sesgan las contestaciones —quizá no con mala intención—, contándose a cosas que no se han preguntado o interpretando mal lo que se ha preguntado.

En el proyecto de real decreto sobre los planes de modernización —y le ruego que si no soy del todo preciso piense que no hablamos de ingeniero a ingeniero, sino de agricultor a ingeniero— a las Comunidades Autónomas sólo se les encarga la gestión. Siempre se dice que se traspasan todas las competencias, que la voluntad de la Administración Central es que las Comunidades Autónomas lleguen al máximo techo en sus competencias. Usted ha dicho —y a lo mejor es verdad— que no hay ningún tipo de tensión con los «consellers», pero yo supongo que sí hay discrepancias, por lo menos yo he oído que las hay. La Administración Central concede y paga, por lo que a las Comunidades Autónomas sólo le quedan —por decirlo de alguna manera— los quebraderos de cabeza y los trabajos. Esto lo dice, señor Presidente, el artículo 39 del proyecto de real decreto. La disposición adicional de ese mismo decreto dice que con el dinero del Ministerio sólo se podrán financiar ayudas previstas en dicho decreto; es decir, se excluyen todo tipo de ayudas que puedan tener las Comunidades Autónomas a través de sus disposiciones. Por ejemplo, si la Generalidad de Cataluña aplicase el Reglamento 797, tendría que financiarlo con dinero propio.

Creo, señor Presidente, que se están invadiendo competencias de las Comunidades Autónomas, y lo que tendría que hacer la Administración central, a través de las direcciones generales de extensión y de producción agraria y del IRYDA, es demostrar una voluntad verdaderamente autonómica. Nosotros no nos quejamos de que nos responsabilicen de nuestras competencias, como ha interpretado erróneamente el Director General del ICONA; no, nosotros nos quejamos de que hay competencias que no nos dejan ejercer plenamente.

Creo que en este momento de integración en la Comunidad Económica Europea podríamos seguir el ejemplo del sistema alemán —me parece—, donde hay muchas competencias que corresponden al campo supranacional y otras están en manos de las comunidades autónomas.

Rogaría que me dijese qué posibilidades hay de que la Administración central administrase dinero pero no competencias, de manera que las Comunidades Autónomas concedieran y pagaran, con los criterios que se hubieran establecido para repartir los dineros que he mencionado antes, de estas direcciones generales. Es decir, que las Comunidades Autónomas, además de gestionar, concedieran y pagaran y luego, evidentemente, que justificaran cómo han concedido y han pagado.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Enrique Ballester.

El señor **BALLESTERO PAREJA**: Agradecemos, en primer lugar, la presencia del señor Presidente del IRYDA. Creemos que, a través de sus manifestaciones, ha queda-

do suficientemente claro el esfuerzo que está realizando el Ministerio de Agricultura hacia la modernización, hacia la racionalización de las actividades que le competen; actividades, dentro de la política de estructura, que está sufriendo una evidente evolución. Lo mismo que evoluciona la política de precios, evoluciona también la política de estructuras, y no sólo en lo que pudiéramos llamar ámbito de España sino en el ámbito comunitario. Al fin y al cabo, al ingresar España a la Comunidad Económica Europea, nosotros tenemos que recoger esa onda y tenemos que proyectarla hacia nuestro medio rural.

En este sentido, hace falta seguir, yo creo día a día, esa evolución con una gran constancia y con gran detenimiento; hay que hacer también esa labor de adaptación de las normas comunitarias a la realidad española. Todo esto exige esfuerzo, exige trabajo y capital humano, como decía antes el Presidente del IRYDA. Yo creo que contamos con esos factores. Lo que hace falta es seguirlos encauzando y, a mi modo de ver, esto se está haciendo correctamente.

Pasando ya a las preguntas concretas, a mí me gustaría formular dos al Presidente del IRYDA. La primera se refiere a ciertos municipios que, según noticias, han quedado excluidos de la indemnización compensatoria de montaña, a pesar de que parece que cumplían con los requisitos, pero no se sabe por qué se les ha excluido. Si el señor Presidente del IRYDA pudiera informarnos sobre esta cuestión, yo se lo agradecería.

La segunda pregunta —también muy puntual— concierne a las diferencias proporcionales que se notan entre el comprometido y el pagado en las indemnizaciones compensatorias de montaña. En estas indemnizaciones, cuando se desglosan los comprometidos y pagados a nivel de Comunidades Autónomas, incluso a nivel provincial, se notan ciertas diferencias de proporción entre comprometido y pagado, que, en un principio, podíamos atribuir a otras diferencias correlativas en el tamaño de las explotaciones, pero no siempre es así. Es decir, la variable del tamaño de las explotaciones explica en parte estas diferencias a que me estoy refiriendo, pero sólo en parte; parece que hay otras variables que también han intervenido.

Puedo ilustrar con algunos ejemplos concretos, como el de Cantabria, cuyas explotaciones son similares a las de Galicia o Asturias y, sin embargo, hay una diferencia notable en cuanto a la relación entre comprometido y pagado, en perjuicio de Cantabria. Otro ejemplo es, dentro ya de una misma comunidad autónoma como es Castilla-León, el de las provincias de Salamanca y Segovia, muy similares, según las estadísticas, en cuanto al tamaño de las explotaciones y, sin embargo, se nota una diferencia en contra de Segovia. Otro ejemplo más es el de Baleares, comparado con Cataluña. Baleares tiene una relación entre pagado y comprometido muy baja, en comparación con Cataluña. En cambio, también según las estadísticas, la proporción de explotaciones pequeñas en Baleares es muy superior a la proporción correlativa en Cataluña.

Por tanto, aunque la variable —insisto— tamaño de las explotaciones explique en parte este fenómeno, quizá no lo explique en su totalidad, y me gustaría conocer la opi-

nión del señor Presidente del IRYDA a este respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas por los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Botella.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Voy a tratar de contestar, en la medida de lo posible, con un cierto orden y con precisión.

En primer lugar, quisiera decirle al señor Llorens que yo estoy aquí como Presidente del IRYDA, ciudadano Francisco Botella Botella, y no como ingeniero agrónomo que haya estado antes o después. Es decir, yo he sido nombrado por el Gobierno de la nación, a propuesta del Ministro de Agricultura, al frente de la gestión de un organismo autónomo.

En segundo lugar, personal e institucionalmente, aparte de ser una obligación, por talante y por modo de ser, para mí es un honor comparecer e informar y estar sometido al control y a la obligación de informar a los miembros de esta Cámara. Y para eso no hace falta que se me pida o demande, ni es necesario ceptas ni motivos de la calle, etcétera. Se lo digo con toda claridad y firmeza al señor Llorens.

Hemos sido agrónomos, que es una profesión tan digna como otra cualquiera. Podría ser Presidente del IRYDA alguien que no fuera titulado superior, y por eso somos muchos los que estamos trabajando en esa línea. Eso debe quedar claro.

Sobre la política de personal quisiera decir que contestaré al final.

Segundo punto. Yo comparezco ante esta Comisión en este momento, desde 1983, y no he comparecido antes porque no se me ha demandado por la Comisión de Agricultura. Yo creo que el señor Llorens se refiere a comparecencias que he tenido en otros marcos del Parlamento, concretamente en comisiones mixtas Congreso-Senado, donde, por cierto, he intentado dejar o enviar al Presidente de la Comisión la información precisa y solicitada. Quizá haya omitido alguna cosa; pero, en concreto y para demostrar el error que sufre el señor Llorens, le tengo que decir que yo dejé en la Presidencia de la Comisión Mixta, a la que asistió el señor Ferrer, información plena —y lo dije en el momento de la comparecencia— de solicitudes que, según dijo el señor Llorens, me había pedido y no se las había dado. En primer lugar, nunca me las había pedido y, en segundo, se las di al Presidente de la Comisión. Invoco al señor Ferrer que confirme si se la facilité. No obstante, la vuelvo a entregar a la Presidencia, en este momento, y le reitero que tiene los datos, por Comunidades Autónomas y por provincias, de las indemnizaciones comprometidas, y que están en este Parlamento hace ya tiempo.

No estarán en la Comisión de Agricultura, pero sí en el Parlamento. Algún Diputado ha hecho referencia a ello. Lo digo, y perdón, señor Ferrer que le haya invocado como testigo, porque usted estuvo en la Comisión Mixta; si no, el señor Llorens puede hacer uso y preguntar a la Diputada, señor Ugalde, a la que contesté y, con ese motivo,

respondí a ello. Si no es así, corríjame, señor Ferrer, por favor. También estuvo un miembro destacado de la Mesa de esta Comisión.

En tal sentido, no son ciertas muchas afirmaciones que hace el señor Llorens de que no se ha pagado nada en Lérida de la indemnización compensatoria. Si hubiese hecho uso del acceso a la información que se le ha entregado a petición de su Grupo Parlamentario hace tiempo, sabría, y podría tener en su mano, que en Lérida concretamente, a la que hace referencia, hay una situación en cuanto a ICM, que le voy a responder y que le reitero, de 3.159 expedientes de crédito comprometido, por 232 millones de pesetas, y se ha abonado y pagado ya en los primeros días de enero, 1.594, más de la mitad, por 81,1 millones de pesetas; por tanto, no se puede decir que no se ha pagado dinero y que queda algo por pagar pidiendo la declaración de la renta, sobre lo que volveré luego.

Digo esto (que son cuestiones previas de fondo) de que yo no estoy aquí como ingeniero agrónomo ni como conocedor ni amigo y que yo no le tomo cariño al IRYDA. Yo gestiono el IRYDA, y lo gestiono al servicio del interés general bajo los principios de neutralidad de acción, bajo el imperio de la Ley (su ley fundacional) y las normas que le rigen, y, desde luego, con la responsabilidad que asume el Director de un organismo autónomo y sometido a la ley de entidades estatales autónomas. Entrego al Presidente de la Comisión de Agricultura los datos e información solicitada sobre indemnización compensatoria de montaña.

Voy a contestar ahora en orden a lo que ha preguntado el señor Llorens y a los datos que me ha pedido sobre algunos puntos.

En primer lugar, ha hecho referencia a que no contesto a los cálculos y a las ICM, primer asunto que ha tratado, y como sobre la ICM ha hablado no sólo el señor Llorens, sino también otros miembros de la Comisión, en concreto, el señor Ballester, quisiera contestar exhaustivamente sobre el tema de la indemnización compensatoria de montaña.

En octubre y noviembre pasados he ido dando datos de la información que tenía sobre indemnización de montaña porque era lo que estaba recibiendo, pero he dado datos —y los vuelvo a reiterar aquí— plenos y concretos al día de la fecha.

De hecho, en la indemnización compensatoria de montaña se abre la admisión de solicitudes el 15 de septiembre y se cierra el 15 de octubre. Las peticiones presentadas lo son en ventanillas de las Comunidades Autónomas, que, según mis noticias —son datos de las Comunidades Autónomas—, ascienden a unas 128.000 solicitudes, y al IRYDA llegan unas 122.000. De estas 122.000, una vez hechas las verificaciones y cruces informáticos —porque son agricultores o no agricultores—, se reconoce el expediente a pagar a las 111.420, con el detalle por Comunidades Autónomas y provincias que se incluye en esta información que les adjunto.

¿Ha habido un error de previsión por parte de la Administración española? Quiero decir que no es que haya habido un error de previsión, sino que los hechos han supe-

rado las previsiones lógicas habidas. En este sentido, a la luz de los antecedentes de lo ocurrido en otros países de Europa y a la luz de los datos del censo agrario, resulta que en Europa normalmente el primer año se presentaba del orden del 20 por ciento de aquellos que podrían tener acceso a la indemnización compensatoria de montaña. Pues bien, si se coge el censo agrario, los agricultores a título principal que se dedican exclusivamente a la agricultura en las zonas de montaña son 215.000, más o menos, en números redondos. Cuando se ha presentado la cifra de 111.000, significa que se ha presentado casi el 44 por ciento. Esta es una cifra que ha desbordado, no las previsiones, sino que ha desbordado las previsiones lógicas, que es una matización importante a la luz de los antecedentes. Ello ha planteado unos problemas de tipo de gestión presupuestaria, ha planteado un problema financiero, sobre el que respondí en el Senado a algunas preguntas, de que era prioritario atender al tema de indemnizaciones de montaña, que ha obligado, en el marco de las disposiciones de la legislación presupuestaria, a habilitar créditos hasta una cuantía de 6.600 millones de pesetas, de acuerdo con la coherencia del Gobierno de declarar esta línea de atención a la agricultura de montaña como un tema prioritario de atención y ser consecuente. El tema financiero pesaba y estaba ahí, pero era un tema de segundo orden de valoración; lo primero era atender a los peticionarios que legítimamente lo pidieron. Cuando habla de cifras de 26.000, yo iba respondiendo a medida que iban llegando al IRYDA, son informaciones parciales y hasta que no se ha sabido al final en el proceso, no se ha podido informar. A preguntas del Grupo CDS, en el Senado, lo explicamos y quedó bien claro que ha habido coherencia entre las preguntas que respondí en el Senado y el comportamiento posterior del Ministerio de Agricultura y del IRYDA, en particular, que es gestor de esta línea de acción.

Dejando a un lado las preguntas sobre el tema del ICM que ha hecho el señor Llorens, entro a contestar algunas preguntas que ha hecho el señor Ballester, del Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, si observamos el dato medio de indemnizaciones por explotación, sale una media de 59.000 pesetas de dividir la cantidad total de 6.500 millones entre 111.420 de solicitudes. Es una media nacional que varía entre una horquilla de, por ejemplo, una media de unas 30.000 pesetas por explotación en Galicia, a situaciones, como la de Andalucía, de 80.000 pesetas por explotación y de 60 a 70.000 —no quisiera cansarles con números— en Castilla-León. Eso se debe, señor Ballester, a la realidad de la distinta dimensión de las explotaciones en las distintas Comunidades Autónomas. Las explotaciones son pequeñas (las medianías de Canarias, por ejemplo, o la pequeña explotación de Galicia es mucho más pequeña) y en la montaña, a su vez, las diferencias son mayores. Parece que Santander tiene una dimensión similar a Asturias o a Galicia, pero no es así; en la agricultura de montaña, Asturias tiene una dimensión ligeramente inferior a Santander.

El tema de comprometido y pagado es un hecho que ha sido debido a una prudencia administrativa de gestión de

fondos públicos, y prudencia para que nazca un programa que es importante, serio, que tiene porte y prioridad en la política del Gobierno de la nación y que tiene porte, importancia y prioridad en la política agrícola comunitaria. Si ya todas las cautelas son convenientes para el correcto destino de los fondos públicos, esa cautela —permítanme que lo diga— debe ser reforzada por la colaboración de los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y nosotros si luego estos expedientes hay que someterlos a reembolso de las Comunidades Europeas. Está en juego el prestigio de la Administración local, la autonómica y la central en este tema. De ahí que esas cautelas sean necesarias. Sobre la exigencia de presentar una declaración de la renta a partir de 100.000 y no de 101.000, ha sido decidida, en el marco de un grupo de trabajo de todas las Comunidades Autónomas con el IRYDA, para solicitar la prueba de que un agricultor lo es a título principal. Es decir, que más del 50 por ciento de sus rentas proceden de la actividad agraria, que más del 50 por ciento de su trabajo se dedica a esa actividad agraria, que reside en la zona y que, además, se compromete.

¿Por qué 100.000 pesetas y no 101.000 ó 75.000? Eso se debatió en tres reuniones del grupo de trabajo y se pensó que una medida importante era que todo aquel que iba a recibir cien mil pesetas de indemnización compensatoria, tenía la obligación de declarar la renta. Por supuesto que la de 101.000 y la de 75.000 pesetas, también, señor Llorens. Un elemento clave que permite comprobación a un ordenador de pagos —y este Director del IRYDA es ordenador de pagos—, es pedir la declaración de la renta, irse al D-101, y ver si la renta de la parte agrícola es mayor que la renta de otras actividades, se le devuelve la declaración de la renta y no se le condiciona a otro imperativo, ni a tomar más datos, sino que una vez que ha demostrado que es agricultor a título principal se le entrega el dinero.

¿Por qué se ha adoptado que los de menos de 100.000 no? Ya le digo que fue en un debate en el seno de un grupo de trabajo de todas las administraciones implicadas, lo cual no exime que a ese grupo de menos de 100.000, por un sistema de muestreo y por bonificaciones directas se le vaya a comprobar también «a posteriori» si es principalmente agricultor.

Quisiera dejar claro que esas medidas cautelares han sido aconsejadas como consecuencia de ciertas verificaciones que se han hecho, y que algunos, entre 111.400 y los 122.000 que llegaron al IRYDA, ha sido porque se presentaron personas que con legítima voluntad se apuntaban a la indemnización compensatoria de montaña, porque honestamente vivían incluso en la agricultura de montaña, pero a lo mejor eran comerciantes que no tenían derecho, porque eso iría frontalmente contra el artículo 797, reglamento CEE.

La agricultura de montaña se ha concebido desde la Administración sin empapelar al campo. La prueba la tienen que ha sido posible pagar en dos meses y medio, informatizando ese volumen de 111.420 expedientes, con horas extraordinarias y con trabajo nocturno, incluso de algún sábado y domingo de lo que después hablaremos.

Ese requerimiento de cautelas es necesario, insisto, para el correcto destino de los fondos públicos, porque cuando haya que presentar en Bruselas los expedientes, allí van a hacer seguramente un muestreo, van a pedir una indagación y, entonces, tienen que estar los expedientes correctamente, en el año en curso de 1987, porque los reembolsos se hacen al año siguiente.

En cuanto a la relación de municipios de montaña, en Lérida no hay sólo un municipio, son tres los que han presentado reclamación. Esta pregunta la ha hecho el señor Ballesteros. En el IRYDA en estos momentos se han presentado 282 municipios que piden revisión de recalificación en materia de agricultura de montaña. ¿Cuál es la situación y el trámite en estos momentos en el IRYDA no sólo de ese municipio que a usted le preocupa, sino en los tres de Lérida más la relación que dejo aquí, que está en estudio? Los funcionarios no son quince, son menos. Quince eran ayer. Veo que está muy bien informado sobre el IRYDA y que tiene una correlación estrecha, pero mañana a lo mejor son catorce o quizá hayan terminado el trabajo. Yo no digo si el número es quince o dieciséis, sino que se haga el trabajo y se aporten los funcionarios que procedan.

Dejo la información de los 282 municipios que piden reclamación. Lo importante no es el número de municipios, las zonas de montaña abarcan a 2.850 municipios. En la primera delimitación perimetral hubo problemas con un nuevo programa que empieza porque se decidió en el seno de la Comisión de Agricultura de Montaña que la clasificación de municipios se haría a petición de los municipios, cursada por las Comunidades Autónomas y debatidas en el marco de la Secretaría de la Comisión de Agricultura de Montaña. Hubo municipios que en su día, a pesar de la información y de que desde el Ministerio se escribió a los municipios, por hache o por be, no hicieron la petición. No sé si será ese caso el suyo, puede ser el de otros. Hubo otros en los que ha podido haber errores en la planimetración, porque para pertenecer a una zona de agricultura de montaña el territorio municipal ha de reunir condiciones: más de 1.000 metros de altura; más del 20 por ciento de pendiente; o 600 metros y 15 por ciento de pendiente. Ha habido casos donde se han producido errores que siempre son humanos.

La lista se presentó en la CEE donde se aprueba en septiembre de 1984. En junio de 1984 se transfieren al IRYDA las competencias del tratamiento de la delimitación de zona. Estos 282 expedientes se están estudiando porque en el programa de revisión de la lista es razonable presentar a la CEE, en el primer semestre de 1987, un expediente de ajuste y corrección de errores de la lista de agricultura de montaña, pero quedaría muy mal que, a pesar de los errores, al mes siguiente de estar en la CEE se presentara una lista con 80 ó 20 pueblos más. Esto se hace por una práctica de elegancia o limpieza administrativa. Quisiera decirle al señor Ballesteros que lo ha presentado de una manera general y no como un tema puntual, que se están estudiando.

De esos 282 municipios, unos 140 ya están clasificados como zonas desfavorecidas por despoblamiento. Hay ve-

ces que existe un agravio comparativo, no le digo si es su caso o no, se lo diré en el momento oportuno y dentro del semestre que se está estudiando. No le voy a dar más preferencia ni menos que al proceso de trabajo que tenga, aunque venga usted con cesta o sin ella que, por cierto, se la devolvería y lo sabe. Cuando le toque su turno se enterará y en el marco del programa previsto. Dejo aquí la información. Son 140 municipios de zonas desfavorecidas. Hay una reclamación, concretamente de Baleares, que son los únicos que tienen partes de municipios que no ha lugar a extenderlo a todo el municipio porque así está dicho en la norma. Hay reclamaciones de trece aproximadamente que fueron descalificados y que vuelvan a reclamar. Ellos han vuelto a estudiar e insisten y creen que existe agravio comparativo.

El dictamen definitivo aparecerá dentro de este semestre y en el marco de la estrategia fijada, que es lo positivo para los municipios. Sé que ha pedido información de su municipio a través del Parlamento y desde las instancias oportunas del Ministerio de Agricultura tiene la contestación. Si no le ha llegado yo tomo nota y le diré la situación de su municipio, pero va a ser tratado igual que los 282. En cuanto a su pregunta se tratará por las normas parlamentarias en vigor.

¿Cuál va a ser el plazo este año? El plazo lo fija el Gobierno. Usted sabe que la convocatoria se hace por Orden Ministerial. La aprobación de indemnización compensatoria, normalmente por decreto o disposición ministerial. No soy quién para decirle cuál va a ser el plazo de este año.

Sí le quiero decir que desde hace diez días hay establecidas dos comisiones de trabajo entre las Comunidades Autónomas, el IRYDA y la Subsecretaría del Departamento, para acelerar y cuanto antes poner en marcha la indemnización compensatoria de 1987, una vez que se recoja la experiencia acumulada de la práctica de 1986, ya que en este año por primera vez en España se pone en marcha la indemnización compensatoria.

¿Cuáles son las previsiones? Si quiere que le conteste —porque si no me va a decir que no lo hago—, tengo que decirle cuál es la intención del IRYDA y de las Comunidades Autónomas en este momento, que no es otra que antes de terminar el semestre se abra la solicitud de indemnización compensatoria. Pero esto es un «desideratum» de trabajo. A quien corresponde decidir, y en definitiva lo hará, es a la Orden ministerial que lo fije, o al Gobierno, que haga un Decreto si es necesario modificar, pero las expectativas van en el sentido de que el plazo se abra y de manera indefinida dentro de este primer semestre y hasta final del año. Es la contestación que le puedo dar. La convocatoria y la firma —y es una Orden ministerial— la hacen otros por los que no puedo responder, pero son expectativas.

En cuanto a hacer demagogia de 100.000 pesetas de renta, creo que se lo he explicado bien claro. Un elemento eficaz, rápido y el único válido para ver las rentas es observar el D-100 o el D-101, si es declaración objetiva singular, mirar la cuadrícula «rentas» —si conocemos la declaración de la renta— «profesionales, actividades agrarias»

y así se sabe si la renta es más o menos del 50 por ciento. No hay ninguna demagogia. Hay cautelas necesarias, convenientes especialmente en un programa que empieza y, además, esa decisión ha sido muy debatida con el resto de Comunidades Autónomas —con algunas no, con otras sí— pero al final convergiendo todos en que es necesario actuar. Hay alguna Comunidad Autónoma que no quiere, que ha participado en la aprobación, pero ahora en la petición quizá no quiera que se justifique la renta. Eso entrará en un programa de convencimiento, porque hay alguna reserva por alguna Comunidad Autónoma. Con esto he contestado a las primeras tres preguntas.

La relación de municipios es su cuarta pregunta, y el municipio concreto, ya lo he tomado y conozco que ha pedido usted información del municipio, y espero —ya que usted ha dicho que lo ha pedido por vía reglamentaria—, que se le contestará por vía reglamentaria, o por vía parlamentaria tendrá contestación, y si no usted adoptará las medidas necesarias. No obstante, le diré que en el IRYDA, en el resto del expediente, le vamos a tratar en pie de igualdad con el resto de los municipios en los procedimientos, y le puedo garantizar a usted que no estará excluido o dejará de estarlo porque el alcalde sea de Alianza Popular o no, sino porque objetivamente cumpla las coordenadas físicas exigibles. Desde luego no creo que haya sido excluido, no fue en mi época, no me cupo a mí el excluirle o no en ese momento. Pero quiero decirle, porque conozco cómo se ha actuado, que no se ha hecho así.

¿Se van a modificar los condicionantes para alta montaña, y le he dado los datos por provincias? En 1978, sí. Es decir, hemos visto que empezamos rápido —aparecen las listas de zonas desfavorecidas el 24 de septiembre y el 15 del mismo mes se había abierto la ventanilla—, habíamos actuado con anticipación para incorporarnos a la CEE. Se van a modificar, y una de las cosas a que va la indemnización compensatoria es a atender los especiales «handicaps» o limitaciones de los montañeses. Por tanto, queremos diferenciar y que esta indemnización, que se hace con neutralidad, sea más favorable o se haga selectivamente para condiciones naturales específicas o para tipologías de explotación específica.

Por tanto, es nuestra intención —y le contesto a nivel técnico, y además así lo estimula la política agrícola comunitaria— que dentro del tratamiento general haya una especificidad, un mejor trato a los que están en más alta montaña, porque las condiciones del agricultor ahí son más difíciles.

Ha hecho usted referencia a preguntas que me hizo en la Comisión de Presupuestos. Yo creía haber contestado a través del Presidente, a quien hice llegar los informes, pero hay ciertas cosas que no le contesté. Perdona usted, no creía haberme comprometido a ello y pensé que era una pregunta que cambiaría. No obstante, le he enviado mucha información, pero para no recargar, le sugiero tome nota luego para enviarle información cumplidamente, porque tengo la obligación de contestarle a usted y a todas SS. SS., y tengo intención de hacerlo así. Con eso cierro el tema de las contestaciones.

En particular quisiera decir que, en materia de trans-

ferencias y en materia de datos, de regadíos, de estudios, etcétera, debe usted considerar que las disminuciones se hacen por un proceso de transferencias. Dice usted que yo manifesté que las transferencias se terminaron prácticamente en 1985. Usted sabe que en mayo de 1986 —y usted está en Lérida— aparece en el «Boletín» la transferencia a Cataluña y entonces se termina. Por tanto, dije que prácticamente el proceso de transferencias se había terminado de decantar, pero las normas —aunque se termina esa decantación en 1985—, muchas de ellas, tienen proyección en 1986 y en los Presupuestos de 1986 se producen bajas. Eso explica algunas diferencias que hay en las preguntas que usted ha hecho de aparente disminución del trabajo y es que ha pasado a las Comunidades Autónomas. Pero yo no le mentí y usted está informado para saber que yo no podía decir que las transferencias se habían terminado —se había concluido su diseño y negociación—, cuando usted sabe que el Decreto de transferencias a Cataluña aparece en mayo. Creo que por su actividad política lo debe conocer. Por tanto, no he dicho, no puedo decir, que se han terminado las transferencias en 1985, y si lo dije, habría que ver el libro de actas; o hay un malentendido o me he expresado mal, y entonces le pido excusas, pero la realidad de los hechos es la que le digo.

En iniciativas privadas, usted dice que manifesté que la iniciativa privada dilapida los recursos de agua. No, lo que dije es que había antecedentes de programas de modernización, de explotación —le diré, por ejemplo, el plan de capitalización de 1982—, que habían sido excesivamente generosos en dar ayudas a la extracción de aguas subterráneas, que eso conllevaba a veces que se extrajesen excesivos recursos de los acuíferos y que había una política de apoyo a la iniciativa privada, pero supeditándola a un correcto uso, al menos ése era el espíritu de la contestación. Veo que tiene usted el acta de la reunión, lo podemos hablar y, en todo caso, por este afán de contestar rápido, quiero darle una contestación global.

Primero, el IRYDA, el Ministerio de Agricultura y el Gobierno creen en la iniciativa privada, en la modernización de las explotaciones, siempre y cuando el interés del particular esté supeditado al interés general y al marco de actuación, así como a las restricciones que, por circunstancias especiales, se pongan en cualquier área, por ejemplo, en una sobreexplotación de acuíferos.

Segundo, no es ésta una declaración de principios, sino que le invito a visitar Quinto de Ebro, en Zaragoza, donde el IRYDA, contra otras actuaciones anteriores en que lo ejecutaba él y el Estado, allí donde ha habido un esfuerzo solidario y cooperativo y una asociación de agricultores que han querido por sí hacer ese regadío —y le emplazo a que vea Quinto de Ebro— el IRYDA ha estado ahí. Por tanto, quisiera —si lo he dicho lo matizo en este momento, por el terreno de los principios— dejarlo claro.

Tercero, se gastan 14.000 metros cúbicos por hectárea en la huerta de Valencia y es una actividad privada, y son buenos agricultores, pero hay un exceso de gasto de agua y hay que ir a consumos de 6.000 ó 7.000 metros cúbicos por hectárea de riego localizado; lo contrario sería dila-

pidar recursos de agua y hay que supeditar la producción a un consumo muy bajo de agua. Eso lo saben muy bien en territorios como Canarias o como Almería, donde, sin disminuir la producción se ha ahorrado un 19 por ciento en el consumo de agua y de energía eléctrica. Ese es el espíritu independiente de la transcripción literal, porque yo creo que la información es fundamental en los principios y por dónde va la actividad del Ministerio de Agricultura.

Cierto que yo he limitado las ayudas, frente a situaciones de antaño, a dos tipos de condiciones: primera, que fuera titular de explotación familiar agraria, es decir, que fueran profesionales de la agricultura. Eso no es un capricho de este Gobierno, de la Administración del IRYDA, sino una marca a que obliga nuestra adhesión a la CEE y un principio de la política agraria, por supuesto española y de la CEE. Y segunda condición, he obligado a que existiera disponibilidad de recursos y a que fueran instalaciones, sistemas de riego, ahorradores en agua, particularmente en determinadas zonas.

Sobre el tema de política de personal, quisiera decirle que le he visto sintonizado con una central sindical —UGT, que yo valoro en pie de igualdad, junto a otras—, porque usted ha dicho que yo estoy, primero, con la profesión de ingenieros agrónomos; luego, que a veces estoy próximo a planteamientos a algún secretario general de Comisiones Obreras —porque lo ha dicho hoy—, y ha afirmado que planteamientos del Secretario General están próximos en sintonía a Comisiones Obreras. En primer lugar, yo no sé si he venido a informar de un tema de Función Pública o de política de personal. Yo le puedo decir que no ha habido una huelga o contestación manifiesta, que hay práctica sindical importante en el IRYDA, que ya era hora de que la hubiera, porque antes no había práctica sindical, incluso los funcionarios no decían esas cosas en sus tiempos. No sé si lo oiría usted, pero yo no tengo conciencia. Ahora hay más práctica sindical, que yo creo que es un derecho constitucional, y mientras yo sea Presidente del IRYDA la voy a fomentar, para que haya desarrollo sindical dentro del IRYDA, en el marco del ejercicio de la Función Pública, de los derechos sindicales de los funcionarios. Así como hay esa práctica sindical dentro del IRYDA, le puedo decir que yo me someto a la Ley establecida en materia de productividad, que otorga a los gestores de los organismos públicos capacidad de decisión para conceder la productividad de acuerdo como convenga. Además, le diré una cosa: Cuando existen esos escritos de las centrales sindicales es porque estoy obligado, al mismo tiempo de oír la productividad, de informárselo a las centrales sindicales.

En cuanto al tema de bufandas le puedo garantizar a usted que desapareció desde 1983 del IRYDA, así como que nadie ha entrado a dedo en el IRYDA, ni de oposiciones, como usted me dice. No; hay un tratamiento de la Función Pública en el IRYDA sometido a la Ley de la Función Pública, a las directrices del Gobierno y a las responsabilidades a veces duras de un gestor de un organismo que tiene que gestionar el organismo para proceder en consecuencia; que ayer mismo tuve una reunión con las centrales, a las que tuve que explicar el tema de la pro-

ductividad y les expuse las normas y la productividad que se va a dar a todos y cada uno de los funcionarios.

Es cierto, yo he dado dos gratificaciones de 300.000 pesetas, dos, por trabajos de varios meses adicionales de dos funcionarios que han trabajado en horas fuera de jornada, con una productividad importante, y ya he explicado de ellos a las centrales sindicales y al Subsecretario del Departamento. Además, cuando uno se atreve a hacerlo es porque tiene razón, y puedo estar equivocado, pero yo creo que tengo razón.

En definitiva, estoy dispuesto a explicarlo en la televisión española y europea, y comprenderá que ahora cuando se dan 300.000 pesetas, hay que dar explicación a las centrales cuando hay que darla, y que las Centrales reaccionen y digan que no, me parece legítimo. Ya lo he explicado a quien lo tenía que explicar, porque hay que dar cuenta. Creo que esto es un avance en la Función Pública, donde hay algunos funcionarios que aún dicen «señor Presidente» y dan un taconazo a veces, y donde había otros procedimientos, digamos, menos de participación pública.

Tengo que decir que voy a continuar mientras esté como Presidente del IRYDA, con un respeto exquisito de neutralidad a todas las centrales sindicales, y de principio de igualdad de oportunidades en información. No obstante, por no cansar al resto de la Comisión, pero como usted me ha tocado en algo que es vital para mí, le diré que es la gestión de personal de un organismo que tiene peso en el seno de la actividad y que estaba acostumbrado a unos modos de hacer no de los funcionarios, sino de las personas directivas del IRYDA. Hay que cambiar y hacerlo de otra forma. Y le garantizo que se está haciendo de otra forma, con errores, que los hay —porque somos humanos—, pero con un avance importante de modernización de la Función Pública. Y no diga usted que hay un favorecimiento a Comisiones Obreras en el IRYDA y que UGCT se enfrenta, porque eso entra dentro de la dinámica sindical, y quisiera decir que yo no caigo en eso. Les puedo garantizar a todas SS. SS. que el Presidente del IRYDA y su Secretario General actúan bajo el principio de neutralidad, con el respeto de la Función Pública en sus representantes legítimos, que son las centrales sindicales, y que de ahí no me mueve nadie, y voy a seguir actuando así. Lo digo por si ha quedado una sombra de duda en SS. SS. de cuál es el parecer, porque yo tengo que explicar y cumplir los preceptos de la Ley de la Función Pública.

Perdón si me he excedido, pero me han tocado un tema básico que es el punto cero de toda actividad (la gestión del personal), en el que veo que está usted parcialmente informado o bien informado en algunos puntos pero no de toda la información, como se ha demostrado en la parte primera de mi intervención.

En cuanto a ingresos inferiores a 100.000 pesetas, ya he contestado. Pago a cargo de productividad también se lo he contestado, porque han sido las dos o tres últimas preguntas, a las que creo he contestado, señor Llorens. Hay cosas que hemos dicho que voy a tomar nota con algún miembro de la Mesa para enviárselo de una vez por to-

das, ya que, según usted, yo por primera vez, en compromiso, tengo que precisar lo que le tengo que enviar y yo me comprometo para que vaya al Presidente.

Creo que he contestado a sus cuestiones y a otras le tengo que contestar, y me comprometo delante del Secretario a contestarle a todos esos temas, para dárselos.

Paso al señor Ferrer, de Minoría Catalana. Hoy hay una reunión de las Comunidades Autónomas en Secretaría General Técnica. Usted habla de un proyecto de Real Decreto. Se está negociando y por tanto, no es un decreto que esté en aplicación.

Lo que quisiera decirle a usted es que el IRYDA actúa bajo las normas que en el hecho autonómico representa lo que se llama el bloque constitucional orgánico, que es la Constitución, los Estatutos y los decretos de transferencia.

Asimismo, tenemos redactado en el marco del Decreto de las transferencias con todas las Comunidades Autónomas, en concreto con Cataluña, en el marco de su Decreto de transferencias que usted sabe que tenemos —o, al menos, debería saber—, porque, si no, le informo aquí si no le han informado, que tenemos terminado un convenio en el marco de ese amparo y que todas las ayudas que son importantes para Cataluña —unos 1.100 millones de pesetas de fondos del IRYDA, entre ICM y ayudas a las inversiones— han sido gestionados sin ningún problema con la Administración catalana, con la que nos une una cordialidad no exenta de tensión, indudable, claro, porque en Cataluña quieren invertir más y resulta que los dineros son escasos y hay que invertir en el marco de las directrices que tengo establecidas y de la aplicación de las normas. Pero en Cataluña, le quisiera decir —el señor Presidente se lo puede decir porque tiene los datos— en Cataluña el número de personas atendidas por ICM ha sido de 6.849 personas, ya han sido pagadas 3.421, más de la mitad, y quedan por pagar unas cuantas. A Cataluña le ha correspondido lo que la norma le aplica, y todo en un espíritu de una tarea común y compartida.

¿Tensiones con Cataluña? Las hay; no más grandes que las hay con Andalucía, no más grandes que las puede haber con otras Comunidades Autónomas. Son tensiones de la dinámica misma, porque estamos consolidando una administración autonómica dando pasos de gigante en un nuevo enfoque.

En cuanto a lo que usted plantea, me atrevería a decirle, primero —aunque no es mi método o no es mi competencia porque corresponde a la Secretaría General Técnica del Ministerio la coordinación con las Comunidades Autónomas y el tema de la legislación y adaptación a la CEE— que hay un fallo del Tribunal Constitucional en que se dice que las Comunidades Autónomas aprueban las ayudas y que la Administración del Estado otorga en el Capítulo VII al que usted hacía referencia. Este es un fallo del Tribunal Constitucional. Segundo, que en los métodos que estamos aplicando entre las Comunidades Autónomas (las dieciséis, menos el País Vasco, que tiene una singularidad financiera), se está aplicando por convenio y de mutuo acuerdo entre las partes y sin queja alguna.

Por supuesto que en el tema de construcción autonómi-

ca se pueden dar más pasos de los ya dados, pero ése es un tema que desborda a un director general y, si me apura usted, a un Ministro. Ese es un tema de más amplio alcance, de más amplio porte. Yo comprendo legítima la petición de muchas Comunidades Autónomas, pero quisiera decir que cuando se dan argumentos de que esto no funciona tal como está, Cataluña es un caso en que, al contrario, ha funcionado muy bien la ICM y donde se puede funcionar con los esquemas actuales y con una descentralización administrativa en atención al administrado. Y menciono el caso de Cataluña por citarle su Comunidad, señor Ferrer.

Quiero decirle que tengo la instrucción de mi Ministro de actuar en el tema de las Autonomías en una tarea común y compartida. También ha habido pruebas, en el caso de inundaciones, de una colaboración con las Comunidades Autónomas y de una actuación donde nada se ha hecho en Cataluña que no haya sido con el conocimiento y la aprobación de la Administración catalana, absolutamente nada. Y una vez hechas las transferencias, nos regiremos por el Decreto de transferencias. Ese es el sentido por parte de la Administración Central. Por lo que afecta al IRYDA, tengo las instrucciones de trabajar en colaboración, porque así lo exige el hecho europeo.

Con esto creo haber terminado en cuanto a sus preguntas.

En cuanto a las del señor Ballesteros, que ha sido el último interviniente —y dado su prestigio de economista y conocedor de la agricultura, además del de Diputado—, le diré que además de la dimensión de la explotación no hay otra causa. A mí también me ha extrañado, como al señor Ballesteros, esta diferente situación de Santander, de Asturias o de Galicia. La diferencia en tamaño y que se dé más alta cuantía en Santander, fundamentalmente se debe a que en la montaña hay una mayor dimensión, como también estamos diciendo que en Galicia hay más vacas por hectárea de las que está poniendo la ICM —y lo hemos investigado—, más de las que a veces dicen las estadísticas, y eso es lo que ha salido. No obstante, señor Ballesteros, hasta ahora yo he descubierto sólo esa razón, pero como me ha extrañado, vamos a seguir investigando. Ahora bien, no le puedo contestar que exista otra razón; eso es lo que ha salido en la media y eso es lo que hay.

Muchas gracias, señor Presidente y perdón por la extensión de mi contestación. Me queda por contestar al señor Llorens y lo anoto para responderle a través del Presidente por escrito, así como a todos los miembros de la Comisión, para enviarles los datos que me han solicitado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Botella.

Terminada la quinta comparecencia del día de hoy, está presente en la sala don Vicente Albero, director general de Industrias Agroalimentarias, cuya hora de comparecencia teníamos fijada en principio para las siete de la tarde. Si a los demás Grupos les parece bien, podemos continuar para terminar antes. (El señor Llorens Torres pide la palabra.)

Señor Llorens, ¿pide la palabra para una cuestión de orden?

El señor **LLORENS TORRES**: Es para una puntualización.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llorens, como S. S. conoce perfectamente, en determinados casos puntuales se puede abrir un turno excepcional para hacer puntualizaciones concretas. En este caso, haciendo uso de la cordialidad con que ha discurrido la comparecencia, le concedo —sin que sea un precedente— un minuto para precisar esta pregunta, pero le ruego que no entre otra vez en debate, sino que se limite a una puntualización escueta.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor Presidente de la Comisión, muchísimas gracias. No voy a entrar ni a reabrir el debate, aunque tendría posibilidades para ello. No quisiera hacer abuso de esa buena relación que nos une en cuanto a paisanaje y que nos podrían criticar todos los presentes.

Señor Presidente del IRYDA, simplemente quiero decirle que usted trata de defender unas posiciones en que quizá me excedan unas críticas, pero a mí lo que me importa es lo que pueda ocurrir mañana, es decir, que nosotros tengamos una información.

Usted tiene seis meses para darnos la relación de los municipios. Señor Presidente del IRYDA, ¿de verdad no nos la puede dar un poco antes, en tres meses? ¿Usted cree que no puede hacer un esfuerzo adicional para que nos pueda facilitar antes los 282 municipios que no sabemos si tienen que estar o no comprendidos en las indemnizaciones compensatorias de montaña?

En cuanto al tema sindical que a usted le ha molestado muchísimo —y yo quizá he mezclado conceptos—, señor Presidente del IRYDA, estamos en política. Lo único que le quería decir es que ahí existe un malestar. Usted ha dicho que la cuestión sindical está ahora. Estaba antes también, y siempre hay una sensibilidad manifiesta. Lo que yo digo es que la gente siempre quiere que usted explique mejor los criterios de productividad y los criterios de gratificaciones, que no han sido dos, sino que han sido seis, criterios que a lo mejor están justificados.

En cuanto a todas las informaciones que le he pedido, señor Presidente del IRYDA, tengo que decirle que la pregunta hace tres meses que está presentada y que nadie me ha contestado, y yo utilizo la vía oficial, la vía oficiosa y todas las que puedo. (La señora Pelayo Duque pide la palabra para una cuestión de orden.)

El señor **PRESIDENTE**: Puede hacer uso de la palabra.

La señora **PELAYO DUQUE**: Quizá si el señor Llorens hubiera estado presente en la respuesta del señor Presidente del IRYDA nos hubiéramos ahorrado el turno de rectificación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **PRESIDENTE DEL IRYDA** (Botella Botella): Señor Llorens, por preguntas que me ha hecho usted en

las que afirmaba que yo no había dado información sobre ICM, estaba usted desde la cruz hasta la raya equivocado. Y se lo vuelvo a decir porque usted no estaba presente cuando yo contestaba, y me alegro de que la señora Diputada lo haya corroborado. Estaba usted profundamente equivocado y además se lo puede usted decir a la señora Ugalde. No quiero cansarle más.

En el segundo punto, sobre que yo tengo que justificar o no la productividad en el tema del IRYDA, déjeme, señor Diputado, que ejerza mis funciones —usted las de control parlamentario—, pero yo le reitero que cumplo la ley, la norma y que las centrales están allí para esa relación.

Por otra parte, a cualquier Diputado que llame por teléfono —y con esto le contesto no a usted sino a otros Diputados— estoy obligado —y así lo tengo dicho en mi Secretaría— a atenderle y si el Diputado es de la Comisión de Agricultura tenemos también instrucciones del señor Ministro de atenderle. ¿Me quiere usted decir si no ha habido un motivo de viaje por el que no estuviéramos —como puede ocurrir el lunes y el martes que viene— y que hayamos estado y no le hayamos atendido en un plazo razonable de veinticuatro horas? Porque yo le recibo. Ahora bien, si usted quiere decir que yo le dé información sobre un expediente que está en trámite y en curso, en pie de igualdad que otros, sin una preferencia, quisiera decirle que con toda amabilidad le recibiré y le diré cómo está el expediente. Pero tengo que decirle que comparezca o no, cualquier Diputado, cualquiera de SS. SS. que llame al IRYDA y le digan que estoy reunido, no es sólo que pueda estar reunido, sino que puedo estar en Bruselas donde normalmente estamos varios días o hasta una semana. En todo caso, si ese hecho ha ocurrido lo voy a investigar y le pido excusas por adelantado, aunque no creo que haya ocurrido. Le repito que tengo la instrucción y el placer de atenderles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Botella.

Recuerdo a todos los miembros de la Comisión que el señor Presidente del IRYDA ha puesto a disposición de la Presidencia de la Comisión y, por tanto, de la Mesa y de todos los Diputados, una información que, en caso de que la soliciten, estará en la Secretaría de la Comisión, en el cuarto piso de la casa.

Suspendemos un minuto solamente, para continuar con la comparecencia del director general de Industrias Agroalimentarias. (Pausa.)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS PARA INFORMAR DE LA POLÍTICA DE SU DIRECCIÓN GENERAL (SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR)

El señor **PRESIDENTE**: El sexto punto del orden del día es la petición de comparecencia del ilustrísimo señor Director General de Industrias Agrarias y Alimentarias, don Vicente Alberó, petición hecha por el Grupo Parla-

mentario Popular. Por tanto, inicialmente y como en ocasiones anteriores, daremos la palabra al señor Albero para que explique las razones por las cuales se ha pedido su comparecencia, para dar paso después a la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios.

Don Vicente Albero tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS** (Albero Silla): Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías.

La petición que se me hace es explicar cuál es la política de la Dirección General y creo que es oportuna porque, efectivamente, el sector agroalimentario siempre ha tenido una enorme trascendencia en nuestro país, trascendencia que se ve acrecentada por nuestra integración en la Comunidad Económica Europea.

Creo que es casi un tópico decir que nuestras posibilidades en este sector, dentro de la Comunidad Económica Europea, son de las más elevadas, si hacemos un análisis comparativo con otros sectores. Como la previsión de la integración y nuestras expectativas ya existían con anterioridad a la propia integración, porque para eso estábamos negociando, quizá habría que hacer un análisis de la voluntad política del Gobierno con respecto a este sector, y como la voluntad política como mejor se mide es analizando el presupuesto, creo que sería interesante, de entrada, dar una pequeña pincelada sobre cuál ha sido la evolución de estos presupuestos con respecto a la industria agroalimentaria.

Haciendo un poco de historia —y no es esto una excepción respecto de otros países de la Comunidad o de otros países de nuestro entorno—, las competencias administrativas sobre el sector agroalimentario están muy dispersas, pero se fueron concentrando y centrando en un Ministerio concreto, que es el de Agricultura, Pesca y Alimentación; competencias que, de alguna forma, se han ido matizando, incluso previamente a 1982, y con posterioridad a 1982 se fueron matizando y concretando más, y nos encontramos con una evolución del presupuesto que, como decía, es muy sintomática o muy indicativa y evita otras explicaciones adicionales sobre cuál ha sido la intencionalidad con respecto a ese sector.

Los presupuestos dedicados al sector agroalimentario con que nos encontramos en el año 1982, aprobados por el Gobierno en aquel momento, fueron de 558 millones y a final de año se incrementaron a 1.200 millones, pero los aprobados para el año 1982 eran 558 millones, mientras que los aprobados por esta Cámara para el año 1987 son de 5.000 millones; aproximadamente, ha habido un crecimiento de nueve veces. Siempre se puede considerar que son suficientes o insuficientes, pero lo que sí es un dato claro y concreto es que no ha habido ningún presupuesto —quizá haya alguno, pero creo que no— tan sectorial y concreto que se haya multiplicado por nueve, casi por diez, en el plazo de cinco años; con un elemento adicional, que la integración ha producido un efecto de aumento de este presupuesto, dado que nuestro acceso a los fondos comunitarios incrementaba muy sustancialmente estas cantidades, lo cual tenía un doble efecto: por una par-

te, incrementaba, pero, por otra, exigía nuestra respuesta a esas aportaciones comunitarias; no hay aportación comunitaria sin aportación del Estado. Esta previsión se hizo ya en 1985, en 1986 se incrementó notablemente y en 1987 pensamos que por lo menos está con la suficiente capacidad de respuesta ante la demanda del sector y ante la oferta de la Comunidad con respecto al sector agroalimentario.

Creo que los datos básicos del sector son de sobra conocidos. Históricamente han estado siempre encubiertos por esta división, que cada vez se está haciendo más anticuada, entre lo estrictamente agrario y lo estrictamente comercial o transformador. Al final, el sistema agroalimentario es cada vez más un sistema integrado, un sistema en el que la interdependencia es total y, desde el punto de vista de la Administración, estamos intentando, precisamente, esta visión globalizada de todo el sistema agroalimentario, que después de la integración es, indudablemente, mucho más necesaria.

Como ustedes saben, la participación es, aproximadamente, de un 17 por ciento de nuestro sector industrial, lo cual sitúa al sector agroalimentario muy en cabeza de todos los demás. Ni el sector químico, ni el sector del automóvil alcanzan, ni mucho menos, el volumen de importancia que tiene el sector agroalimentario en la economía española. El 17 por ciento es un porcentaje importante con respecto al valor añadido bruto del sector industria. Si, además, se tiene en cuenta que las inversiones en este sector tienen el coeficiente multiplicador más alto con respecto a la creación de puestos de trabajo, eso nos da una visión bastante interesante y global de cuál es la importancia de este sector.

En el mismo contexto tenemos una ventaja, que es un sector que no ha padecido crisis importantes. En un sector en el que hay cerca de 60.000 industrias, incluidas las más pequeñas, el volumen de suspensiones de pagos o de quiebras —y este año ha habido algunas— ha sido de doce en todo el sector en este año. La situación del sector, desde el punto de vista económico, no se puede decir que sea mala, es buena. Si fuéramos a profundizar en el análisis de su estructura, es mejorable, como todas las estructuras industriales, por descontado, y hacia ahí se dirige nuestra política, pero desde el punto de vista global, económico, no se puede decir que sea una situación difícil.

Su aportación a nuestro comercio exterior alcanza el mismo nivel, prácticamente, que su aportación al valor añadido bruto en la industria, es decir, que se sitúa en la media; si aporta un 17 por ciento al valor añadido bruto de la industria, aporta casi un 16 por ciento a nuestras exportaciones, con lo cual mantiene, digamos, esa situación dentro del sector, que pensamos que ha de ser expansiva, es decir, que nuestro sector agroalimentario ha de incrementar sus tasas de exportación, ha de ser más agresivo en cuanto a mercado exterior, y, en ese sentido también, nuestros apoyos van a favorecer las industrias con vocación exportadora, las industrias con vocación comercial hacia los países de nuestra área económica actual.

Si no ha crecido más este sector, no ha sido por culpa de él, ha sido, fundamentalmente, por nuestra no integra-

ción en la Comunidad. A partir de estar integrados en la Comunidad, la situación cambia completamente y las repercusiones que está teniendo hasta este momento yo diría que son bastante positivas. La demanda de inversión que simplemente la integración ha generado ha superado con mucho nuestras expectativas y nuestros datos. El primer año de integración, y con esto paso un poco a la segunda parte de mi exposición en cuanto a la repercusión con respecto a la integración, ha supuesto la generación de una demanda de subvención, que no quiere decir ni mucho menos que sea el total de inversión, simplemente la demanda que ha generado de inversión ha superado los 70.000 millones en el plazo de nueve meses. Si integramos la demanda hasta diciembre de 1986, supera los 110.000 millones; 110.000 millones la demanda de inversión de un sector solamente en el primer escalón de transformación, dejando aparte ya industrias más complejas del segundo o tercer nivel, que no tienen acceso a este tipo de ayudas.

Este dato es muy superior y nos sirve, aparte de para saber cuáles son las necesidades del sector, para saber cuáles son las expectativas de crecimiento y de futuro de ese sector. Es muy superior a las inversiones de los años anteriores y yo creo que las duplican. ¿Qué nos indica esto? Por una parte, necesidades de inversión. Digamos que ése sería un aspecto negativo o positivo, según cómo se mire. Hay necesidades de reestructurar, hay necesidades de mejorar las instalaciones, pero, por otra parte, en un aspecto estrictamente positivo, lo que indica son unas expectativas optimistas tremendas, es decir, nadie invierte porque hayamos entrado en el Mercado Común, invierte porque espera que esas inversiones maduren y sean rentables en un plazo más o menos breve.

Dentro de esta expectativa de inversión, es muy destacable la demanda de los sectores cooperativos. Ha sido importante y superior a su situación dentro del contexto agroalimentario, es decir, que si su penetración en el sector agroalimentario representa, aproximadamente, un 15 por ciento, la demanda de inversión ha sido de un treinta y tantos por ciento. El empuje en ese sentido ha sido bastante positivo.

En este contexto, yo diría que, con respecto a otros sectores, nos alegra —y no vamos, ni mucho menos, a achacar esto a exclusiva función divulgadora de la Administración, hemos hecho lo que hemos podido—, nos alegra ver que el nivel de información del sector agroalimentario se puede afirmar que es el más alto de todos los sectores industriales, entre otras cosas, porque era el que más claro tenía que le iba a afectar directamente. Hay sectores industriales que pensaban que la integración no les iba a afectar, y les está afectando; a otros no les afecta tanto. En definitiva, la inquietud era menor. En el sector agroalimentario la inquietud era alta, y eso, lógicamente, ha hecho tener los ojos abiertos a todo el mundo y el nivel de información ha sido muy alto. ¿Cómo se puede demostrar eso? Cualquier norma, cualquier sistema nuevo de incentivos o de ayudas que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», por la experiencia de años de la propia Administración, tiene un período bastante largo de re-

percusión sobre la sociedad: desde que se publica, hasta que los interesados se enteran, hasta que se ven los mecanismos por los que se puede acceder a él, hasta que se programa la inversión o la petición para acceder a dicho sistema, puede pasar fácilmente año y medio. Es decir, no se pueden a veces pedir resultados rápidamente, y eso creo que todos los entienden, porque a la sociedad le cuesta absorber esa información, digerirla, procesarla, etcétera.

La integración en la Comunidad fue un proceso casi instantáneo. Estábamos integrándonos el 1.º de enero, en el aspecto estructuras —el 1.º de marzo en el tema comercial y de no estructuras—, y en enero mismo de 1986 teníamos una demanda, tremenda que, ya digo, independientemente de nuestra capacidad de información, que siempre es limitada, había sido generada, fundamentalmente, por la inquietud del sector, que se había enterado rápidamente de cuáles eran los mecanismos, el sistema, la fórmula, el método o el cauce para acceder a esa petición. No me toca a mí valorar nuestra capacidad de información. Yo creo que ha sido buena, que hemos hecho una buena divulgación, que hemos hecho lo que hemos podido en ese aspecto, o más, en cuanto a transferir esa información al sector, pero, por otra parte, es interesante ver cómo el sector estaba inquieto y accedió rápidamente a esas vías de ayuda.

Hemos tenido un reto importante durante todo el año 86 de cambiar completamente nuestro esquema de actuación, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista, incluso, funcional, para poder absorber al cien por cien nuestra cuota de recursos de la Comunidad, que inicialmente era de unos 7.000 millones de pesetas que debían venir a España por esta vía. Hemos saturado la Comisión de proyectos. Hemos mantenido un número de funcionarios, con cargo a la Administración española, porque los trámites todavía no estaban resueltos con respecto a la Comisión. Entonces, con funcionarios españoles, con cargo al Ministerio, hemos dado respuesta a la necesidad del FEOGA, y en el año 1986 no solamente hemos consumido los siete mil y pico millones que dentro del reparto armonioso por Estados nos tocaban, sino que hemos superado esa cuota, y, a la vez, entregado un volumen tan alto de proyectos que hemos alcanzado, aproximadamente, los nueve mil y pico millones, es decir, ha habido una aportación adicional, que ha sido un caso excepcional y único en la historia del FEOGA, de recursos infrutilizados de otros Estados, concretamente de los PIM, los Programas Integrados Mediterráneos, de Grecia e Italia, en los que, como SS. SS. saben, no estábamos, pero que por la vía de los hechos hemos estado; es decir, que por la vía legal no estábamos, pero como los recursos de los PIM no pudieron ser utilizados, porque no había demanda, no la habían podido generar en los Estados que tenían acceso a ellos, esos recursos que sobraban, esos dos mil y pico millones, en una reunión extraordinaria del mes de enero se adjudicaron a España, y como había proyectos de sobra para dar abasto a eso, se adjudicaron, con lo cual nuestra participación ha sido muy alta con respecto a la participación de otros Estados. Si hacemos una

comparación, y yo creo que en este caso los datos hablan solos, para el total de los doce países de la CEE se han aprobado este año pasado 965 proyectos. De los 965 proyectos, 215 han sido para España. Y en cuanto a subvenciones, todos los Estados miembros, los doce Estados, que los doce tienen acceso a este tipo de ayudas y que los doce las han pedido, han tenido 52.075 millones de pesetas de subvención, de los cuales 9.078 han sido para España, aproximadamente, un 20 por ciento, es decir, la quinta parte siendo doce Estados. Teniendo en cuenta que nuestra población es un 10 por ciento, si comparamos, prácticamente, es el doble de lo que nos tocaría en un reparto armonioso, como dicen los comunitarios.

Este es un poco el resultado, por lo menos, de los dos últimos años, en los que se ha ido preparando esta integración, y, por descontado, porque teníamos enfrente de nosotros a un sector que estaba inquieto, que estaba preocupado y que estaba interesado por ese futuro que se nos abre.

Como quizá pueden surgir, y a lo mejor me anticipo un poco, hay preocupaciones que no nos son ajenas ni mucho menos, en cuanto a la participación de empresas españolas en este sector, cosa que para nosotros es importante, aunque eso no implica ni mucho menos que tengamos ninguna actitud específica contra las inversiones extranjeras, que nos parecen absolutamente interesantes y, además, aportadoras de tecnologías y de nuevos sistemas comerciales que no nos molestan y que en algunos casos necesitamos. Lo que sí le puedo decir es que de estos 215 proyectos aprobados para España, 213 eran exclusivamente de empresas españolas, y también eso tiene su lógica, porque normalmente las empresas de capital extranjero acceden a otro tipo de inversiones de más alta tecnología, que no se acogen a estas ayudas.

Complementariamente a esta situación, y con la referencia al FEOGA, hemos tenido que acometer con cargo a esos presupuestos no diversas reestructuraciones, pero sí diversas actuaciones que había que afrontar, previniendo de alguna forma nuestra integración, y me refiero concretamente a las centrales lecheras, que tenían una situación muy especial, con unas concesiones especiales, que podían provocar conflictos jurídicos y administrativos. Ni al sector, ni a la Administración, ni fundamentalmente a España les interesaba que hubiera ese tipo de conflictos que frenaran el desarrollo de nuestro sector lácteo, ya de por sí con deficiencias respecto al sector comunitario. Se resolvieron para todos, y yo creo que favorablemente. Todas las industrias lácteas han accedido a un crédito de 14.000 millones de pesetas en inmejorables condiciones, y todas las centrales lecheras, salvo una o dos que yo creo que no están en una situación muy boyante, han acudido a esos créditos, que les han permitido renunciar voluntariamente a las concesiones sin necesidad de recurrir a contenciosos, y que las han puesto en una situación, desde el punto de vista financiero, muy saneada, que les puede permitir evolucionar y defender nuestros productos, fundamentalmente la leche pasteurizada y los quesos autóctonos. Todo esto en cuanto al sector lácteo.

En cuanto al plan de mataderos, la actuación que ya ve-

nía desarrollándose desde hace dos años en el sector cárnico ha sido o ha intentado ser adecuada, dentro de la tremenda complejidad de lo que representa el cambio del esquema de sacrificios —y que SS. SS. entienden mejor que yo— en un país que no es muy diferente de los demás; quiero decir que estos conflictos suceden en cualquier país de la Comunidad; la conflictividad entre lo que es un servicio público y lo que es una actividad económica, que va evolucionando y que va adaptándose a las circunstancias. Ante esa situación de nuestra red de mataderos, afrontamos un Plan General indicativo de mataderos, que ha tenido un coste para la Administración Central del Estado de, aproximadamente, 3.000 millones de pesetas, que este año se termina, lo que nos va a permitir tener una red de mataderos homologables, y no digo homologados, porque todavía algunos no lo están, de, aproximadamente, 220 mataderos, contra los 3.000 que teníamos cuando empezó el Plan. Muchos de ellos todavía están abiertos y se tienen que cerrar en el momento en que los mataderos comarcales ya estén en plena actividad, pues algunos de ellos todavía están terminando de realizar obras. Este ha sido un esfuerzo importante para situar nuestro país, desde el punto de vista del sacrificio de ganado, en una posición que yo calificaría de mejor que la de otros países. Tenemos colegas, como, por ejemplo, Bélgica, país que consideramos en un desarrollo alto, que todavía el año que viene afronta el Plan General limitativo de mataderos, entre otras cosas, basado bastante —y no es ninguna presunción, porque todos copiamos unos de otros, también nosotros copiamos de otros países— en nuestro Plan General indicativo, porque su situación es también tremenda. Como saben, tienen problemas importantes de política local, de cierre de mataderos que no están en condiciones, pero a la vez existen intereses contrapuestos. Lo que necesitábamos era que no hubiera coartadas en ese aspecto, es decir, que si alguien tiene un problema con un matadero, sabe que tiene un matadero comarcal funcionando en perfectas condiciones. Si a pesar de eso el matadero no se clausura, las autoridades sanitarias de cada Comunidad Autónoma tomarán las medidas pertinentes, pero nuestra obligación era que hubiera alternativas, y que no se dijera, es que si no lo sacrifico aquí, no sé dónde sacrificarlo.

En otro sector, como es el sector de grasas, la actuación ha sido más puntual, aunque no creo que por eso menos importante. Para nosotros, este sector era de una enorme trascendencia, y va a seguir siéndolo. En la confrontación entre grasas vegetales y animales, nuestra vocación como productores y grandes consumidores de grasas vegetales era no perder un mínimo de autonomía desde el punto de vista de las empresas españolas en ese sector, y apostamos, y yo creo que de una forma bastante razonable y racional, pero arriesgada, no cabe la menor duda, por una empresa nacional española, sin ninguna participación del Estado, por descontado; pero una empresa española en el sector, que fue la operación de Aceites Españoles. Pensamos que ha sido, y ahora ya se puede decir, una opción importante; hemos conseguido que la primera empresa española de grasas sea española únicamente, que no sea

ninguna multinacional que nos lleve a consumir otro tipo de grasas distintas a las que producimos, lo cual no implica que tengamos nada en contra, pero, lógicamente, nosotros tenemos que defender nuestro aceite de girasol y de oliva, y eso da como resultado, a través de créditos excepcionales de la Administración, la consolidación de Aceites Españoles, que en este momento, y, además, indirectamente, no sólo es la primera empresa de aceites española, sino que es la primera empresa alimentaria española.

Es decir, que en el proceso de los tres últimos años, si en nuestro «ranking» de empresas, las dos primeras eran multinacionales, hoy tenemos la satisfacción de decir que la primera empresa de alimentación española ha sido una empresa española, con todos los riesgos que eso conlleva cuando se habla de empresas privadas, apoyada directamente por la Administración española, con créditos especiales, y con todo el apoyo institucional que nos permitía estar fuera de la Comunidad.

Esto es un poco la actuación en los tres grandes sectores. No tenemos quizá posibilidades en otros campos, pero dentro de nuestras posibilidades, de nuestros límites presupuestarios, desarrollamos aquellas líneas que están establecidas en nuestra Legislación.

Tengo que decir, por otra parte, que intentamos aprovechar al máximo los recursos de la Comunidad, los recursos del Estado miembro, España, pero en definitiva el sector, y eso nos da una cierta tranquilidad, no es un sector que tenga grandes necesidades financieras.

Ya para terminar, les diría que de acuerdo con el informe de la Central de Balances del Banco de España, el sector mejor autofinanciado de la economía española es el sector agroalimentario. Es decir, su endeudamiento es muy bajo. Quiere decirse con eso que si, además, podemos aportar los recursos de la Administración, tanto española como comunitaria, mejor que mejor, y van a ser, además, recursos muy dinamizadores, no recursos para tapar agujeros, lo cual ya es una gran ventaja. Con las subvenciones no tapamos agujeros, antes al contrario, estamos dinamizando quizá un poco más, si va a 70 por hora, intentaremos que vaya a 90, pero, desde luego, no moviéndolo de cero, sino que ya tiene su propia dinámica.

Les agradezco su atención y espero haberles satisfecho con mi exposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Vicente Albero.

En nombre del Grupo proponente de la comparecencia, tiene la palabra don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente, gracias, señor Director General, por su comparecencia y por la sucinta explicación que nos ha ofrecido que nosotros, el Grupo petionario, la consideremos inicialmente suficiente, aun cuando vamos a solicitar algún tipo de precisiones.

Nosotros teníamos interés en tener este contacto con S. S., sobre todo porque no le convocamos en la Comisión de Presupuestos, y queríamos contrastar con usted una serie de informaciones.

Vaya por delante que según la información que poseemos, la suya es una de las Direcciones Generales que mejor funcionan en el Ministerio de Agricultura, yo tengo que reconocerlo, aunque desgraciadamente el resto de sus compañeros no funcionan exactamente igual, como luego tendremos oportunidad de ver en las siguientes comparecencias, algunas de las cuales ya hemos tenido en el día de hoy.

De todas formas, señor Albero, no toda la actuación de su Dirección General se agota en la aplicación en España del Reglamento 355/77, del que usted efectivamente se debe sentir satisfecho, ya que lograr obtener de la Comunidad los nueve mil y pico millones de pesetas, con un techo teórico de 7.000, es muy satisfactorio. Bien es verdad que la primera información del mes de junio no fue así, eran solamente 21 los proyectos aprobados, y el «rush» final del último semestre del año fue importante.

Ahora bien, a nosotros se nos plantea una cuestión. Se han aprobado doscientos y pico proyectos, ustedes siguen teniendo abierta la ventanilla de peticiones para 1987, pero hay 258 proyectos presentados en 1986 que no han sido aprobados. ¿No se estará creando cierta expectativa falsa al seguir teniendo abierta la ventanilla, cuando aún tenemos que resolver en Bruselas los proyectos pendientes? ¿A qué cuantía ascienden esos proyectos? Porque quizá conociendo ese dato podríamos trasladar al sector, que en este momento no la tiene, la desesperanza de que posiblemente en el año 1987 no se les van a resolver, con lo que podríamos evitar —y no creo que S. S. así lo esté haciendo— alguna tentación electoralista de aquí al mes de junio, que va a ser un mes importante de procesos electorales, al tener abierta una ventanilla, y crear ilusiones, cuando nos está informando que están por resolver 260 expedientes en Bruselas, con una cuantía que yo rogaría a S. S. que nos dijera en este momento.

Por otra parte, y para terminar —repito—, con el Reglamento 355/77, que hemos quedado ambos en que no agota la actuación de su Dirección General, yo creo que nos podría valorar si el que Mercorsa haya obtenido el 3 por ciento aproximadamente, según mis cálculos, de estos 9.000 millones de pesetas, está en relación con el peso que Mercorsa tiene en el contexto general de la industria agroalimentaria, no sea que haya habido cierta tentación a prima a la empresa estatal, en detrimento de las iniciativas privadas.

Me gustaría saber, por boca del señor Director, si realmente Mercorsa supone el 3 por ciento del esfuerzo de la industria agroalimentaria española, industria que, como bien ha dicho usted, es obsoleta, de una dimensión pequeña y familiar. No me extraño que hayan intentado obtener la vía de su remozamiento y perfeccionamiento por la vía del Reglamento 355, posiblemente porque, entre otras cosas, no había marco presupuestario para ayudarles a esta gran reconversión que había que hacer, no reconversión en cuanto a licenciamiento de trabajadores sino en los modos y usos de la obtención de su producto. Posiblemente la carencia que se ha sufrido bajo años de la administración socialista y de anteriores ha provocado esta demanda importante para ponerse en la ventanilla

de la Comunidad de Bruselas con el fin de obtener estas ayudas para remozamiento de sus actividades industriales.

También hay que reconocer (supongo que usted nos podrá dar ese dato) que estamos ante una población, la española, de bajos usos en la alimentación de productos elaborados, posiblemente la más baja de la Europa de la Comunidad Económica, exceptuando posiblemente Grecia y Portugal, dentro de lo que podríamos llamar el contexto de los países medianos y grandes. Los usos alimenticios de la población española no están precisamente volcados al consumo de productos elaborados de carácter industrial o agroindustrial. Su Dirección General nos tendría que decir cómo va a intentar cambiar los usos alimenticios de la población española, qué programas se van a llevar a efecto para potenciar una industria en la que yo coincido con usted en que hasta ahora no ha creado problemas de licenciamiento de trabajadores, que genera unas rentas —muchas veces hay que tenerlo en cuenta, sobre todo por algunos Diputados que estamos en la Comisión de Agricultura, que intentamos velar por una generación integral de la renta agraria— en el campo sin traslado de población, sin problemas de nuevos asentamientos en las macrourbes. Todo lo que podamos hacer entre todos en favor de la industria agroalimentaria lo estaremos haciendo no solamente como elemento de comercialización de los productos agrarios o para añadir valor, sino porque estaremos fijando población de la que, desgraciadamente, no tendremos que utilizar en las próximas fechas en la agricultura española. También nos gustaría conocer los programas de su Dirección General para el fomento e intensificación de los usos alimenticios de nuestra población respecto al producto industrializado o elaborado.

Cuando compareció usted ante la Comisión mixta del seguimiento de la Comunidad Económica Europea, hubo un intento de preguntarle por la labor de investigación, intento que fue cortado por el Presidente de la Comisión por entender que en aquella Comisión no era objeto de tratamientos y que se estaba allí para conocer los éxitos de su Dirección General en la aplicación del Reglamento 355. Creo que ahora debíamos hablar de la investigación, de qué va a hacer su Dirección General para el fomento de esta importante industria, de esas 70.000 industrias, y de la significativa población laboral que ahí está. ¿Qué va a hacer para el perfeccionamiento profesional de los trabajadores de la industria de la alimentación, cuyas categorías laborales en España, como bien sabe, son de las más bajas profesionalmente y en favor de los cuales algo habría que hacer?

También nos gustaría conocer un dato, el grado de dependencia de nuestra industria agroalimentaria, sobre todo, de los sectores punteros de empresas multinacionales o sectores extraños a la economía española. Presumimos que en este sector hay un grado importante de dependencia y de colonialismo, posiblemente provocado por el déficit de nuestra investigación y por los bajos usos de nuestro consumo de productos elaborados.

Ha señalado usted el esfuerzo que se ha hecho, y yo

comparto su juicio sobre el nuevo mapa de mataderos en España, pero nos ha faltado conocer un dato, la lista de los homologados. En este momento, a febrero de 1987, nos gustaría saber qué mataderos tenemos homologados ante la Comunidad Económica Europea y la capacidad de sacrificio de los mismos.

En relación con la investigación y con las grasas, me gustaría conocer, por boca del señor Director (sería un juicio muy importante y constaría en nuestras actas), si se puede decir definitivamente que hemos acabado con el fraude en las grasas, principalmente en el aceite de oliva; si hemos acabado con las mezclas de grasas animales que se añaden a aceites de oliva, que son los de más alto consumo y más alta valoración en el mercado. Es decir, si definitivamente la Administración considera zanjado el planteamiento que algunos intentábamos hacer hace ya muchos años en el seno de la Administración española, desempeñando otras funciones de carácter público al frente de sindicatos agrarios (supongo que constará en las actas de la Administración de entonces y se nos llamaba catastrofistas), cuando decíamos que había un importante fraude alimenticio, un fraude en las grasas vegetales españolas. Luego, tuvo que suceder el síndrome del aceite tóxico para que se nos diera la razón en que, efectivamente, había un importante fraude, que entonces cifrábamos del orden de las 100.000 toneladas de aceite de oliva a los consumidores. Me gustaría conocer, por su parte, alguna precisión al respecto, o si, por el contrario, han entendido que definitivamente ha desaparecido el fraude en las grasas, concretamente en el aceite de oliva.

No he oído de su intervención nada relacionado con los chocolates y caramelos..., sector de la industria agroalimentaria que más duramente se ha sentido afectado por la integración de España en la Comunidad Económica Europea. Posiblemente un defecto en el tratado de negociación, un olvido o quizá también una debilidad ante presiones importantes de carácter multinacional, no dejó a nuestro sector muy bien parado en la negociación, sobre todo en la relación arancelaria que tiene que sufrir con competencia de productos foráneos. El sector sigue lamentando este olvido, y sigue lamentando que la Administración no haya efectuado una acción concreta de ayuda y de potenciación.

Yo sé que cuando usted compareció ante la Comisión de seguimiento del Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea, habló de unas pequeñas empresas de chocolates que eran las únicas que habían cerrado y de que no valoraba el impacto negativo de la integración en este sector. Sin embargo, el sector sigue pronunciándose pública y privadamente respecto a la necesidad de un plan especial de protección o, por el contrario, trata de obtener una renegociación de las condiciones en que hemos hecho la integración y ponerse en un plano de igualdad.

Algo parecido podríamos hablar de la fabricación en España de la leche maternizada para ternero, leche en polvo. Las dificultades administrativas en el cobro de la restitución de las ayudas teóricas de la Comunidad, a las que se tiene acceso —retraso que llega hasta seis meses—,

está provocando unos problemas importantes en un sector que podía ser esencial en esta reestructuración del sector lechero que tenemos que hacer, en la búsqueda de nuevos mercados y, sobre todo, en la consolidación de los mercados que ya tenemos para esta industria española, concretamente los de Canarias, Ceuta y Melilla. **(El señor Vicepresidente, González Zapico, ocupa la Presidencia.)**

Intimamente relacionado con el tema del sector de chocolates, caramelos, etcétera, está la industria conservera de pescado, señor Director General, sector que no ha quedado bien en la integración. De hecho, en este momento se están montando industrias españolas en Portugal, porque es mucho más barato y beneficioso cerrar la industria española y establecerse en Portugal, ya que son mejores las condiciones obtenidas por el país vecino en su integración en la Comunidad Económica Europea para esta industria que tiene unas localizaciones geográficas y una dimensión laboral muy importantes. Deberíamos pensar algo en el seno de esta Comisión para que, conjuntamente, el Gobierno y el Parlamento establecieran unos elementos de evolución, de superación de esta situación para el sector de la industria conservera de pescado, bien la que tiene tentación de irse a Portugal o a Marruecos, a pesar de que este último no es un país de la Comunidad Económica Europea, que solamente tiene un tratado preferencial con la Comunidad Económica Europea, pero cuya situación es mucho más ventajosa que la de la industria conservera española, con ser España un país miembro de pleno derecho.

Hay dos elementos finales, señor Director General, que nos gustaría plantear ante esta Comisión y recibir de usted alguna indicación. El primero hace referencia a los incentivos regionales en favor de la industria agroalimentaria. En este momento hay una subasta de subvenciones por parte de los ayuntamientos, diputaciones y Comunidades Autónomas, por atraerse una industria de agroalimentación que, como bien ha dicho S. S., es barata. La relación inversión-puesto de trabajo es la más barata que existe en el sector industrial español y, efectivamente, ahora mismo hay una subasta. Esa subasta está provocando duplicidades, está provocando que surjan industrias agroalimentarias sin tener en cuenta ya la industria preestablecida. Entre todos podemos acabar con esta semi-gallina de los huevos de oro a la que S. S. hacía referencia. ¿Habría posibilidad de ordenar de alguna forma esa subasta de incentivos, esas subvenciones que se están produciendo en este momento, puesto que los criterios generales de la economía corresponden exclusivamente al Gobierno central, de acuerdo con la Constitución, y que no existiera una feria sobre la industria agroalimentaria?

Voy a señalar algo que ha surgido ante la opinión pública y que, lamentablemente, nosotros, que estamos siguiendo muy de cerca la política del Ministerio de Agricultura, por especialización profesional, no hemos visto: la reacción ante el nuevo problema de agravios con las penalizaciones de los vertidos. La nueva reglamentación, señor Director General —usted lo sabe tan bien como yo—, penaliza mucho más los vertidos de la agroindustria, en los cauces de fluyentes de agua, que los vertidos indus-

triales; vertidos como, por ejemplo, los de las papeleras, del refinado de petróleo o de la industria química o textil, que tienen mayores cotas de contaminación de las aguas, reciben mejor tratamiento en la nueva reglamentación de vertidos que los de la industria agroalimentaria de la ganadería.

El sector se queja de que los vertidos industriales tienen un valedor, que es el Ministerio de Industria, el cual se ha valido de su preeminencia para obtener un tratamiento en favor de los vertidos industriales. En cambio, la Dirección General de Industrias Agrarias, en el seno del Ministerio de Agricultura, parece ser que no ha estado a la altura de las circunstancias en la lucha por un tratamiento mejor. Son industrias débiles, como ha reconocido S. S. y como todos sabemos, muchas ellas de carácter familiar, que están realizando una labor importante en el equilibrio económico-regional español porque están añadiendo valor al producto allí donde se origina y, además, dando un puesto de trabajo de los tan escasos en la economía española. Por ello, nosotros entendemos que algo debíamos de intentar entre el Ministerio de Agricultura y esta Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, si sirve para algo (algunas veces también dudamos de su eficacia) para que los vertidos de la industria agroalimentaria no estén catalogados en la forma en que lo han sido, y que se consideren mucho más peligrosos los vertidos de la petroquímica o los de cualquier otra actividad industrial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Zapico): ¿Grupos que quieran fijar su posición con respecto a la comparecencia del señor Director General? **(Pausa.)**

Por la Agrupación de Diputados del PDP, tiene la palabra el señor Borque.

El señor **BORQUE GUILLEN**: En primer lugar, deseo dar las gracias al señor Director General por su comparecencia y por la información que nos ha dado.

Simplemente, quería hacer dos preguntas. Una se refiere a la denominación de origen, que supone una potenciación del producto en orden a su singularidad, a su competencia y a la expansión del producto que sea. ¿Puede decirme cuál es la posición de su Dirección General sobre este tema?

La otra pregunta, haciéndome portavoz de un compañero de Baleares, se refiere a las cuotas lácteas que, si bien no comprometen la singularidad, impiden la expansión, a menos que, a semejanza de la producción vinícola, queden fuera de la fijación de cuotas. ¿Qué puede decirme sobre esto el señor Director General?

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Zapico): Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Señor Director General, quiero darle las gracias por su detallada exposición. Vaya por delante también que, como también ha dicho alguno de los Diputados que me han precedido en el uso de

la palabra, estoy convencido de que es la Dirección General del Ministerio de Agricultura, con mucho, la que funciona mejor. Las cosas cuando van mal hay que decir las, pero cuando se hacen bien, también hay que hacerlos.

A pesar de todo, siempre hay algunas matizaciones. Yo no me voy a alargar, pero quisiera hacer tres. Las subvenciones del año 1985 de su Departamento se están cobrando con una tremenda lentitud, y hay algunas que me consta que aún no se han cobrado en este momento. Parece ser que porque algunas de las partidas importantes fueron a parar a Mercorsa en su momento. No sé si esto es cierto, pero valdría la pena que hiciera alguna aclaración sobre este tema. Nos gustaría que se pudieran cobrar con mayor celeridad porque las personas piensan que van a contar con un dinero y después no llega, lo cual no es bueno.

Hay otra cosa que quisiera decir. No sé si se lo habrá planteado, pero en la legislación española es necesario mantener un matadero especial para el ganado caballar. En la Comunidad Económica esto no es así. Creo que podrían aprovecharse, por ejemplo, los mataderos de ganado vacuno. En todo caso, habría que intentar encontrar una solución y adecuarnos a la legislación europea.

El último aspecto que está preocupando en los últimos tiempos —que no se me interprete mal— es que cuando hay un proyecto que va a Bruselas, que pasa por todos los estadios, hay que pensar que está bien presentado; si no, no saldría de España. Da la impresión de que en algunos casos, cuando se examinan estos expedientes en Bruselas, hay alguna persona que no sabemos con qué criterios manda unos para acá y otros para allá, aunque las personas que los miran hablan el idioma castellano. Me gustaría que se me informara sobre esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Zapico): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Higuera.

El señor **HIGUERAS MUÑOZ**: Me toca consumir un turno por parte del Grupo Socialista en la comparencia del Director General de Industrias Alimentarias. Con gran satisfacción tengo que decir que a pesar de que es el turno tradicional del Grupo que apoya al Gobierno, ese turno que tiene que consumir resaltando la labor que está haciendo el departamento ministerial correspondiente, esta vez ha sido la oposición a la que, dándose cuenta de por dónde debe ir la auténtica oposición —no precisamente las intervenciones en otras comparencias anteriores—, no le ha dolido prendas en reconocer que este Departamento —yo lo haría extensivo a todo el Ministerio y al Gobierno— está en el camino de los logros que se planteó este Gobierno desde el año 1982.

Los que estuvimos en la anterior legislatura tuvimos ocasión de ver que los planteamientos que se iniciaron entonces y hoy se están consiguiendo los frutos de los planteamientos que entonces fueron criticados por la oposición. El tiempo está dando la razón de cuáles eran las bases que había que sentar para poner orden en la política de todos los departamentos del Ministerio de Agricultu-

ra, para luego ir recogiendo los frutos. Afortunadamente, con la incorporación al Mercado Común, ha sido en el departamento de Industrias Alimentarias el primero donde se están cosechando esos triunfos. Efectivamente es un sector halagüeño. Aquí se ha resaltado que a igualdad de inversión se favorece la creación de puestos de trabajo. Se ha destacado que la autofinanciación adquiere unas cotas importantes, del orden del 34 por ciento. También se puede decir que son mínimos los fallidos que se producen en las 70.000 empresas. Todos éstos son hechos positivos; no son casualidad, no es el azar el que da lugar a que se produzcan, son debidos a la labor callada y constante en el departamento, ya el anterior compareciente, el Presidente del IRYDA, nos previno de la humildad del titular de este departamento.

La oposición ha hecho mención del esfuerzo realizado y de los grandes logros que se están consiguiendo. Sin embargo, esta vez yo quisiera —sustituyendo quizá un poco la labor de la oposición— transmitir al Director General la preocupación que este Grupo tiene sobre dos temas de gran importancia a los que la Dirección General de Industrias Alimentarias tiene que ofrecer una solución o, por lo menos, presentar algún plan de trabajo, porque —insisto— es preocupante la situación de los dos sectores que ahora expondré.

Uno de ellos es la formación de los sectores dirigentes del cooperativismo que tiene que hacer frente a la competencia en esa creación de industrias en el Mercado Común y en los mercados interiores. El cooperativismo se está desarrollando porque se está potenciando dicho cooperativismo en nuestro país, pero —queremos hacer la reflexión— nos tememos que ese desarrollo se vea cercenado en el fruto final; que la ilusión de los cooperativistas se estelle y que les falte la orientación de los auténticos dirigentes de ese cooperativismo.

Quisiéramos saber qué tiene «in mente» la Dirección General de Industrias Alimentarias para favorecer que esa inquietud cooperativista llegue a feliz término y no se quede parado en sólo producir, y, luego, no seguir los canales de comercialización y de competencia normal en un mundo tan complicado como es Europa.

El segundo tema es que, efectivamente, el número de empresas es numeroso, son muchas y pequeñas las empresas de este sector, pero también hacen falta empresas grandes que acometan grandes negocios. Creemos que en nuestro país no están desarrolladas ni dotadas suficientemente. Quizás haya que buscar la causa en que en un pasado no lejano la facilidad de negocio en el mercado interior hacía poco competitivas estas empresas de gran tamaño. Ello hace que cuando nos tengamos que enfrentar a las grandes empresas, a las grandes inversiones, a los grandes riesgos —que también tienen— de las empresas de otras latitudes, nos encontremos con que no contemos con la suficiente calidad en la dirección de tales empresas.

Estos dos temas son los que nos preocupan de momento. Creemos que merecen una atención por parte del Ministerio. Espero que el Director General tenga en estudio alguna solución a los problemas que puedan plantear estos dos puntos,

COMISIONES

Sólo me resta agradecer la comparecencia del señor Director General.

El señor **VICEPRESIDENTE** (González Zapico): El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS** (Albero Silla): Yo agradezco a SS. SS. la inquietud que han manifestado, porque he anotado aquí un sinnúmero de preguntas y cuestiones, muy interesantes todas. No tengo más que felicitarles por esta inquietud porque no ha sido tarea fácil sensibilizar a esta sociedad de la importancia que tiene este sector. Llama la atención en muchos foros la falta de conocimiento de la trascendencia y del futuro del mismo. Por ello, les agradezco las cuestiones que me han planteado. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Como S. S. ha hecho una relación muy larga de cuestiones, voy a intentar responder a todas. Ha habido una mención un poco irónica sobre la situación en el mes de junio de 1986 que, desde nuestro punto de vista, requiere una respuesta en el sentido de que, efectivamente, hay que tener un poco de paciencia. En el mes de junio recibimos un sinnúmero de críticas respecto a nuestro exceso de optimismo, a que estábamos haciendo electoralismo, lo que no era cierto.

Dijimos que serían 7.000 millones —no decíamos que fueran más—, lo garantizábamos y, efectivamente, sabíamos que en junio no iba a ser así porque hacía dos meses que estaban los funcionarios allí y era materialmente imposible que hubieran podido leerse los expedientes. En junio hubo un volumen muy pequeño. Teníamos elementos suficientes para poder afirmar —por encima incluso de la prudencia— que podíamos alcanzar ese techo y, de hecho, luego lo hemos superado.

Hay algo que es de justicia afirmar. Independientemente de que les agradezca todas sus felicitaciones, me solidarizo al cien por cien, o incluso más, con mis compañeros de gestión en el Ministerio, porque creo que hay otras actividades del Ministerio de Agricultura en general más difíciles que la mía. Lo tengo que decir sin una falsa humildad. Es más fácil actuar sobre un sector con unas unidades de comportamiento y de actuación económica limitadas, sectorializadas, con una accesibilidad fácil, con un dinamismo económico más fuerte que una explotación familiar. Creo que el trabajo de mi Dirección General es más sencillo y que el de mis compañeros en la gestión del Ministerio ha sido excelente en general. Repito que lo tengo que decir sin falsa humildad. La labor que han desarrollado ha sido bastante encomiable y al mismo tiempo difícil y complicada, teniendo en cuenta, sobre todo, que actúa sobre un sector que no tiene el mismo dinamismo, la misma capacidad de acceso a la información y de gestión. Los resultados nunca son comparables porque hay que tener en cuenta sobre qué base están actuando. Simplemente quería que eso constara en acta.

Su señoría no tiene razón en cuanto al número de expedientes que queda pendiente. Ha hablado de 260. Los expedientes que en este momento están en Bruselas son

330, de los cuales 113 son cooperativas, 210 empresas privadas y 7 empresas públicas. De estos 330 proyectos quizá en junio se hayan aprobado 240 ó 250. Yo creo que esto es normal. Pasa con las subvenciones de cualquier sector en cualquier Estado. A no ser que esté muy mal estudiado, las perspectivas de apoyo, las perspectivas presupuestarias nunca superan las de la demanda, y menos en un sector tan dinámico como éste. La demanda siempre va a ser bastante superior, ¡ojalá se mantenga!, a las expectativas de subvención.

He de decir, por otra parte, que la remisión de proyectos a Bruselas en el año 1986 —reconozco la culpa— fue, como dicen los agricultores, «a todo monte». Enviamos los proyectos sin filtrarlos demasiado porque la Comisión nos puso entre la espada y la pared. En treinta días entregábamos los proyectos o nos quedábamos fuera. Entonces, empezamos a recoger proyectos a toda velocidad y los enviamos a Bruselas, luego hemos tenido que ir filtrándolos y ha habido que decir éste sí, éste no, porque, al final, hay que elegir. Todavía quedan 330 proyectos, que representan una inversión de 64.000 millones. Yo creo que de esos 64.000 millones en el año 1987 conseguiremos sacar adelante del orden de 40.000, con niveles diferentes de subvención, y quedará residuo para el siguiente año. Así seguiremos, no vamos a agotarlo; lo grave sería que lo agotáramos. A algún país como Portugal o Grecia les han faltado proyectos. Eso es lo grave, que falten proyectos, porque que sobren es normal.

Todo el mundo es consciente de que puede tener expectativas o puede no tenerlas. Las tiene cuando llega la carta de la Comisión a su casa. Si no llega es que no las tiene. Muchos de los proyectos que se están iniciando no dependen exclusivamente de la subvención. La subvención ayuda a que sean un poco más ágiles y más viables, pero tampoco es una vinculación al cien por cien. En cualquier caso, los créditos de esta Dirección General son ampliables, tal y como SS. SS. han aprobado en el Congreso, y las posibilidades de ser subvencionados exclusivamente por la Administración española siguen existiendo.

Intentaremos que los proyectos interesantes que queden fuera del FEOGA sean apoyados por la Administración española no al mismo nivel por descontado, porque no habría recursos suficientes, pero a cierto nivel.

Hay una pregunta que quiero unirla con la del Diputado de Minoría Catalana sobre MERCORSA. No tengo exactamente los datos de la proporción de subvenciones que ha recibido MERCORSA, si S. S. dice un tres por ciento, quizá lo sea, no sé; los datos se han publicado, así que se puede saber. Fundamentalmente, los proyectos aprobados casi sin limitación han sido sectorialmente los hortofrutícolas, societariamente los cooperativos y fundamentalmente las APA. Por ejemplo, se puede decir —es muy importante y hemos insistido mucho en eso— que ni un solo proyecto de APA ha sido denegado; ni uno solo. Todos los proyectos de las APA han sido aprobados. Muy pocos proyectos hortofrutícolas han quedado fuera; yo diría que no ha quedado fuera ni el 2 por ciento de los mismos; prácticamente, repito, casi todos han sido aprobados. MERCORSA fundamentalmente ha entrado por esa

vía. La mayor parte de los proyectos eran hortofrutícolas. A los anteproyectos hortofrutícolas la Comisión no ha puesto ninguna dificultad, han entrado todos, y como los proyectos de MERCORSA fundamentalmente eran de ese paquete, no hubo problema. Podían haber sido de MERCORSA o de quien fuera, pero fueron en ese orden de prelación, primero los hortofrutícolas y segundo los cárnicos.

Tengo que decir que para los cárnicos fue precisa una fuerte presión del Gobierno español, porque no era precisamente la intención que tenían. Es decir, hemos jugado un poco a lo que la Comisión veía como fácilmente aceptable. España tiene vocación hortofrutícola y hay vía libre, porque la Comunidad tiene demanda hortofrutícola. Todo encajaba. Pero no era fácil el que aceptaran productos cárnicos, a pesar de que se han aceptado por un importante volumen. Me estoy yendo un poco de la respuesta, pero me refería fundamentalmente al tema de MERCORSA, porque MERCORSA ha entrado con producto hortofrutícola donde casi todo ha sido aprobado y donde no se puede decir que haya habido discriminación a favor o en contra. Han primado empresas privadas, familiares, cooperativas, APA, MERCORSA, es decir, quien ha pedido en el sector hortofrutícola ha obtenido respuesta.

Ha habido un planteamiento sobre la obsolescencia de nuestra industria. Yo creo que nuestra industria no es obsoleta. Se manejan muchos datos y la estadística sirve para mucho, ya que puede facilitar el conocimiento de la realidad o puede distorsionarlo. En las comparaciones que los expertos y los estudiosos del tema hacen, por ejemplo, con un país como Francia, sobre la dimensión hay un error fundamental, y es que nuestras estadísticas reflejan toda la industria, desde un trabajador hasta mil, mientras que la estadística francesa, que es con la que más se trabaja, sólo refleja las instalaciones por encima de 20 trabajadores, con lo cual, cuando se dice que en España hay más industria que en toda la Comunidad Económica Europea —éstas son las cosas que se afirman—, no es cierto. Lo que pasa es que la estadística francesa concretamente sólo está reflejando las que están por encima de 20, no las que están por debajo, como los obradores de pan o las chacinerías menores. Todo eso no figura en la estadística francesa, con lo cual no se puede jugar con esa comparación.

A pesar de todo, no se puede negar que la atomización de nuestra industria es importante por muchos componentes, por la componente geográfica, ya que es el mercado más grande de la Comunidad, igual que el francés, pero con una población mucho menor, y no está integrado en grandes mercados, por lo que no puede desarrollar grandes redes. Eso es una realidad que va variando sin parar, está en pura efervescencia, pero no es ni mucho menos tan alta. Daría un dato: las inversiones medidas aprobadas para España corresponden casi exactamente a la media de la Comunidad. Ha habido cinco países que han estado por debajo de la media y cinco por encima. Es lógico. La demanda danesa o la holandesa está por encima de la nuestra, y hay países, entre los cuales está incluido el italiano, en los que la media de inversión ha estado por debajo. Si el volumen de inversión sirve para reflejar la

dimensión de la empresa, eso puede servir y da un doce por ciento.

En cuanto a los hábitos de alimentación, eso sería competencia de la Dirección General de Política Alimentaria. Yo lo único que puedo decir es que la Administración no varía los hábitos, aunque los puede variar, reforzar, facilitar, y eso se está haciendo con nuestra política de apoyo a determinadas publicidades o acciones de comunicación, dentro de las limitaciones del presupuesto. Incluso se está dando un paso importante en cooperación con los distintos sectores, por ejemplo con los de la leche pasteurizada. El sector se «moja», pone dinero y la Administración también lo pone, porque somos conscientes de la defensa clarísima dentro del sector de la leche pasteurizada. Esa publicidad ya ha salido y va a seguir saliendo, porque el sector está apostando por ella. Es un tema importante en el que a veces no nos encontramos con la comprensión de todo el colectivo. Lógicamente, el que sólo produce esterilizada no quiere saber nada del tema. Ahí existe una definición política y el Gobierno sigue con ella.

De todos modos, sigue la presión de hábitos alimenticios ajenos, y es lógico. Estamos en un ámbito económico más amplio y nuestra obligación es defender las producciones nacionales, pero cualquier empresa multinacional puede alegar fácilmente que esa producción también es nacional, porque se está haciendo en un pueblo próximo.

En definitiva, lo que sí queremos es que nuestras aptitudes productivas tengan una salida cómoda, como mínimo en su mercado interior, y si puede ser en el mercado exterior mejor, pero por descontado no perder cotas en nuestro mercado interior.

Había un tema con respecto a la investigación. Nuestra competencia no está en ese campo. La Dirección General de Industrias Agrarias no tiene competencias en el campo de la investigación, pero no por ello deja de haber aspectos no estrictamente de investigación de base, pero de investigación en otros terrenos, como realización de test de nuevos productos y progreso comparativo de ciertos sectores, ya sean empresariales, cooperativos o incluso sindicales desde el punto de vista de formación, que pueden o deberían tener acceso a ayudas. Esto está instrumentado desde julio de 1985 en una orden ministerial a la que se han acogido, por lo menos hasta este momento, unos quince proyectos concretos —podía relacionar algunos— que nos permite subvencionar hasta el 80 por ciento. Hemos puesto un límite muy alto porque consideramos que son operaciones que no benefician a una empresa concreta, sino a un sector o a un grupo concreto, y eso teniendo una demanda creciente.

Hay un problema, efectivamente, de conocimiento, más que de conocimiento de dificultades, que las corporaciones de este tipo tienen para tomar decisiones colectivas. Por dar ejemplos, se han dado subvenciones a SOCARNE para el estudio de todo el tema de entrada de porcino en Estados Unidos, en la Comunidad, investigación de toda la tramitación llegando al 80 por ciento de la inversión.

Se han dado subvenciones a CEOPAN, Corporación de Panaderos, para la mejora de los sistemas productivos y

la introducción de nuevos panes. Se han dado subvenciones a sindicatos para la formación de profesionales en el sector de dulces y de turrónes. Ha habido una demanda y un abastecimiento de esa demanda que no ha superado nuestros límites presupuestarios. De momento se puede seguir en esa línea, pero nunca en lo que se refiere a investigación de base, porque no estamos en condiciones ni tenemos competencias para eso.

Respecto de la dependencia, tengo que decir que la industria agroalimentaria parece que sea un poco la vedette de los periodistas y de los medios de comunicación cuando se habla de empresas multinacionales. Es como si sólo hubiera multinacionales en el sector de la alimentación. Debe ser porque la participación en la publicidad televisiva es la más alta de todas y llama más la atención, aunque sí es alta, pero no tanto. Haciendo memoria, de las setenta primeras empresas españolas que facturan entre todas ellas un billón y medio, es decir, un tercio de la facturación total, 21 son multinacionales, ocho son cooperativas, lo que es un dato importante, y el resto son empresas españolas, incluidas las cooperativas. ¿Se puede decir que ése es un predominio muy fuerte? Es una situación normal, incluso inferior a la de otros países.

Lo que sí nos preocupa muchísimo —y coincido con lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista en cuanto a la importancia de las empresas españolas—, aunque va aumentando la dimensión y la inquietud en ese sector, es la presencia de empresas españolas, con productos lógicamente españoles, en los mercados europeos; presencia que no se podía haber promocionado antes, porque no teníamos acceso a ese mercado, sobre todo en productos transformados. Teníamos acceso en productos frescos, y de hecho hay grandes empresas españolas en ese sector, pero teníamos poco acceso en productos transformados, porque las empresas no los generaban. Con el aceite, por ejemplo, no podíamos ir a Francia o a Italia, teníamos que estar pendientes de los compradores tradicionales, de los controladores del sistema.

Ya tenemos una empresa importante, española cien por cien —a la que me he referido antes— que está jugando en esos mercados, y no sólo está jugando, sino que está comprando participaciones en empresas italianas, concretamente. Tenemos sectores como el azucarero que ya está comprando participaciones en empresas italianas también; es decir, un poco de nuestro entorno. Tenemos empresas cárnicas que están comprando empresas en la frontera franco-alemana; concretamente la fábrica —por decir fábrica— más importante de nuestro país se ha situado ya, y es una empresa española, no demasiado conocida pero muy importante.

Con esto quiero decir que hay actividades en ese sentido y las vamos a intentar alentar. Cuando se habla de crear gigantes, lo difícil es alimentarlos. Hay que comprender que, desde el punto de vista de la Administración, lo que hay que hacer es dar facilidades, y nosotros estamos intentando darlas para que esos fenómenos crezcan sin dificultades. Otra cosa es hablar de apoyos y subvenciones, aunque en casos concretos se puede hacer.

En consecuencia, nos preocupa sobre todo que aparez-

can empresas multinacionales españolas; eso es lo que nos interesa. Nos preocupa también controlar y saber dónde estamos, pero no tenemos una actitud beligerante en contra de empresas extranjeras, porque traer ahorro exterior a España no es negativo ni mucho menos, ya que el ahorro exterior significa que alguien está trabajando para nosotros. Pero lo que sí nos preocupa es que las empresas españolas alcancen la dimensión competitiva, comercial y financieramente que nos permita ser el primer país, desde el punto de vista agroalimentario, dentro de la Comunidad.

En cuanto a la homologación de mataderos, tenemos homologados un número suficiente, es decir, se puede afirmar que en este momento ninguna exportación ha dejado de hacerse porque no encontrara matadero homologado. Es una respuesta un poco evasiva, pero creo que es lo cierto. Nadie puede decir que no se haya hecho una exportación cárnica porque no haya encontrado matadero homologado; eso es así. Pero, ¿son suficientes? No son suficientes. Hay que homologar más y en este momento estamos en condiciones de poder homologar muchísimos más. No obstante, queremos ir con cuidado, porque cuando venga la inspección comunitaria no nos gustaría que nos pillaran y nos dijeran que hemos homologado un matadero que no está en condiciones. Estamos esperando a que el plan esté terminado para hacer una selección de los mejores mataderos. Yo creo que antes de finales de este año 1987 no habrá menos de 90 mataderos homologados en España, y esperamos superar esa cifra con la que tenemos más que de sobra, porque es bastante obvio que no somos precisamente unos especialistas en exportar, salvo en el tema del ovino, donde hay mucho campo y donde se está exportando. Pero repito que nadie se queda sin exportar porque falta matadero, ya que está Montero, en Irún, y Merca-Zaragoza, en Zaragoza, que dan abasto a la demanda de exportación.

Respecto al fraude, no se puede decir que el tema está saldado para siempre, porque en estos temas, y más en alimentación, ahí sí que hay que tocar madera, ya que es uno de los sectores más sensibles y de los que menos problemas crean, a pesar de que hubo en un momento un gran problema, pero, de hecho, en el día a día, la industria agroalimentaria no está generando problemas.

Si vemos los datos del Ministerio de Sanidad sobre intoxicación, el 95 por ciento de la misma se produce en la hostelería —no en la industria—, sobre todo con cremas o con mayonesas en mal estado. Es decir, es la manipulación comercial, en algunos casos, porque el consumidor no tiene suficiente nivel de educación como para rechazar el producto, pero en este momento la industria no genera ese tipo de problemas.

El fraude se combate —tampoco es de mi competencia; simplemente voy a hacer una mención de las funciones de la Dirección General de Política Agroalimentaria— a través de la Subdirección General de Fraudes, que ha sido muy ampliada con respecto a lo que había en el año 1982, es decir, el número de inspectores se ha multiplicado —no sé en este momento, pero creo que por tres o más—, incluso sus dotaciones presupuestarias también, pero nun-

ca se puede afirmar que todo esté controlado, sobre todo si se habla de empresas clandestinas que, por su misma especificidad, no se sabe dónde están.

De todos modos, el sector, en general, después de la experiencia tan traumática, se ha sensibilizado bastante y estamos recibiendo denuncias del mismo sector, porque son conscientes de que el daño no es sólo para el denunciado, sino que puede ser para todos. Ahí es donde está realmente el quid de la cuestión.

Si el sector es sensible a que el daño es para todos, el control es mucho más eficiente. Nunca se podrá cubrir toda la industria, porque habría que poner un inspector en cada empresa y eso es imposible, pero esperemos que no se vuelva a producir. Desde luego, el sector están dándonos constantemente datos de gente que hace alguna chapucilla y automáticamente se actúa y se va frenando.

Respecto a la relación aceite de oliva-aceite de girasol, la tendencia creciente del aceite de girasol, como sabe S. S., se ha estabilizado; incluso ha decrecido un poco. El aceite de oliva está recuperando cotas de mercado importantes, y yo creo que nuestro objetivo es mantener ese equilibrio y evitar excesivamente la penetración de las grasas animales. Y que no nos oiga ningún representante del sector ganadero porque, en definitiva, también nos interesa que se consuma, pero —digamos— no rompiendo los esquemas, que deben ser los que hay en este momento.

En cuanto a los PAT, productos agrícolas transformados, S. S. ha expuesto unos juicios sobre cuál ha sido nuestra actuación. Yo creo que en el tema de los productos agrícolas transformados ha habido un poco de todo, es decir, la Comisión se equivocó, algunos datos se olvidaron, el sector no se preocupó demasiado, se inhibió, y yo creo que hemos dado dos pasos importantes.

Primero, incorporar el derecho variable del azúcar de las 50 pesetas, cosa que era un agravio ostensible, que había sido una no aceptación por parte de la Comunidad de un tema que nosotros teníamos clarísimo. Es decir, nosotros teníamos una defensa de 50 pesetas para todos los productos transformados —caramelos, turrónes, chocolates, etcétera—, que no estaba consolidada ante el GATT, pero sí había jurisprudencia sobre el tema —había la jurisprudencia que genera los actos propios—, y en este caso era demostrable. Hemos tenido cinco meses en los que —digamos— no hemos podido ejercer nuestros derechos, porque ha habido que discutirlos. Los han aceptado, y creo que S. S. sabe ya que las 50 pesetas están en todos los aranceles.

Segundo. Nuestros aranceles eran lo que eran, estaban así, y no teníamos ni tenemos argumentos que nos puedan justificar un desarme, como hubiera deseado la industria. ¿A qué era debido eso? A que la industria estaba sin protección ya en los años 1983 y 1984, y se ha dicho, por parte de la industria, que era porque se utilizaba la conocida técnica del cajón. Es decir, no se daban licencias de importación, con lo cual el mercado estaba defendido. No era cierto. Y esto lo ha reconocido el mismo Presidente de la Federación, señor Lacasa, a quien debe usted conocer. Simplemente no había importaciones, porque las multinacionales estaban ya en España y hacerse

competencia en sus propias producciones no tenía mucho sentido. Eso, a pesar de todo, no deja de ser un error. Estaba mal y no podíamos demostrar nada porque estábamos sin defensa. No venían importaciones y no se sabe por qué. Yo creo que, fundamentalmente, porque las multinacionales no tenían interés, al hacer la negociación, técnicamente, no hay defensa, pero en este momento hay una comisión que está funcionando, y está funcionando, además, bastante aceleradamente. La industria española, en cooperación con la Administración, ha conseguido el acuerdo de Cabobisco —la Confederación europea de industrias—, que han propuesto a la Comisión un desarme a cero en un sentido y en el otro.

Para los que no conozcan la situación en este momento, les puedo decir que los chocolates españoles, cuando salen fuera, pagan un 6 por ciento; los chocolates europeos de la Comunidad, para entrar en España, no pagan nada. Cero-seis, ésa es la relación. La propuesta de Cabobisco, apoyada por la Administración española, lógicamente, y que yo creo que va a salir adelante, es dejarlo cero a cero para que no haya ningún tipo de agravio.

Respecto a mi incomparecencia en la Comisión Mixta, se ha dado un dato, que había pequeñas empresas que habían cerrado, que no es así. Yo dije, y supongo que está bien recogido, que precisamente empresas españolas, y cité algunas —Dulcinea, La Casa— no multinacionales, en este momento estaban exportando como no lo habían hecho antes de la integración. Eso lo daba como dato, porque aparte de aceptar que hay una desigualdad arancelaria, se está exportando por parte de empresas españolas chocolate español, concretamente a mercados como el italiano y el francés, que está saliendo y antes no. Es un dato.

Tengo que añadir que la Dirección General de Industrias y el Ministerio han sido sensibles a este problema, y el Ministro ha sido muy sensible a ello. Las solicitudes de subvención de las cuatro primeras empresas que nos lo han pedido han sido atendidas. Hay previsiones de inversiones importantes que van a ser subvencionadas por el Estado, porque el FEOGA no quiere saber nada de chocolate; está fuera de su competencia. A través de los recursos del Ministerio van a ser apoyadas las subvenciones a empresas españolas, que supongo que si invierten debe ser porque piensan sacar dinero, no arruinarse. Efectivamente, ha habido una distorsión en la negociación, porque no teníamos datos técnicos para podernos apoyar. Ahora se está renegociando y creo que va a salir bien.

Respecto a las restituciones, yo creo que hay un problema de rodaje. No es competencia de esta Dirección General, es competencia del SENPA. Creo que hay un problema de adaptación a la nueva normativa de rodaje de nuestra Administración, de rodaje de los sectores. Hay soluciones, además, que han de ser ágiles y buenas porque tenemos muchas posibilidades de exportación y hay que facilitarlas. Se están estudiando, por ejemplo, en el sector del vino, restituciones anticipadas mediante aval, es decir, el exportador deposita el aval y se le dará el dinero antes incluso. Se están estudiando las posibilidades de nuestro funcionamiento respecto a las restituciones, que

debería ser el mejor de Europa, tan bueno como el de los holandeses, por citar el mejor ejemplo, pero eso no se consigue en un año, puesto que los holandeses deben llevar ya treinta años en la Comunidad. Pero, por descontado, es una preocupación del SENPA y de todo el Ministerio el que se agilicen esos mecanismos, porque son los que facilitan la exportación, y ni mucho menos es nuestra intención frenarla.

Nos basamos en una legislación española que hay que modificar, tanto desde el punto de vista de la intervención como en cuanto a las exigencias, los trámites. Yo creo que los sectores, en este sentido, están siendo bastante conscientes —y hay que agradecerse— de nuestras dificultades, aportando ideas para resolver mejor los problemas. Algún sector está más nervioso que otro, dependiendo de la incidencia que tengan, pero le puedo asegurar a S. S. que es nuestra preocupación en este momento que eso funcione como un reloj, pero un reloj adelantado, si puede ser, no atrasado. Llevamos un año y los primeros certificados nos llegaron en el mes de junio. No es ninguna excusa, pero supone un problema que hay que resolver.

Las conservas de pescado eran un pequeño grano para la Comunidad. Nuestra industria conservera es la más importante de la Comunidad y había unos desequilibrios entre extracción y transformación. Nuestra industria está muy bien asentada. Había perdido cuotas de mercado anteriormente en la Comunidad, estaba ajena a la Comunidad, casi no exportaba o lo hacía a otras zonas antes de la integración. En la negociación hemos defendido fundamentalmente, eso sí, el sector extractivo. El sector conservero es muy disperso, con poca voz común, y no es ninguna acusación, sino una constatación de la realidad. Durante la negociación no planteé opciones, estaba esperando el resultado, y el resultado, efectivamente, no es el más favorable, yo creo que ha sido uno de los más desfavorables de los sectores industriales. La única justificación que se puede dar es que se basa, sobre todo, en el mercado interior, que ahí está, lo tiene ahí y va a seguir teniéndolo. La expectativa es que en cuatro o cinco años eso desaparezca, pero son cuatro o cinco años duros de pasar.

El FEOGA-orientación no nos ha negado en absoluto las ayudas para este sector y, por ejemplo, es bastante satisfactorio pensar que la industria más importante del país en este sector, muy conocida por sus anuncios en Televisión, ha planteado una inversión importantísima, la más importante que se ha hecho en el sector, en la conserva de sardina, que es la que menos beneficiada ha salido en la negociación y, en cambio, está pensando en empezar a construir una fábrica de conservas de pescado, la más grande de Galicia en este momento, lo que quiere decir que piensa que en el año 1989-1990 ya habrán terminado todos estos problemas del período transitorio y va a poder exportar. Pero reconozco que su situación no es, ni mucho menos, la óptima.

En cuanto a la coordinación de incentivos territoriales, la Ley de incentivos regionales está aprobada y empezando a rodar. El mapa —y es información de otro Departamento, pero la conozco— está ya prácticamente cerrado y diseñado. Tenemos una Comisión de coordinación con

esta unidad de economía que nos va a permitir evitar que las ayudas se dupliquen y que no sean compatibles, lo que es importante. Desde el punto de vista Ministerio de Economía —incentivos regionales, Ministerio de Agricultura— incentivos agroalimentarios, va a funcionar. Hasta ahora ha funcionado bastante bien cuando se trataba de grandes áreas de expansión industrial y va a seguir funcionando. Las competencias de las Diputaciones, Ayuntamientos y otros entes públicos les corresponden a ellos. Lo único que le puedo decir es que si hay ayudas no compatibles con la Comunidad, ahí si tenemos competencia para llamar la atención a la Administración pública que corresponda, porque somos solidarios todos frente a Bruselas. Si se produce —que se puede dar el caso, yo no digo que no se produzca— por desconocimiento o por la razón que sea, la situación de que una Comunidad Autónoma, un Ayuntamiento o una Diputación subvencione una industria no incentivable de acuerdo con las normas comunitarias, tendremos que llamarle al orden, porque, entre otras cosas, si nos sancionaran lo debería pagar el Estado. Sobre todo, más que llamar al orden, habría que facilitar información a todo el mundo para que sepa en lo que se puede ayudar y en lo que no.

El tema de los vertidos no es una cuestión trascendental. Es importante y ya hay un mecanismo dentro de la Administración para corregir lo que nosotros entendemos que ha sido un cierto despiste en la clasificación de los coeficientes. Nuestro Subsecretario se ha dirigido al Subsecretario de Obras Públicas para intentar modificar ese tipo de coeficiente y creo que va a ser una solución, en principio, favorable para todos. En la valoración que se hizo se consideraron tablas de otros países del mismo tenor. Efectivamente, desde nuestro punto de vista —y no quiero ser excesivamente sectorial, pero uno tiende siempre a serlo— hay algunas cosas que contrastan. Se ha hecho una mención de las papeleras y, efectivamente, ahí hay una diferencia. Pero en lo que respecta a nuestra competencia, consideramos que el informe que hemos entregado al Ministerio de Obras Públicas es el que creemos más conveniente y, en definitiva, el Ministerio de Obras Públicas decidirá en base a esos datos y a otros de que debe disponer. Estoy convencido de que no es un problema de presiones, es un problema de datos, de contrastarlos y ver cuál es la realidad.

El INDO no es competencia de nuestra Dirección General, es competencia de la Dirección General de Política Alimentaria. Por nuestra parte, he de decirle que en el sector del vino la Comunidad no apoya los vinos de denominación de origen, porque considera que tienen suficiente margen de beneficios para poder actuar solos. Les hemos convenido de que no es así y se han aprobado en este último año hasta tres proyectos dentro de la denominación de origen. Eso por lo que respecta a nuestra competencia. Estoy de acuerdo con S. S. en que, efectivamente, las denominaciones de origen son un sistema útil para defender las producciones de cada zona y prestigiarlas, pero no voy a extenderme más porque no es mi competencia.

Las cuotas lecheras son de ganaderos, tampoco es de mi competencia. Yo creo que no hay ninguna distinción

de zonas, porque la zona en este caso es cada ganadero con su derecho, esté donde esté, y en base a ese derecho puede seguir produciendo las cantidades que ha generado por su producción anterior. No va a haber distinciones regionales en ese aspecto.

Había una pregunta más. Sacrificio del ganado caballar. Desde hace un año está liberalizado. Es decir, la reglamentación se modificó —no estoy seguro, pero debe hacer un año— para evitar esta especie de oligopolifaccción que existía al respecto, y está liberalizado. En cambio, por parte de los municipios, no está liberalizada la instalación de las expendedorías de carne. Y ése sí que puede ser en cierto modo el cuello de botella. Desde el punto de vista de las competencias de la Administración central, eso fue detectado en su momento, y se liberalizó. Se puede sacrificar ganado caballar en las líneas de sacrificio de un matadero normal; no hay que tenerlo separado; no hay que tener un matadero específico; porque eso vimos que había sido, tradicionalmente, un cuello de botella para el desarrollo de ganado caballar, que es muy pobre en España. En ese aspecto, es libre.

Hay que pasar al siguiente escalón, y que los municipios autoricen las expendedorías con carne de caballo, de vacuno, de ovino, y de lo que haga falta. Eso todavía va un poco lento, entre otras cosas porque la presión de la población no es muy grande y no lo exige. Pero, de momento, ese primer paso de liberalizar la sala de sacrificios ya está dado y está en la reglamentación. Está publicado en el «Boletín».

En cuanto a los expedientes de Bruselas, entiendo que las discriminaciones no existen como tales. Lo que sí existen son criterios que aportamos a la Comisión. Criterios que, como todos los criterios, son discutibles. Digamos que los de titularidad pueden ser más o menos discutibles, pero son bastante fijos por nuestra parte: prioridad a las cooperativas; prioridad a las empresas que tienen contratos, lo cual no es sólo un criterio español, sino que es un criterio de la Comunidad. Es decir, cualquier subvención ha de repercutir en mejora de las rentas de los agricultores, ganadores o pescaderos. Si no repercute directamente, el interés ya es menor. Puede ser cooperativa, con lo cual se le supone el valor, o empresa que tenga contratos lo más fehacientes y firmes posible con los productores.

Desde el punto de vista sectorial, sectores que no nos creen conflictos en la Comunidad, para evitar discusiones —y cito el hortofrutícola—, y a la inversa, sectores que en la Comunidad ofrecen resistencia y es donde más presión hemos hecho, incluso un poco artificialmente. En concreto, el cárnico, que nos ha salido muy bien; el lácteo, en el que teníamos una prohibición absoluta, prácticamente, y en el que se han aprobado bastantes proyectos —no los que hubiéramos querido, pero bastantes—, y donde incluso se nos ha autorizado, hace mes y medio, a presentar cualquier tipo de proyectos lácteos, un poco excesivamente quizá. No sólo a España —también a Italia y a Grecia— se nos ha permitido presentar proyectos lácteos en general, durante dos años, para ver qué pasa, si se expan-

siona mucho o no. Ahí hemos dado una batalla para conseguir el tema lácteo, a cuya victoria, diría, se han apuntado Italia y Grecia, porque, como se vio para España, han tenido que incluirlas también.

Y luego algunos sectores muy específicos, como por ejemplo, el de concentrado de tomate, en Extremadura, donde hay una oposición total por parte de la Comisión; vamos a presentar un programa, con el compromiso, por su parte, de aceptárnoslo por las condiciones socioeconómicas de Extremadura. Y éstos son los criterios.

Al final, hay unos funcionarios; hay funcionarios comunitarios, y cuando hay muchos proyectos, lógicamente puede ocurrir que algún proyecto, por lo que sea, se ponga delante de otro. Esos son los problemas que tiene cualquier burocracia. Por ejemplo, nosotros estamos contentos del tema de APAS. No ha quedado ninguna fuera. Para nosotros, eso era prioritario. Estamos contentos en cuanto al tema cooperativo. Y, de alguna forma, también quiero ahora responder a S. S. sobre el tema cooperativo. Ha salido un porcentaje doble que su incidencia en el sector, un poco más del doble. Además —y entonces conecto con su inquietud—, hemos hecho algo, durante este año, que no ha hecho ninguna Administración todavía, si bien, quizá, algún otro país comunitario lo va a hacer próximamente, y ha sido autovincularnos, autolimitarnos, en cuanto a la discrecionalidad, con respecto a cooperativas y a APAS.

Las ayudas del Estado español eran discrecionales, como casi todas las ayudas. Se podía pasar de cero a treinta. Es decir, nuestro margen de maniobra era de cero a treinta por ciento. Hay una Orden ministerial del año 1986, creo que del mes de junio, en la que nos autofijamos un límite mínimo, por el que las cooperativas y las APAS, sea el tipo de proyecto que sea, siempre que esté dentro de las líneas aprobadas por el Ministerio e independientemente de que tengan ayuda o no del FEOGA, tendrán siempre una ayuda mínima del 15 por ciento si es cooperativa y del 20 por ciento si es APA. Eso, realmente, no se suele hacer por parte de Administración alguna, limitarse de esa forma. No podemos decir: a usted sólo le damos un siete. No. Si es cooperativa, tiene derecho a tener un 15, como mínimo, mientras que cualquier otra actividad puede tener un 15, un siete, un dos, un uno o un cero. Nos parece que eso es atarnos un poco de forma voluntaria, porque definimos exactamente el marco en que se pueden desarrollar las cooperativas y cuál es su techo —su piso más que su techo— mínimo, de inversión y de actuación en ese campo.

Hay otro tema importante en este terreno, que yo creo que también, por lo menos, puede servir para que sea divulgado. Y es que, por primera vez, en el Decreto 1462, que ha fusionado todo el sistema de ayudas —sólo hay un sistema único—, se ha eliminado la exigencia del proyecto, para la petición; no así para la construcción, lo cual es lógico. Se ha eliminado la exigencia del proyecto, lo cual facilita, sobre todo a la pequeña empresa, la toma de decisiones. Es decir, no tiene que hacer un proyecto, que le cuesta un millón o medio millón de pesetas, que

luego no sabe si se lo van a aprobar o no. Desaparece la exigencia del proyecto; se pide, y una vez que se sabe que se tiene la ayuda, a partir de ese momento se hace el proyecto, como es lógico. La Comunidad tampoco pide los proyectos. Es decir, también estamos en esto conectando nuestra legislación con la comunitaria: para pedir no hay que hacer un proyecto. No hay que invertir antes, se invierte después.

La política, con respecto a las grandes empresas españolas, de alguna forma yo creo que ya la he descrito de algún modo. Se ha hecho alguna operación. En este momento, estamos en el trámite —que siempre es delicado y no voy a exponer excesivamente— de un caso parecido: una de las grandes empresas de alimentación puede pasar, en fechas muy próximas, a ser cien por cien española —en este momento tiene participación importante de capital americano—, y estamos, conjuntamente, distintos Ministerios y distintas unidades, apostando por esa empresa, para conseguir que se sitúe dentro del mercado es-

pañol como empresa española, con autonomía y sin dependencia de capital americano, que en este caso, no aporta nada, aparte de que es una OPA americana de esas famosas, de esos tiburones. Estamos apostando por ello, sin coste, es decir, no va a haber un coste. Es un problema simplemente administrativo y en el que se puede ayudar, a veces, más que con dinero.

Y ésa va a ser un poco nuestra política. Y creo que el tiempo nos irá dando la razón.

Agradezco mucho su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Albero.

Creo que estamos ya en una hora prudente para levantar la sesión, no sin antes agradecer tanto al señor Director General de Industrias Alimentarias como a todas SS. SS. su atención y su comportamiento durante toda la sesión de hoy.

Muchas gracias.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961